INFORME DE GESTION

I SEMESTRE 2017

ASAMBLEA CORPORATIVA

GOBERNADOR DE CÓRDOBA	**DR. EDWIN BESAILE FAYAD**
MUNICIPIOS COSTANEROS – ALCALDES	
CANALETE	DR. ARMANDO LAMBERTINEZ BOLAÑO
LOS CÓRDOBAS	DR. JUAN CARLOS YANCES PADILLA
PUERTO ESCONDIDO	DRA. CRISTILDA MARSIGLIA HERNÁNDEZ
MOÑITOS	DR. JOSÉ ALIRIO CHICA PALENCIA
SAN BERNARDO DEL VIENTO	DR. ELBER LUIS LÒPEZ LÓPEZ
SAN ANTERO	DR. DENIS CHICA FUENTES
LORICA	DRA. NANCY SOFIA JATTÍN MARTÌNEZ
PURÍSIMA	DRA. DANIEL LÒPEZ PALENCIA
MOMIL	DR. EMILIANO RAMÒN LUGO ARROYO
COTORRA	DR. LUIS ALEJANDRO DORIA LLORENTE
CHIMÁ	DR. JUAN PASCUAL CUSTODE VIBANCO
TUCHÍN	DR. NORIS HERNÀNDEZ VELASQUEZ
MUNICIPIOS SABANA - ALCALDES	
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	DR. JOSÈ ANTONIO FERNANDEZ VERGARA
CHINÚ	DR. TERESA SALAMANCA OTERO
SAHAGÚN	DR. BALDOMERO JOSE VILLADIEGO CARRASCAL
CIÉNAGA DE ORO	DR. ALEJANDRO MEJÍA CASTAÑO
SAN CARLOS	DR. VÍCTOR VALVERDE PEREZ
MUNICIPIOS SINÚ - ALCALDES	
TIERRALTA	DR. FABIO OTERO AVÌLEZ
VALENCIA	DR. JOSÉ GÓMEZ RAMOS
MONTERÍA	DR. MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
CERETÉ	DR. ELBER CHAGÛI SAKER

SAN PELAYO	DR. MARÍA ALEJANDRA FORERO PAREJA

MUNICIPIOS SAN JORGE - ALCALDES

PUEBLO NUEVO	DR. OVIDIO HOYOS PATERNINA
AYAPEL	DR. MARICEL NADER NADER
PLANETA RICA	DR. GILBERTO MONTES VILLALBA
BUENAVISTA	DR. MIGUEL EMIRO GUZMÀN MIELES
LA APARTADA	DRA. NELYS PIEDAD ROMERO DE AGUAS
MONTELÍBANO	DR. FRANCISCO DANIEL ALEÁN MARTÌNEZ
PUERTO LIBERTADOR	DR. ESPEDITO MANUEL DUQUE CUADRADO
SAN JOSE DE URÉ	DR. LUIS JOSÉ GONZÀLEZ ACOSTA

CONSEJO DIRECTIVO

DR. EDWIN BESAILE FAYAD
Gobernador Departamento de Córdoba.

DR. IVAN RODRIGO RESTREPO VALENCIA
Delegado Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

DRA. NATALIA LÓPEZ FUENTES
Representante Presidente de la República.

DRA. TERESA SALAMANCA OTERO
Alcaldesa del Municipio de Chinú

DRA. MARÌA ALEJANDRA FORERO PAREJA
Alcaldesa Municipio de San Pelayo

DR. JUAN PASCUAL CUSTODE VIBANCO
Alcalde Municipio de Chimá

DR. MIGUEL EMIRO GUZMAN MIELES
Alcalde Municipio de Buenavista

DR. JORGE DORIA CORRALES
Representante Sector Privado.

DR. DAVID ENRIQUE SALCEDO HERNÁNDEZ
Representante ONG'S Ambientalistas

DR. ÁLVARO PINEDA NARANJO
Representante Sector Privado.

DR. LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA
Representante ONG'S Ambientalistas

DR. JOSÉ MANUEL PEÑATE GASPAR
Representante Etnias del Departamento de Córdoba.

DR. FRANKLIN CÓRDOBA CÓRDOBA

Representante Comunidades Negras del Departamento de Córdoba.

EQUIPO DIRECTIVO

Dr. JOSÉ FERNANDO TIRADO HERNANDEZ

Director General

Dra. YISSELA ACOSTA VASQUEZ

Asesora de Dirección

Dra. RUBIELA PEREZ CORDERO
Secretaria General

Dr. JOSE DARIO VERGARA OROZCO

Asesor de Control Interno

Dr. EDGARDO ELY ARTUZ

Subdirector de Planeación Ambiental

Dr. ALBEIRO ARRIETA LOPEZ

Subdirector de Gestión Ambiental

Dr. LUIS JOSE DUMAR AVISAMBRA

Jefe Administrativo y Financiero

DIVISION POLITICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CUENCAS HIDROGRAFICAS DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CUERPOS DE AGUA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Nacional Ambiental, La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, es la entidad encargada de la administración, manejo y conservación de los recursos naturales en el Departamento de Córdoba. En tal sentido, ha definido dentro de su gestión corporativa los siguientes aspectos:

MISIÓN

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, trabaja de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

VISIÓN

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS mantendrá su liderazgo a nivel nacional en la gestión ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y la oferta ambiental de la región Caribe.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, es una organización orientada hacia la óptima administración y conservación de los recursos naturales y el ambiente, comprometida con el cumplimiento de los requisitos del cliente y con la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión.

PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Sentido de pertenencia

Responsabilidad

Disciplina

Trabajo en Equipo

Transparencia

Tolerancia

Confiabilidad

Eficiencia

Eficacia

PALABRAS DEL DIRECTOR

La Corporación Autónoma Regional de los valle del Sinú y del San Jorge – CVS en el desarrollo de la gestión ambiental busca la articulación efectiva entre instituciones, promueve la asociación y corresponsabilidad pública y comunitaria con el fin de contribuir a un crecimiento económico sostenible y competitivo y así lograr un mayor bienestar en la población del Departamento de Córdoba. En este periodo de la vigencia 2017 en el cual se cumplen las metas de mediano plazo establecidas en el Plan de Acción Institucional-PAI 2016-2019, se destaca el avance en el fortalecimiento de la autoridad ambiental en la defensa y preservación de los recursos naturales, gracias al esfuerzo del talento humano integrado por funcionarios, contratistas, al apoyo responsable del Consejo Directivo, los entes territoriales y entidades del orden nacional. La CAR CVS ha enfocado la ejecución de sus proyectos a lograr que este crecimiento regional se haga con parámetros de sostenibilidad ambiental garantizando condiciones adecuadas y seguras para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mientras se impulsan actividades económicas más competitivas a partir de un uso eficiente de recursos y se minimizan los impactos ambientales derivados de estas.

Consciente de que los retos que se afrontan en la actualidad deben propender por el bienestar del ser humano atendiendo desafíos como la adaptación al cambio climático, el ordenamiento del territorio y las cuencas hidrográficas como herramientas de utilidad para la toma de decisiones acertadas, la CVS ha generado espacios para el desarrollo de la conciencia y la educación ambiental, marcando el paso de una política responsable y sostenible. Con el objetivo de garantizar la conservación de los recursos naturales y el ambiente, la CVS planteó atendiendo el Plan de gestión Ambiental Regional y las metas establecidas en el Plan de desarrollo Nacional cinco líneas estratégicas: i) Biodiversidad, ii) Cambio Climático, iii) Buen gobierno para la Gestión Ambiental, iv) Gestión ambiental, ordenamiento sectorial y urbano y Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

El presente informe se presenta de manera transparente, la gestión realizada por la Corporación, manteniendo su excelencia en los procesos institucionales y su compromiso como autoridad ambiental con el departamento de Córdoba y sus recursos naturales, generando articulación con la región y las comunidades, lo que asegura el éxito en el cumplimiento de las metas misionales.

JOSE FERNANDO TIRADO HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL C.V.S.

INTRODUCCIÓN

La gestión desarrollada durante el primer semestre de la vigencia 2017 "CORDOBA HIDRICA Y BIODIVERSA", es el resultado de la implementación de políticas ambientales definidas por el Gobierno Nacional y los Planes Institucionales de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge-CVS, para lo cual se contó con el apoyo irrestricto del consejo Directivo de la Corporación, la Dirección General y la de todos los funcionarios, en pro de la excelencia del servicio y del mejoramiento continuo de la gestión.

De acuerdo con las orientaciones que nos propusimos para el 2017, se desarrollaron estrategias que permitieron mejorar la eficiencia administrativa, técnica y financiera de la Corporación, aunando esfuerzos con las instituciones y las comunidades, se fortaleció la gestión ambiental en el Departamento; así como también afianzó el compromiso de promover la disposición de información completa y oportuna sobre la actividad de la Corporación, el control social y ciudadano, ofreciendo los mejores mecanismos de rendición de cuentas, se ha fortalecido una administración transparente y eficaz.

Es así como en este informe de gestión encontrarán plasmadas las labores realizadas por la Corporación en tres (3) temáticas fundamentales como son:

Fortalecimiento Institucional; mediante el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de la misión y estrategia corporativa, la gestión ambiental fortaleciendo lo hídrico y biodiverso para mejorar la calidad de vida de la comunidad y el medio ambiente.

El avance de la ejecución física y financiera del Plan de Acción Institucional 2016-2019 acorde con los programas y proyectos inmersos en el mismo, dando cumplimiento a los decretos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS; así como las acciones realizadas en el marco del ejercicio de la autoridad ambiental en lo referente a la administración y protección de los Recursos Naturales Renovables y el ambiente y a lo establecido en la política del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción de la Corporación, mediante los siguientes programas: Biodiversidad, servicios ecosistémicos y sostenibilidad del territorio, Gestión del riesgo, adaptación y mitigación frente al cambio climático, para la reducción de la vulnerabilidad del territorio, Institucionalidad fortalecida para la gestión ambiental regional y el buen gobierno, Ordenamiento ambiental y nueva visión del desarrollo territorial, Lo urbano, productivo y marino armonizado con la oferta ambiental, Gestión Integral del Recurso Suelo en el departamento de Córdoba, Recurso Hídrico y Manejo Integrado y finalmente el programa Conectividad Hidrológica;

La ejecución financiera que comprende los ingresos, gastos de inversión y de funcionamiento para el año de la vigencia primer semestres del 2017, permitieron el cumplimiento de las metas corporativas regionales contempladas en el PAI para lograr un mejor desarrollo ambiental del departamento.

Finalmente la Corporación durante la vigencia 2017 cumplió con sus compromisos institucionales que contribuyen con las metas corporativas proyectadas en el Plan de Acción Institucional 2016 - 2019.

CAPITULO 1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 16

1.1 ÁREA ORGANIZACIONAL 17
1.1.2 Modelo Estándar de Control Interno –MECI 18
1.1.2.1 Aspectos Legales 19
1.1.2.2 Asesoría frente a la Administración del Riesgo 19
1.1.2.3 Asesoría y Acompañamiento 19
1.1.2.4 Evaluación y seguimiento 20
1.1.2.5 Relación con Entes Externos 21
1.1.2.6 Fomento de la Cultura del Autocontrol 21
1.1.3 Subsistema de gestión documental y archivo. 22
1.1.4. Recurso Humano Institucional 22
1.1.4.1 Fortalecimientos y Bienestar Social del Recurso Humano Corporativo 23
1.1.4.2 Programa de Bienestar Social 23
1.1.4.3 Programa de Salud Ocupacional: 24
1.1.4.4 Plan institucional de capacitación: 30
1.1.4 Gestión de la comunicación y participación social 33
1.1.5.1 Actividades de Comunicación y Prensa. 33

1.2 AREA ADMINISTRATIVA 35
1.2.1. Almacén 35
1.2.2 Gestión de la Contratación 37

1.3. AREA FINANCIERA 38
1.3.1. Tesorería 38
1.3.2. Cobro Coactivo 43
1.3.2.1 Coactivo Publico 43
1.3.3 Gestión de la Facturación y Cartera 51
1.3.3.1 Sobretasa Ambiental 51
1.3.3.2 Tasa por uso de agua 53
1.3.3.3 TASA RETRIBUTIVA POR CONTAMINACION HIDRICA 54

1.4. AREA ESTRATÉGICA 54
1.4.1. Planeación Estratégica 55
1.4.2. Banco de proyectos 55

CAPITULO 2 REPORTE DE GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 58

2.1 ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL 59

2.1.1 Planeación para la incorporación de la variable ambiental en los procesos de ordenamiento territorial. 59
2.1.1.1 Identificación y diseño de determinantes ambientales 59
2.1.1.2 Asistencia técnica a sistemas locales de planificación en determinantes ambientales para el ordenamiento territorial 59
2.1.1.3 Diseñar un protocolo de determinantes Ambientales con autoridades ambientales 60

2.1.2 Definición, caracterización y especialización de las estructura ecológicas rural y urbana en el departamento de Córdoba. 61

2.1.2.1 Definir y diseñar con las orientaciones del MADS la Estructura Ecológica Territorial..... 61

2.2 LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO 63

2.2.1 Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas marinas protegidas como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba. 63
2.2.1.1 Declaratoria de nuevas áreas protegidas mediante acuerdos de Consejo directivo..... 63
2.2.1.2 Delimitación, zonificación y planes de manejo de ecosistemas para aumentar la oferta ambiental y la estabilidad ecológica. 64
2.2.1.3 Apoyo a la conformación de la Mesa SIRAP CARIBE..... 65
2.2.1.4 Implementación de actividades en áreas protegidas ya declaradas..... 66

2.2.2 Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Córdoba. 71
2.2.2.1 Identificación y priorización de nuevas especies focales e Implementación de Planes de Manejo especies. 71

2.2.3 Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el Departamento de Córdoba 82
2.2.3.1 Reforestación protectora como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémicos. 82

2.2.3 Conservación del recurso hidrobiológico y pesquero en el Departamento de Córdoba..... 86
2.2.4.1 Continuar con los programas de cría de peces para el repoblamiento y la piscicultura comunitaria. 86

2.3 LO URBANO, PRODUCTIVO Y MARINO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL 90

2.3.1 Gestión en producción y consumo sostenible en el Departamento de Córdoba..... 90
2.3.1.1 Fortalecimiento en técnicas sostenible para el manejo artesanal..... 91
2.3.1.2 Acompañamiento a intercambios de experiencias a los sectores productivos convencionales hacia la reconversión de los sistemas de consumo sostenibles PyCS en empresas en jurisdicción de la CVS. .. 91
2.3.1.3 Acompañamiento a la elaboración de ecoproductos mediante la implementación de proyectos sostenible..... 96
2.3.1.4 Apoyo al fortalecimiento de negocios verdes en los sectores productivos del Departamento..... 96
2.3.1.5 Línea base para implementar mínimo dos (2) pilotos de Negocios Verdes -NV -bajo los criterios descritos en el Plan Nacional de Negocios Verdes - PNNV-..... 98
2.3.1.6 Gestión de Residuos 101
2.3.3 Saneamiento ambiental en el departamento de Córdoba..... 103
2.3.3.1 Hacer seguimiento anual a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS..... 103
2.3.3.2 Hacer seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos (PSMV) aprobados por CVS 106

2.3.2 Gestión ambiental urbana en el departamento de Córdoba..... 107
2.3.2.1 Revisar, cuantificar y actualizar los estudios y mapas de ruido de los Municipios del Departamento de Córdoba con una población superior (>) a cien mil (100.000) habitantes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 627 de 2006..... 107

2.3.4 Gestión Ambiental de la Zona Marino Costera 108
2.3.4.1 Continuar con la Acciones propias del proceso de Formulación del POMIUAC e implementación de las estrategias de Socialización y participación ciudadana. 109

2.3.4.2 Realizar monitoreo continuos de la erosión marino costera a la línea de costa del departamento de Córdoba 109
2.3.4.3 Realizar monitoreo continuos de calidad ambiental marino costera (Mantener la operación del REDCAM) a ecosistemas marino costeros del departamento de Córdoba 110

2.3.5 Gestión ambiental en el sector minero 111
2.3.5.1 Registro, control y seguimiento de las minas con licenciamiento, Plan de Manejo en el departamento de Córdoba. 111

2.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA 116
2.4.1 Rehabilitación de suelos degradados mediante la Implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales en el departamento de Córdoba. 116

2.5 RECURSO HIDRICO Y MANEJO INTEGRADO 120

2.5.1 Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba 120
2.5.1.1 Adelantar los procesos de adopción de POMCAS en cuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba 120
2.5.1.2 Adelantar los procesos de ajuste en cuencas hidrográficas priorizadas que cuenten con POMCA 121

2.5.2 MANEJO INTEGRADO DEL RECURSO HÍDRICO 123
2.5.2.1 Registro de usuarios de aguas superficiales y subterráneas en el sistema de información 125
2.5.2.2 Actualizar continuamente el sistema de información para el manejo del Recurso Hídrico. 126
2.5.2.2 Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua. 126
2.5.2.4 Realizar campañas comunitarias y sectoriales para el fortalecimiento de los programas de ahorro y uso eficiente del agua. 129

2.6 GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO 130

2.6.1 Adaptación al cambio climático en departamento de Córdoba e Implementación de un proyecto piloto de Adaptación en humedales del departamento 130
2.6.1.1 Desarrollo de un proyecto piloto e implementar acciones replicables de adaptación en la zona de influencia de un humedal del departamento de Córdoba 133

2.6.2 Gestión del riesgo y cambio climático en el departamento de Córdoba 134
2.6.2.1 Apoyo a los municipios en la inclusión del cambio climático y la gestión de riesgo en los instrumentos de planificación territorial. 135
2.6.2.2 Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos. 137
2.6.2.3 Apoyar la Gestión para la reducción de los Riesgos Climáticos en el Departamento. 138
2.6.2.3.1 Caracterización y diagnostico aproximado de la zona de influencia para desarrollo del SAT – Canalete. 138
2.6.2.4 Monitoreo de las Amenazas Hidroclimaticas dentro de la Gestión del Riesgo en el Departamento. 143

2.7 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTION AMBIENTAL REGIONAL Y EL BUEN GOBIERNO 148

2.7.1 Educación y Participación para la construcción de Córdoba Biocultural en el territorio 148

2.7.1.1 Apoyo al fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, tanto departamental (CIDEA) como municipales (CIDEAM) priorizados por CVS..... 149
2.7.1.2 Apoyo en la formulación e implementación de PRAE, PROCEDA Y PRAU 149
2.7.1.2.1 Proyecto: “Construcción de Cultura Ambiental desde las Escuelas y Comunidades Cordobesas”, CAEC..... 149
2.7.1.2.2 Estrategia PRAE. 149
2.7.1.2.3 Estrategia PROCEDA..... 150
2.7.1.3 Acompañamiento y seguimiento a proyectos de Distritos Regionales de Manejo Integral (DRMI) del departamento de Córdoba 152
2.7.1.4 Divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba 153

2.7.2 Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales..... 158
2.7.2.1 Realizar control y seguimiento de proyectos con licencias, permisos o concesiones otorgadas, y vigilancias y control..... 158
2.7.2.2 Continuar con la implementación y socialización de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL 165
2.7.2.3 Continuar con la Implementación de la estrategia de gobierno en línea..... 166
2.7.2.4 Continuar con la implementación del sistema de información ambiental de la CVS..... 168

CAPITULO 3 INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 175

3.1 GESTION DE INGRESOS..... 176

3.2 GESTION DE GASTOS 181
3.1.1 Gastos de Funcionamiento..... 182
3.1.2 Servicio de la Deuda 183
3.1.3 Inversión..... 186

CAPITULO 1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1 ÁREA ORGANIZACIONAL

Comprende las acciones y procesos encaminados al fortalecimiento de la estructura interna organizacional requerida para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas

1.1.1 Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGCA

Desde el año 2010, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, estableció un Sistema Integrado de Gestión de la calidad, entendido este como un conjunto articulado de herramientas de gestión, que permiten a la Corporación el logro de sus objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de la calidad y servicios a cargo de la Entidad.

El alcance es la GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008 y NTC- GP 1000:2009.

La Corporación por primera vez obtuvo la certificación en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, NTCGP 1000:2009 desde el 3 de Marzo de 2011 e ISO 9001:2008 desde el 26 de febrero de 2013.

Y desde entonces se vienen realizando las auditorías de seguimiento y recertificación obteniendo resultados satisfactorios en cada uno de las auditorías realizadas, además se ha venido cumpliendo con las auditorías internas programadas.

FOTOS AUDITORIA EXTERNA
FOTO REUNION DE APERTURA AUDITORIA EXTERNA 1 MARZO de 2017

FOTOS AUDITORIA INTERNA
FOTO REUNION DE APERTURA AUDITORIA INTERNA 21 ABRIL de 2017

En la Corporación se han establecido 4 tipos diferentes de encuestas (encuestas generales, encuestas en el proceso de Ejecución de Proyectos de Inversión, encuestas en el proceso Control, Evaluación y Seguimiento Ambiental y encuestas en el Centro de Documentación), con el objeto de establecer el grado de satisfacción de nuestros clientes con el servicio que presta la Corporación, logrando en 90% de los encuestados un grado de satisfacción de muy satisfecho con el servicio prestado.

Los Indicadores establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad asociados a todos los procesos son 44 los cuales en un 90% vienen cumpliendo con la meta establecida en cada proceso, y de esta forma dar cumplimiento a los 4 objetivos de calidad (Administrar y conservar los recursos naturales, Trabajar en pro de la satisfacción del cliente, Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del SIGCA, Garantizar la competencia del talento humano de la Corporación).

Todo esto demuestra el mejoramiento continuo del SIGCA y su integralidad en todos sus procesos.

1.1.2 Modelo Estándar de Control Interno –MECI

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, en cumplimiento del Decreto 943, del 21 de Mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno- MECI- para el Estado Colombiano, realizó a través de la Resolución No. 2-0592 de 2014 la adopción de la actualización del MECI, herramienta de control que ha servido para realizar las mejoras continuas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la CAR CVS. En este sentido y en cumplimiento de la normativa, el día 28 de febrero la Corporación presentó la encuesta MECI de la vigencia 2016 para la evaluación del Control Interno.

1.1.2.1 Aspectos Legales

La corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, fue creada como establecimiento público mediante la Ley 13 de 1973, posteriormente pasa a ser un ente Corporativo de carácter público a través de la ley 99 de 1993, con jurisdicción sobre todas las entidades territoriales del Departamento de Córdoba. Está dotada de autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y personería jurídica y le corresponde por ley, administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propendiendo por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; por lo tanto no está adscrita ni vinculada a ningún Ministerio o Departamento Administrativo. Forma parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en cuya cabeza está el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien orienta y coordina su acción de manera que resulte acorde con la política ambiental nacional.

A continuación se detallan las gestiones realizadas por la Oficina de Control Interno, en el I Semestre de 2017 de acuerdo a los cinco (5) roles asignados en la normatividad vigente.

1.1.2.2 Asesoría frente a la Administración del Riesgo

Dentro de este componente que busca identificar , aquellos eventos negativos que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos de la entidad, se han realizado las actualizaciones de las matrices de riesgos por parte de los líderes de cada proceso, con el fin de midiendo la probabilidad de su impacto y la reformulación adecuada de cada uno de ellos de igual forma sus indicadores, de tal manera que estos tengan la capacidad y consistencia con la realidad del riesgo, dando unidad y coherencia , que operen efectivamente y permitan medir el impacto de las acciones a realizar en cada uno de sus seguimientos.

1.1.2.3 Asesoría y Acompañamiento

La Oficina de Control Interno vine realizando asesorías continuamente a la Dirección General a través de las auditorías requeridas a la oficina de Control Interno Administrativo, así como del desarrollo del cronograma anual de auditoria para la vigencia 2017 con el propósito de la consecución de los objetivos misionales, al igual que ha prestado la asesoría en aspectos relevantes relacionados en materia de Control Interno (Actualización Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Decreto 2482 de 2012 y Decreto 1083 de 2015, Actualización Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 , artículo 73 Ley 1474 de 2011 y Acuerdos de Gestión para la vigencia 2016 la Ley 909 del 2004, Decreto 1227 del 2005, y Circular 004 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial).

De igual forma se ha realizado las asesorías y acompañamientos a los diferentes procesos que actualmente se encuentran documentados en el Sistema de Gestión de Calidad, así como la revisión y seguimiento de los diferentes protocolos adoptados por medio de actos administrativos como es el caso del protocolo de seguridad de tesorería para el área Administrativa y Financiera que busca fortalecer los controles existentes, se ha realizado el acompañamiento en las giras ambientales programadas en las que la CAR-CVS ha participado activamente en su rol de máxima autoridad ambiental en el acompañamiento de los procesos y mesas de trabajo que tienen como objetivo lo relacionado con la restitución de cultivos en los puntos de normalización transitoria así como el establecimiento de los mismos , como es el caso de la vereda Gallo.

De igual menara se ha hecho los respectivos acompañamientos en los diferentes comités realizados por la Alta Dirección y en las programaciones del área de calidad ambiental en cuanto a las liberaciones de fauna silvestre en la Ciénaga de Betancí, Lorica, Cerete y Ayapel, asistencia a los cierres de los procesos de contratación de la CVS, garantizando la transparencia en el proceso y el acompañamiento en la toma de inventarios que realiza la unidad de Bienes y Suministros a Junio de 2017.

1.1.2.4 Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno dentro de sus atribuciones para emitir un juicio acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad ha elaborado un programa de auditorías vigencia 2017, el cual ha ejecutado durante este primer semestre, teniendo en cuenta los seguimientos e informes de Ley de carácter obligatorio entre los cuales se destacan:

Sistema de control interno contable, de la vigencia 2016, con destino a la Contaduría General de la Nación - Resolución 357 de 2007.

- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Período de Noviembre 2016 a Febrero 2017, – Ley 1474 de 201. Con destino a la Dirección General.
- Informe de Austeridad en el Gasto Público Decreto 984 de 2012, período de Octubre a Diciembre de 2016 y de Enero a Marzo 2017.
- Informe Peticiones, Quejas , Reclamos y Sugerencias segundo semestre 2016 – Ley 1474 de 2011
- Cumplimiento normativo de uso de software 2016 directiva presidencial No. 02 de 2002.
- Seguimiento y Control Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Decreto 2641 de 2012. Período de Enero – Abril de 2017.
- Seguimiento a la valoración de los Pasivos Contingentes y la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, segundo semestre 2016.
- Seguimiento Planes de Mejoramiento por procesos auditorías realizadas al Área Administrativa y Financiera, Riesgos por procesos, y demás procesos.
- Seguimiento y envíos planes de mejoramiento CGR vigencia 2016 plataforma SIRECI.

- Evaluación al proceso Control Interno Contable
- Evaluación al procedimiento Gestión de Pagos
- Verificación de inventarios de Activos de la Corporación.
- Evaluación de conciliaciones bancarias.
- Evaluación de rendimientos financieros.
- Seguimiento al Comité de saneamiento contable.
- Seguimiento a subcuenta deudores.
- Seguimiento a los Sistemas de Información.
- Seguimiento al protocolo de seguridad para el manejo de tesorería.
- Evaluación Gestión Archivo y Correspondencia, proceso de elaboración y gestión de la Correspondencia.
- Seguimiento a diferentes procesos autorizados por Dirección General.

1.1.2.5 Relación con Entes Externos

Teniendo en cuenta que el propósito de este rol es facilitar el cumplimiento de las exigencias de Ley o las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se detalla la siguiente gestión:

- Seguimientos a las solicitudes hechas a la Función Pública por correo electrónico , solicitando capacitación para el cargue de la información en el SIGEP de la Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú y Del San Jorge-CVS
- Informe Derechos de Autor Software- Directiva Presidencial No. 02 de 2002.
- La Corporación ha cumplido con sus actividades de evaluación y se han publicado los informes pormenorizados correspondientes a este semestre para dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011, y el Plan Anticorrupción 2017.

1.1.2.6 Fomento de la Cultura del Autocontrol

La oficina de Control Interno promueve la cultura del autocontrol, dando cumplimiento a uno de los principios del Modelo Estándar de Control Interno, sensibilizando a todos los Jefes de Áreas y a todos los funcionarios y contratistas sobre el ejercicio del principio del **Autocontrol**, como pilar básico e importante que garantiza la efectividad del Sistema de Control Interno y que estimula a los funcionarios a tener capacidad para desarrollar todos su propio trabajo, evaluar, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para de esta manera dar un adecuado cumplimiento de los resultados de la institución, por medio del cual realiza campañas de autocontrol a través del Chat de la Corporación con mensajes alusivos a este principio, con miras a contribuir al mejoramiento de sus actividades diarias, y recomendaciones en cada una de las auditorías sobre la cultura del autocontrol para el mejoramiento continuo, y de práctica permanente para que este se convierta en el actuar del día a día.

1.1.3 Subsistema de gestión documental y archivo.

La gestión de correspondencia interna y externa y administración de las Tablas de Retención Documental en las diferentes oficinas se ha continuado desarrollando acorde con los procedimientos establecidos en el Subsistema de Gestión Documental.

Se siguió con el cumplimiento de la Resolución 2 -1947 del 17 de marzo de 2016 donde establecieron unas directrices para el recibo y reparto de los derechos de petición, quejas, solicitudes, invitaciones y reclamos radicados en la CVS. Entre ellas se indica que todos estos documentos deben ser enviados a la Dirección General para su respectivo reparto.

El procedimiento de Archivo y correspondencia, en el transcurso del dos de enero al 30 de junio del año 2017, recibió, radicó y tramitó 3847 comunicaciones externas dirigidas a las diferentes dependencias de la Corporación.

Con relación a la correspondencia enviada a usuarios internos y externos en el mismo período de tiempo se radicaron y entregaron 2959 documentos.

En el Centro de Documentación e Información Ambiental se atendieron 456 usuarios y también se habilito para hacer reuniones varias sobre temas de interés misional de la Corporación.

1.1.4. Recurso Humano Institucional

La Oficina de Talento Humano, durante el primer semestre de la vigencia 2017, dio cumplimiento a las normas vigentes por el gobierno nacional tales como la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Decreto 1567 de 1968, Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, Decreto 648 de 2017, los cuales contemplan dentro de ellos los planes y programas en la gestión del Talento Humano.

El Plan de Capacitación para el periodo de la vigencia 2017 fue actualizado, mediante resolución N° 2-2973 del 10 de Enero de 2017, para lo referente al Plan de formación y Capacitación.

La Unidad de Talento Humano en su gestión para la vigencia 2017 definió actividades contenidas en los proyectos de capacitación y Bienestar Social, realizo seguimiento periódico a la ejecución de los planes anuales de capacitación, bienestar social e incentivos, formulo políticas institucionales en materia de inducción, capacitación, bienestar social e incentivos, buscando identificar necesidades y requerimientos en las diferentes áreas de trabajo así como formular acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las competencias laborales para el desempeño de los empleados público en los niveles de excelencia, estimular a los funcionarios o equipos de trabajo por su buen desempeño, propiciando una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la corporación, logro intervenir en las áreas de calidad de vida laboral entendida como las estrategias para mejorar el clima

laboral, los estilos de dirección y servicios sociales de los empleados y su familia, con el propósito de mejorar sus niveles de salud, recreación y cultura.

La Corporación a partir del 1 de Enero de 2017 cuenta con una planta de personal de 77 donde se realizó aumento de dos grados para todos los cargos como fortalecimiento y Bienestar de los empleados, de los cuales se encuentran 5 vacantes.

PLANTA DE PERSONAL		
NIVELES	**No. DE CARGOS**	**%**
DIRECTIVO	***5***	***7***
ASESOR	***3***	***4***
PROFESIONAL	***37***	***42***
TÉCNICO	***8***	***14***
ASISTENCIAL	***19***	***24***
VACANTES DIRECTIVO	***0***	***1***
VACANTE ASESOR	***0***	***1***
VACANTES: PROFESIONAL	***2***	***3***
VACANTES: TÉCNICO	***0***	***1***
VACANTES ASISTENCIAL	***3***	***3***
TOTAL	***77***	***100***

1.1.4.1 Fortalecimientos y Bienestar Social del Recurso Humano Corporativo

En este sentido, se ha considerado de gran importancia para la gestión del Talento Humano definir, estructurar y ejecutar los planes estratégicos de recursos humanos, tales como:

- Programa de Bienestar Social
- Plan Institucional de Capacitación

1.1.4.2 Programa de Bienestar Social

Siendo el desarrollo social fase fundamental para los empleados de la Corporación se han desarrollado diferentes actividades que llevan a un mejor desempeño, tales como:

COMPARSA EN FERIA GANADERA Y FESTIVAL DEL PORRO 2017

INCENTIVO ACOMPAÑAMIENTO EN LA FERIA GANADERA -ALMUERZO

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
ACTIVIDAD	**POBLACIÓN BENEFICIADA**	**VALOR**
DIA DE LA MUJER	**TODAS**	0
DIA DE LA SECRETARIA	**13**	0
DIA DE LA MADRE	**24**	0
DIA DEL PADRE	**36**	0
PARA EDUCACION FORMAL DE HIJOS DE FUNCIONARIOS	**POBLACIÓN BENEFICIADA**	**VALOR**
PREESCOLAR	**HIJOS**	2 (SMLMV)
PRIMARIA	**HIJOS**	DE 2,5 a 3 (SMLMV)
SECUNDARIA Y MEDIA	**HIJOS**	DE 3,5 a 4 (SMLMV)
EDUCACION SUPERIOR	**HIJOS HASTA LOS 25 AÑOS**	DE 6,5 a 7 (SMLMV)
EDUCACION ESPECIAL	**HIJOS**	DE 4,5 (SMLMV)
CIRCULAR 001 DE 2014 DAFP Y CNSC SOBRE ENCARGOS	**POBLACIÓN BENEFICIADA**	**CARGO**
ENCARGO	**CARMELO BANDA HUMANEZ**	TECNICO ADTIVO
ENCARGO	**MANUEL BEDOYA LOZANO**	AUX. ADTIVO
ENCARGO	**CARMENZA AGAMEZ R.**	AUX. ADTIVO

1.1.4.3 Programa de Salud Ocupacional:

Según resolución 2-2971 del 6 de Enero de 2017 en donde por medio de la cual se adopta el Programa de Seguridad y Salud En El Trabajo con vigencia 2017. Teniendo en cuenta la creación del área de SG-SST, se inicia en el proceso de contratación a su planta de personal un Profesional Especializado Código 2028 grado 16 de Talento Humano por reunir los requisitos establecidos en el manual de funciones adoptados mediante Resolución N°2-2781 del 28 de Noviembre de 2016.

En la gestión realizada durante el primer semestre se ven reflejados los siguientes avances:

- Diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: A la fecha hemos avanzado en la Construcción del Documento relacionado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual debe contar con una serie de documentación que debe ser construida en conjunto con el acompañamiento de ARL positiva, luego pasar por una revisión y aprobación de la alta dirección del mismo para luego continuar con la socialización de cada uno de los documentos

que lo soportan a los funcionarios y contratistas de CVS. Actualmente la Resolución 1111 de 27 de Marzo de 2017 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleados y contratantes” en su Artículo 10: Nos habla de las fases que debemos de cumplir; Fase de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de Junio del año 2017 a Diciembre del año 2019; de la siguiente manera:

FASE		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS
1	**Evaluación inicial**	Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer el plan de trabajo anual de la empresa del año 2018, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.	De junio a agosto de 2017
2	**Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial**	Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación. Durante este período las empresas o entidades deben hacer lo siguiente: **Primero:** Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos. **Segundo**: Establecer el plan de mejora conforme a la	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.	De septiembre a diciembre de 2017

FASE		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS
		evaluación inicial. **Tercero:** Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2018.		
3	**Ejecución**	Es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se realiza durante el año 2018, en coherencia con la autoevaluación de Estándares Mínimos y plan de mejoramiento. En el mes de diciembre del año 2018, el empleador o contratante o entidad formula el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2019.	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.	De enero a diciembre de 2018
4	**Seguimiento y plan de mejora**	Es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En esta fase la empresa deberá: **Primero:** Realizar la autoevaluación conforme a los	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos. El seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento al plan de mejora se realizará por parte del Ministerio del Trabajo y Administradoras de Riesgos Laborales.	De enero a marzo de 2019

FASE		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS
		Estándares Mínimos. **Segundo:** Establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año 2019.		
5	**Inspección, vigilancia y control**	Fase de verificación del cumplimiento de la normativa vigente sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	La efectúa el Ministerio del Trabajo, conforme a los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución.	De abril de 2019 en adelante

Teniendo en cuenta lo anterior como Corporación vamos dando cumplimiento a la normatividad exigida en el Tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, con el fin de disminuir el ausentismo laboral: En el mes de Marzo se realizó actividad de Promoción y Prevención de la Enfermedad Laboral a través de un socio estratégico como lo es AMI, en donde se realizaron:

1. Masajes Relajantes de espalda, cuello y hombros
2. Tamizaje corporal, Glucometria en ayuna

En la anterior actividad participaron 31 funcionarios de la Corporación quienes fortalecieron el autocuidado a la salud acompañado de recomendaciones para preservar la salud.

- Realizar un programa de inspecciones en los puestos de trabajo: en el mes de Abril y Mayo, se realizaron visitas de Inspecciones de Seguridad y levantamiento de información para elaboración de Matrices de Peligro y Planes de Emergencia de las subsedes de la Corporación. (Mocari, lorica, San Antero y Ayapel) de los cuales se generaron unos informes con cada uno de los aspectos que se deben de mejorar según los riesgo a los que se está expuesto en las subsedes.

- **Mantener, incentivar y fortalecer grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, siendo los principales el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia Laboral:** Se realizó activación del COPASST para ser capacitados en el tema de "Investigación de Accidentes" en el mes de Mayo en donde participaron 5 de sus miembros, con el objetivo de fortalecer los términos teóricos y tener claridad sobre la metodología que se debe aplicar a la hora que se presente un AT.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL: Se realizó la elección del Comité el día 21 de Abril de 2017, contando con el acompañamiento de la Registraduria Nacional y de los jurados de votación, se obtuvieron 56 votos donde quedaron elegidos: Yesinia Cogollo, Domingo Montalvo, Juan Carlos García, Yohaida Acosta, Efraín Kerguelen y Denis Vega. El 27 de Junio de 2017 se realizó la elección de Presidente y Secretaria por mutuo acuerdo fueron elegidos: Yesinia Cogollo como Secretaria y Yissela Acosta como presidente.

COPASST	

ELECCION COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	
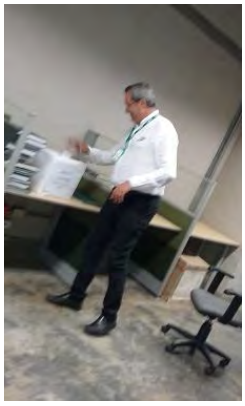	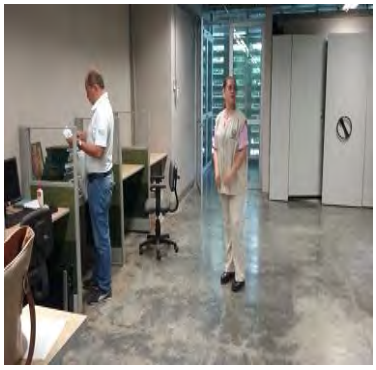

CAPACITACION COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	

- **Participar y gestionar la medición del clima laboral y cultura organizacional para la formulación de programas que permitan mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, de acuerdo a los requerimientos de la entidad y la normatividad vigente:** Se realizó la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial a través de un contratista el cual conto con la participación de 74 empleados tanto de planta como contratista, lo cual arrojo un informe individual de los factores psicosociales Intralaborales, extra laboral y del estrés, Diagnostico de las condiciones psicosociales de la Corporación Autónoma Regional De los Valles del Sinú y San Jorge.

- **Fomentar programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables en los funcionarios, para formar trabajadores con costumbres sanas:** Se realizó actividad de sensibilización en el tema de Higiene Postural y pausas activas en la jornada laboral, llevando al funcionario adquirir consciencia en la práctica de buenos hábitos en los puestos de trabajo.

- **OTROS LOGROS:** Se logró reactivar la clave de Afiliación a Riesgo Laborales a través del Portal Web de ARL Positiva, logrando obtener un mejor beneficio para los funcionarios que ingresen nuevos a la planta y de igual forma a los estudiantes que vienen a realizar sus pasantías.

1.1.4.4 Plan institucional de capacitación:

A partir de los resultados del diagnóstico de necesidades aplicado, se diseñó el Plan Institucional de Capacitación para el 2017 con dos ejes temáticos:

- ✓ Preparación y reporte de información exógena Gravable 2016 y Rete fuente.
- ✓ Reporte de información resolución 0007de 2016, de 2016, Contraloría General de la República.
- ✓ Taller de IMG con el fin de tratar los temas de indicadores mínimos de gestión.
- ✓ Nuevo plan de cuentas presupuestales y formularios a reportar al MHCP sobre anteproyectos de presupuesto 2018.

- ✓ Seminario Taller normativo contable
- ✓ Administración PAC en MHCP.
- ✓ Prevención de Enfermedades Crónicas Degenerativas
- ✓ Ley 489 del 1998, Código único Disciplinario, Ley 909 de 2004.
- ✓ Procedimiento para establecer o modificar el Manual de Funciones, Ley anti tramite y Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Mecí; Sisteda y SGC.
- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Gestión Documental
- ✓ Tiempo de Brillar
- ✓ Planeación y Aprovechamiento
- ✓ Aprendizaje teórico –práctico para una adecuada adaptación a la empresa; manejo de emociones y sentimiento; sentido de pertenencia y ambiente de trabajo; actitud de servicio al cliente interno y externo.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION		
ACTIVIDAD	**No. DE FUNCIONARIOS ASISTENTES**	**VALOR**
Reporte de información Resolución 0007 de 2016, Contraloría General de la República	***1***	0
Taller de IMG con el fin de tratar los temas de indicadores mínimos de gestión.	***1***	0
Nuevo plan de cuentas presupuestales y formularios a reportar al MHCP sobre anteproyectos de presupuesto 2018.	***2***	0
Seminario Taller normativo contable	***1***	0
Administración PAC en MHCP	***1***	0
Preparación y reporte de información Exógena Gravable 2016 y Retención en la fuente.	***1***	$800.000
Prevención de enfermedades crónicas degenerativas como artritis, artrosis, diabetes y cáncer.	***39***	$0
Debate Ley 489 de 1998; Código único Disciplinario; derechos y deberes de acuerdo a la Ley 909 y decretos reglamentarios y Evaluación del Desempeño.	***27***	$5.162.500
Procedimiento para establecer o modificar el manual e funciones y competencias laborales; Socialización y debate de las estrategias anti trámite y estatuto anticorrupción.	***27***	$5.162.500
Meci; SGC; SISTEDA	***14***	0
Constitución Nacional	***25***	0
TOTAL		$11.125.000

CAPACITACIONES 2017

Otros logros:

• Solicitar ante instituciones educativas, pasantes de diferentes perfiles profesionales, técnicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos previos de las diferentes áreas de la Corporación., con el fin de fortalecerlas y servirles de apoyo en los procesos y procedimientos y dar cumplimiento a los objetivos misionales.

PASANTES			
N° SOLICITUDES	**N° SOLICITUDES GESTIONADAS**	**INSTITUCION**	**N° SOLICITUDES LOGRADAS**
14	14	UNICOR	14
9	9	UPB	9
1	1	SERGIO ARBOLEDA	1
TOTAL			**24**

- Garantizar la elaboración oportuna de la nómina, revisarla y avalarla.
- Verificar el cumplimiento de requisitos para el ingreso y permanencia, de servidores públicos y dar posesión a quienes sean de su competencia.
- Reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al Departamento Administrativo de la Función Pública todos los documentos solicitados conforme a los requerimientos de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.
- Coordinar la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, conforme a lo ordenado en la Ley 909 de 2004 y garantizar su cumplimiento

1.1.4 Gestión de la comunicación y participación social

La Comunicación en la CVS forma parte de los medios para dar a conocer a la comunidad la implementación y socialización de programas y proyectos ambientales.

Durante el primer semestre del año 2017 se apoyó las comunicaciones y difusiones de las actividades que realizo la CVS con relación al ejercicio de la autoridad ambiental en el departamento de Córdoba y su misión.

1.1.5.1 Actividades de Comunicación y Prensa.

- Campaña de sensibilización a través de las redes sociales sobre el cuidado y conservación de los árboles.

- Campaña de sensibilización a través de las redes sociales sobre el ahorro y uso adecuado del agua.

Con la presencia de diferentes actores Sociales del Departamento se realizó Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2016 y seguimiento al Plan de Acción 2016 - 2019.

Con relación a la difusión de actividades se elaboraron:

BOLETINES DE PRENSA	COMUNICADOS DE ALERTAS	INFORMACIONES ESPECIALES	MENSAJES EN REDES SOCIALES
35	23	2	540

Gestión primer semestre 2017

Manejo constante de las redes sociales oficiales de la corporación, Facebook, Twitter, Instagram y pagina web, donde se publican boletines de prensa, especiales sobre temas ambientales, información relevante para la comunidad, y las actividades, proyectos y programas que realiza la CVS.

Apoyo logístico y organización de las siguientes actividades:

- Audiencia Pública rendición de cuentas vigencia 2017 y seguimiento al Plan de Acción Institucional 2016 – 2019.

- Campaña sobre el uso y ahorra eficiente del agua y la energía a través de las Redes sociales del a CVS.

- Actividades de reforestación, mediciones de ruido y calidad de aire durante el ‘Día sin Carro y Sin Moto’ en Montería.

Gestión de la comunicación y participación social

Apoyar las comunicaciones y difusión de las actividades que realizo la CVS con relación al ejercicio de la autoridad ambiental en el departamento de Córdoba.

- CVS CREA VENTANILLA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES.
- NUEVOS ALCALDES INTEGRAN CONSEJO DIRECTIVO DE CVS
- CVS ENTREGA RECONOCIMIENTOS PROGRAMAS: AVAL DE CONFIANZA Y LIDERAM.
- EL 31 DE MARZO VENCE EL PLAZO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS.
- ASUME FUNCIONES NUEVO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÒN AMBIENTAL DE LA CVS
- CVS DEVUELVE FAUNA SILVESTRE A SU HÁBITAT
- PROYECTO DE OPTIMIZACION DE COLECTORES EN EL MUNICIPIO DE LORICA
- CVS ORGANIZA DÉCIMA PRIMERA FERIA DE NEGOCIOS VERDES
- CVS ENTREGA DISTINCIÒN “RÌO SAN JORGE” A LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA PIJIGUAYAL.
- HICOTEAS DEVUELTAS A SU HÁBITAT
- CONCURSO DE MÉRITOS – AUTORIDADES AMBIENTALES
- SOBREVUELO DE RECONOCIMIENTO EN LA CUENCA DE LOS RIOS SAN JORGE, SAN PEDRO Y QUEBRADA URÉ
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO – IIAP, LIDERARÁ DOPI DE TIERRA ALTA EN CÓRDOBA
- SE MANTIENE ALERTA ROJA POR ALTOS NIVELES DE LA CUENCA DEL RIO SAN JORGE
- MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CVS, ALCALDIA DE MONTERIA Y PROACTIVA ANTE INICIO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017

1.2 AREA ADMINISTRATIVA

Comprende las acciones desarrolladas para la correcta administración y manejo de los recursos de la entidad.

1.2.1. Almacén

La Unidad de Almacén tiene como función principal la de brindar un apoyo a todas las oficinas de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS reflejado en el suministro de las diferentes dotaciones tales como: suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de aseo y limpieza, productos de cafetería y restaurante, víveres, suministro de algunos materiales eléctricos y de construcción, servicios como el de los mantenimiento a los equipos de oficinas como fotocopiadoras, faxes y video beans, mantenimiento a los aires acondicionados.

Como desarrollo de las actividades básicas de ésta Unidad se menciona las siguientes:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS
PLAN ANUAL ADQUISICION DE 2017
EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 2017.

RUBROS PRESUPUESTALES	ARTICULO	PRESUPUESTO VIGENTE 2017	VALOR CDP	SALDO DISPONIBLE	VALOR COMPROMISO (RP)
2041 COMPRA DE EQUIPOS		**12.000.000,00**	**9.672.000,00**	**2.328.000,00**	**9.672.000,00**
2041-6 EQUIPOS DE SISTEMAS		0,00	0,00	0,00	0,00
2041-8 SOFWARE		12.000.000,00	9.672.000,00	2.328.000,00	9.672.000,00
	LICENCIAS ANTIVIRUS	12.000.000,00	9.672.000,00	2.328.000,00	9.672.000,00
2042 ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2042-1 EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA		0,00	0,00	0,00	0,00
2042-2 MOBILIARIO Y ENSERES		0,00	0,00	0,00	0,00
2042-10 OTROS ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		0,00	0,00	0,00	0,00
2044 MATERIALES Y SUMINISTROS		**139.512.141,00**	**102.291.535,00**	**37.220.606,00**	**71.852.814,00**
2044-1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		9.810.009,00	9.774.080,00	35.929,00	9.774.080,00
2044-2 DOTACION		8.058.432,00	0,00	8.058.432,00	0,00
2044-9 MATERIALES DE CONSTRUCCION		4.575.001,00	4.574.550,00	451,00	0,00
2044-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		25.866.485,00	25.864.171,00	2.314,00	0,00
2044-17 PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA		50.954.629,00	33.323.594,00	17.631.035,00	33.323.594,00
2044-18 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE		8.755.933,00	7.701.755,00	1.054.178,00	7.701.755,00
2044-20 REPUESTOS		7.001.634,00	4.369.309,00	2.632.325,00	4.369.309,00
2044-22 VIVERES		16.124.820,00	12.407.640,00	3.717.180,00	12.407.640,00
2044-23 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		8.365.198,00	4.276.436,00	4.088.762,00	4.276.436,00
TOTAL EJECUCION PLAN ANUAL DE COMRA		151.512.141,00	111.963.535,00	39.548.606,00	81.524.814,00

Nota: La ejecución del plan de adquisición correspondiente a 187 días del año con un 51.23 %.

El Plan de anual de Compras general de la CVS, según resolución Numero 2.2924de diciembre 30 del 2016, es publicado de forma intrínseca en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA CVS el cual es cargado en la página WEB de la Corporación y en el SECOCP a más tardar el día 30 de enero de 2017 según decreto 1510 de 2013 y dado que el decreto 0019 de 2012 en su artículo 222 se

derogó la ley 598 de 2000, mediante la cual creó el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación estatal, SICE, el Catalogo Único de Bienes y Servicios, por lo tanto ya no se registra el plan de compras en el SICE , es registrado en la página del sistema electrónico de contratación pública.

INGRESO DE ACTIVOS FIJOS AL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN

Con la modalidad de convenio ingresaron los siguientes activos fijos al inventario de la corporación:

Nº INGRESO	FECHA	ACTIVO	PLACA CVS	VALOR	DEPENDENCIA
602	29/06/2017	ESTACION METEOROLOGICA PORTATIL	02038	$ 31.000.000	PLANEACION
600	27/03/2017	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	02037	$ 540.000	INGENIERIA
596	21/03/2017	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	02036	$ 1.760.000	INGENIERIA

Igualmente se le hace seguimiento a los contratos de suministro de combustible y mantenimiento del parque automotor, elementos de aseo y cafetería, papelería e insumos de oficina y mantenimiento preventivo de aires acondicionados, fumigación de las instalaciones de la sede principal y de la estación Agroforestal del vivero Mocarí.

Es de suma importancia resaltar que se le brindó el apoyo logístico a cada evento realizado en el auditorio Iraca del Edificio Onomá el cual se prestó para realizar eventos internos y algunos externos, así como también para alquiler por concepto de alquiler de auditorio.

APLICACIÓN AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

En el Almacén se manejan los siguientes procedimientos:

- Elaboración del Plan de Compras
- Mantenimiento de las instalaciones y bienes
- Administración de Activos fijos

Estos procedimientos se encuentran totalmente implementados; la gestión adelantada por esta oficina está encaminada en atender oportunamente las necesidades de bienes y suministros de todas las dependencias de la Corporación.

Dentro del Sistema Integrado de Gestión de calidad, la Unidad de Almacén es una actividad del proceso de Gestión Administrativa siendo el líder del proceso la Oficina Administrativa y Financiera.

ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS

Entre las actividades de la Unidad está la de realizar semestralmente el inventario físico de bienes muebles e inmuebles de la Corporación a la fecha de 31 de julio y 30 de diciembre del 2017.

1.2.2 Gestión de la Contratación

En el marco de las disposiciones legales vigentes, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS en cabeza de la Unidad de Contratación, realizó, para el cumplimiento de funciones, metas y logros misionales e institucionales, las siguientes acciones en el primer semestre del año 2017:

PROCESOS	**INVERSIÓN**
	I SEM 2017
CONTRATOS	$710.343.271
CONVENIOS	$4.404.955.766
TOTAL INVERSION	**$5.115.299.037**

*DENTRO DE LOS CONTRATOS SE ENCUENTRAN LAS INVITACIONES PUBLICAS

Se ejecutaron procesos de contratación de la siguiente manera:

COMPARATIVO CONTRATACIÓN POR NUMERO DE PROCESOS	
I SEM 2017	
PROCESOS	**Nº DE PROCESOS**
CONTRATOS	19
INVITACIONES PUBLICAS	12
CONVENIOS CVS	19
CONVENIOS EXTERNOS	2
TOTAL CONVENIOS	21
TOTAL PROCESOS CONTRATACIÓN	**52**

Se realizó la contratación de un monto por vigencia, discriminados en los siguientes procesos:

COMPARATIVO CONTRATACIÓN POR TIPO DE PROCESO I SEM 2017	
PROCESOS	**MILLONES**
SELECCIÓN ABREVIADA	$ 284.376.752
CONTRATACIÓN DIRECTA	$ 258.388.177
INVITACIONES PUBLICAS	$ 126.578.350
CONVENIOS	$ 4.404.955.766
CONVOCATORIA PUBLICA	$ 40.999.992
ADICIONES CONTRATOS*	$ 21.809.852
TOTAL	**$ 5.137.108.889**

*DENTRO DE LOS CONTRATOS SE ENCUENTRAN LAS INVITACIONES PUBLICAS

1.3. AREA FINANCIERA

Comprende el desarrollo de acciones que implican la búsqueda y manejo de capital.

1.3.1. Tesorería

Cumplir con el objetivo central de la corporación debe ser el fin primordial de todas y cada una de las oficinas y áreas de la Corporación, y requieren de un alto compromiso en la realización de cada una de las funciones realizadas, así como la convicción y esfuerzo de trabajar por y para el medio ambiente.

La función principal de la Oficina de tesorería es manejar y custodiar los títulos valores y los movimientos del dinero de la Corporación, para ejercer debidamente esta función se efectuaron las siguientes actividades durante el primer semestre del año 2017.

- Monitoreo virtual de los saldos de bancos, debido a que la Tesorería se encuentra en línea con las distintas entidades financieras con las cuales tiene relación comercial la Corporación, permitiendo la consulta de Ingresos, egresos, Transferencias, Saldos, Movimientos y Extractos de manera permanente.

- Conciliación de los movimientos y saldos de las cuentas bancarias bajo la plataforma virtual conjuntamente con el área de contabilidad.

- Se hizo conciliación mensual de ingresos con las Oficinas de Presupuesto, Tasas y Contabilidad.

- Se realizaron oportunamente los traslados correspondientes en cada una de las cuentas bancarias de la Corporación, para un total en el semestre de 201 traslados entre cuentas.

- Se generaron 578 Comprobantes de egreso durante el primer semestre del año 2017.

- Se hizo pago oportuno de las cuentas y obligaciones obteniendo la satisfacción de proveedores y contratistas.

- Se registraron oportunamente los ingresos recibidos en la ventanilla de la Corporación, para un total de 1.253 recibos de ingresos registrados durante el primer semestre de 2017.

- El total de ingresos recibidos durante el primer semestre del año 2017 fue de: **$ 28.993.554.384.oo,** distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS 2017 CONCEPTO/ DESCRPCION	TOTAL EJECUTADO
PRESUPUESTO CVS	28,993,554,384
RECURSOS PROPIOS	9,839,559,752
INGRESOS CORRIENTES	8,305,152,284
NO TRIBUTARIOS	8,305,152,284
PORCENTAJE IMPUESTO PREDIAL	5,694,786,511
Sobretasa Ambiental	5,694,786,511
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,031,277,762
Evaluación Estudios y Licencias Ambientales	525,210,213
Seguimiento a Permisos y Licencias Ambientales	348,390,677
Productos Pesqueros	142,000,000
Salvoconductos	15,676,872
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	1,001,888,181
Transferencias Sector Eléctrico - Urrá	999,245,738
Transferencias Sector Eléctrico - Gecelca	2,642,443
Convenios	0
OTROS INGRESOS	577,199,830
Tasa Retributiva	185,415,678
Tasa Uso por Agua	25,809,343
Tasa de Aprovechamiento Forestal	164,996,874
Multas y Sanciones	191,050,379
Otros	9,927,556
RECURSOS DE CAPITAL	1,534,407,468
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40,877,507
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40,877,507
Sobretasa Ambiental	18,345,398
Otros Ingresos	1,381,558
Derechos	842,338
Tasa Retributiva	1,461,008

Tasa Uso por Agua	1,519,843
Transferencias Sector Eléctrico	11,193,040
Regalías	6,134,322
RECURSOS DEL BALANCE	1,493,529,961
EXCEDENTES FINANCIEROS	956,337,858
EXCEDENTES FINANCIEROS - Sobretasa Ambiental	178,326,870
EXCEDENTES FINANCIEROS - Otros Ingresos	24,827,112
EXCEDENTES FINANCIEROS - Derechos	492,033,858
EXCEDENTES FINANCIEROS - Tasa de Aprovechamiento Forestal	70,442,939
EXCEDENTES FINANCIEROS - Tasa Retributiva	154,675,951
EXCEDENTES FINANCIEROS - Tasa Uso por Agua	36,031,128
CANCELACIONES DE RESERVAS	443,778,576
CANCELACION DE RESERVAS - Sobretasa Ambiental	5,656,429
CANCELACION DE RESERVAS - Otros Ingresos	3,751,673
CANCELACION DE RESERVAS - Derechos	333,485,048
CANCELACION DE RESERVAS - Tasa Retributiva	7,533,572
CANCELACION DE RESERVAS - Tasa Uso por Agua	30,012,574
CANCELACION DE RESERVAS - Regalías	63,339,280
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	93,413,527
OTROS RECURSOS DEL BALANCE - Sobretasa Ambiental	20,297,373
OTROS RECURSOS DEL BALANCE - Otros Ingresos	41,599,532
OTROS RECURSOS DEL BALANCE - Derechos	27,430,189
OTROS RECURSOS DEL BALANCE - Tasa de Aprovechamiento Forestal	101,774
OTROS RECURSOS DEL BALANCE - Tasa Retributiva	2,572,433
OTROS RECURSOS DEL BALANCE - Tasa Uso por Agua	1,412,226
APORTES DE LA NACION	1,508,649,953
FUNCIONAMIENTO	1,508,649,953
FUNCIONAMIENTO	1,508,649,953
FUNCIONAMIENTO	1,508,649,953
Funcionamiento - Recursos Corrientes de la Nación	1,508,649,953
Funcionamiento - Otros Recursos del Tesoro	0
INGRESOS QUE FINANCIAN REZAGO	17,645,344,679
REZAGO - FUNCIONAMIENTO	119,524,961
FUNCIONAMIENTO VIGENCIA ANTERIOR	119,524,961
REZAGO FUNCIONAMIENTO	119,524,961
Rezago Funcionamiento - Recursos Nación	99,697,199
Rezago Funcionamiento - Recursos F.C.A.	19,827,762
REZAGO - INVERSION	17,525,819,718
INVERSION VIGENCIA ANTERIOR	17,525,819,718
REZAGO INVERSION	17,525,819,718
Rezago Convenio DPS	1,743,897,905
Rezago Convenio FONADE	4,591,819,168

Rezago Inversión - Recursos Fonade	9,138,341,375
Rezago Inversión - Recursos F.C.A.	2,051,761,270
TOTAL INGRESOS	**28,993,554,384**

- Se efectuó el pago oportuno a los empleados y pensionados de la Corporación, además los pagos por conceptos de seguridad social, parafiscales y los provenientes de convenios de libranzas que existen con las entidades financieras y Cooperativas.

- Se hizo solicitud en el Sistema de Información Financiero de la Nación- SIIF de los recursos para el pago de las cuentas causadas con dineros de presupuesto nacional.

- Se escanearon las cuentas correspondientes a los pagos por contratos, convenios, pagados durante el primer semestre de 2017, para el envío de las copias de pagos a la oficina de contratación.

- Se realizó el pago oportuno de Rete fuente, Reteica, Contribución Especial 5% y Retención Estampilla Pro-Universidades, informe por recursos de la retención practicada cada mes para el pago adecuado y oportuno de la misma.

- Se envió copia de los pagos por contratos y convenios a la oficina de Contratación CVS.

- Se entregó copia de los ingresos recibidos por concepto de Derechos (Evaluación y Seguimiento Ambiental) a la oficina de Subdirección Ambiental.

- Se decepciono, escaneó y se conciliaron la relación de los títulos de depósito judicial recibidos por Banco Agrario a cargo de la CVS para tener un dato actualizado y confiable de los mismos.

- Se suministró copia a la oficina administrativa y financiera de los ingresos recibidos durante el primer semestre por concepto de Multas (Ambiental y Forestal).

- Se emitió el boletín diario de Tesorería para la revisión y aprobación del Tesorero y Contador de la CVS.

- Se realizaron los respectivos cierres mensuales en el módulo de Tesorería

- En la actualidad se tiene relación con las siguientes Entidades Bancarias:

- Banco de Occidente – Bancolombia – Banco Agrario – Banco de Occidente – Bogotá – Colpatria y BBVA.

Para lograr cumplir todas las funciones y metas oportunamente, se mantuvieron una serie de estrategias y procedimientos para tener más organización en las diferentes labores o movimientos realizados, como:

- Se efectuaron pagos en línea, como el pago de la Nómina y SOI de los funcionarios y practicantes, pagos de cuentas giradas con recursos del SGR, los cuales se hacen vía electrónica por el Tesorero de la Corporación.

- Los pagos se realizaron por orden de Dirección General todos los días hábiles de cada mes.

- Se solicitó el PAC para pago de cuentas con recursos de Nación (Funcionamiento e Inversión).

- Se reintegraron los rendimientos financieros de SGR y los derivados de los proyectos del FNR, así mismo los percibidos en el convenio DPS.

- Se pagaron oportunamente cada cuenta que se decepciono en tesorería; siempre y cuando hubo recursos y la cuenta estaba sin inconvenientes.

- Se efectuaron los cheques para firma del director general de las diferentes cuentas recepcionadas por la oficina de Tesorería.

- El horario de atención al público fue de 8:00am a 12:00m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

- Se respondieron oportunamente todas las solicitudes y auditorías realizadas a la Oficina de Tesorería.

- Se cumplió oportunamente con la rendición de los informes de Ley en las fechas establecidas, entre los cuales se tienen el informe de saldos de inversiones, SEUD Sistema estadístico de deuda pública, y el cargue y reporte de información SMSCE información que se reporta de las cuentas donde se manejan los recursos del Sistema General de Regalías y las de Fortalecimiento de las secretarías técnicas.

- Se manifiesta que aunque hubo nuevamente cambio de Tesorero, durante el primer semestre del año 2017 se presentaron algunos trastornos, demoras e inconvenientes a la hora de cumplir con las funciones de la tesorería, pero no obstante a esto; finalmente se lograron sacar adelante las actividades pendientes en la oficina.

- La tesorería de la Corporación trató de implementó planes de mejoramiento con el objetivo de conseguir que la unidad cada día haga un mejor manejo de las cuentas, realizó además muchos pagos oportunos e ingresos al día de la gran parte de las transacciones efectuadas por terceros a favor de la Corporación.

- Se buscó la mejor alternativa de solución para los diferentes inconvenientes que se fueron presentando en Tesorería, de la mano del jefe de la Oficina Administrativa y Financiera.

- Es de resaltar que lo anterior se realizó con un equipo de trabajo que aunque pequeño para el sin número de tareas asignadas a la oficina, muy comprometido con el cumplimiento de sus funciones, el medio ambiente, la excelente atención a usuarios y que contribuye por tener una Córdoba Hídrica y Biodiversa.

1.3.2. Cobro Coactivo

A continuación se presenta informe de cobro coactivo correspondiente al primer semestre de 2017, haciendo una discriminación de los expedientes correspondientes a cobro coactivo público (municipios y empresas) y privado (personas naturales y empresas), especificando monto de la deuda, acuerdos de pago y demás estados de dichos expedientes.

1.3.2.1 Coactivo Publico

A la fecha se encuentran treinta y ocho (38) expedientes correspondientes a Municipios. A continuación se describirá el estado, el número y porcentaje de los expedientes:

ESTADO	No. EXPEDIENTES	PORCENTAJE
Oficios de embargo enviados	38	100%
Bienes Inmuebles embargados	9	19%
En proceso de acuerdo de pago	6	13%
Casos especiales	2	4%
Orden de seguir adelante la ejecución.	15	32%
Liquidación del crédito	10	21%
En trámite bancario para hacer efectivo títulos de depósito judicial	2	4%
Por ingresar aprobado en acuerdo de restructuración	3	6%

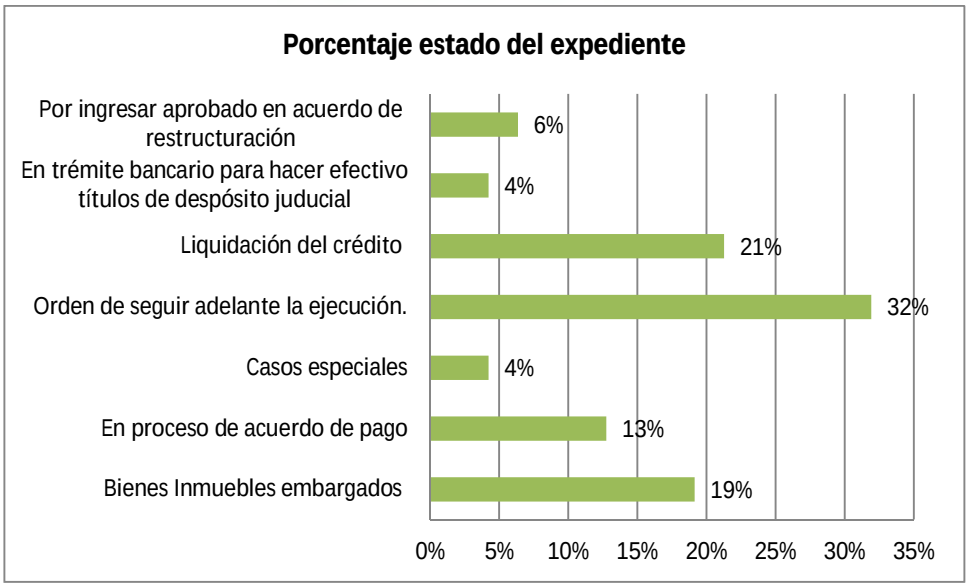

Nota: Cabe aclarar lo siguiente: Son nueve (09) los expedientes que cuentan con embargos efectivos (ítem Bienes Inmuebles), que se traduce a **treinta y un (31) inmuebles embargados**.

- Ingresos por concepto de Multa Ambiental a la fecha 30 de junio del 2017: **$200.000.000**

- La oficina asesora de dirección ordenó a la oficina administrativa y financiera hacer efectivo los títulos de depósito judicial, por ello se encuentra en trámite bancario dado que se está dando cumplimiento con la reglamentación del banco para hacer efectivos títulos de depósito judicial por valor de **$398.558.000**.

- Aprobados en acuerdo de restructuración por parte del municipio de Cereté, pendiente consignación de la fiducia **$126.922.477**.

- Tenemos acuerdos de pago en cumplimiento a vigencia diciembre de 2017 por valor de $**336.923.056**

EMPRESAS PÚBLICAS

La fecha se encuentra veintiún (21) expedientes correspondientes a Empresas Públicas. A continuación se describirá el estado, el número y porcentaje de los expedientes:

ESTADO	No. EXPEDIENTES	PORCENTAJE
Se enviaron oficios a bancos.	14	67%
Acuerdo de pago, el cual está en cumplimiento.	7	33%

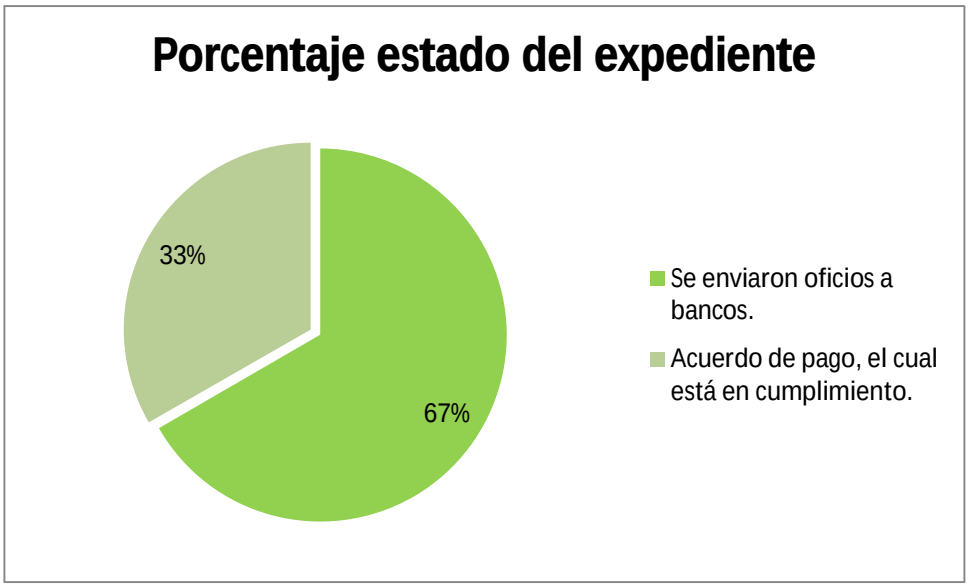

Nota: tenemos dieciséis (16) procesos, de los cuales se han firmado siete (7) acuerdos de pago que están en cumplimiento por valor de **$276.382.637**

1.3.2.2 Cobro Coactivo Privado

ESTADO	No. EXPEDIENTES	PORCENTAJE
Acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.	2	Valor $10.569.860
No tiene cedula por lo que no se ha podido dictar mandamiento de pago y auto de embargo.	2	8%
Presentaron excepciones	1	4%
Se enviaron oficios a bancos	20	77%
Se ordenó el embargo de un bien inmueble.	1	4%

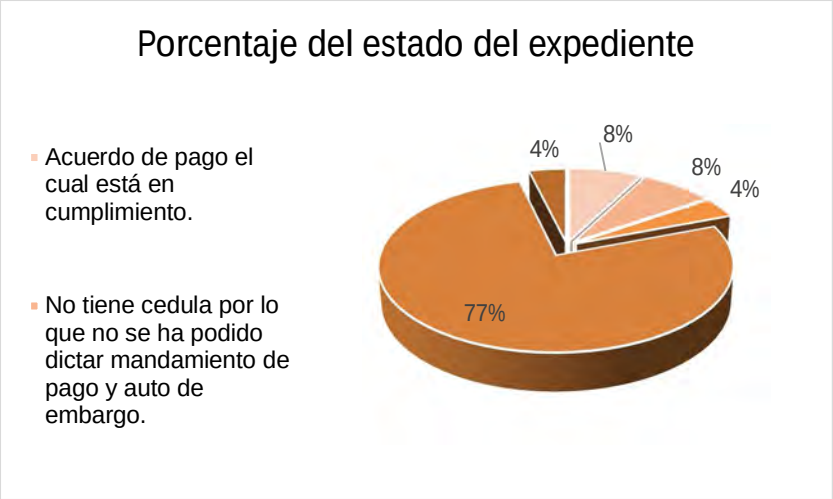

NOTA: Las especificaciones de cada persona natural o jurídica de naturaleza privada, se encuentra en los anexos.

1.3.2.2 Coactivo Publico

Para la fecha se encuentran treinta y ocho (38) expedientes correspondientes a municipios.

Municipios:

MUNICIPIO	RADICADO	VALOR ADEUDADO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
TIERRALTA	061-2016 009-2017 011-2017	$892.119.738	Se enviaron oficios de embargos a los bancos, se embargaron 6 bienes inmuebles.
CIENAGA DE ORO	021-2016 008-2017 026-2017	$215.930.026	Embargo de 7 bienes inmuebles de propiedad de dicho municipio.
CERETÉ	060-2010 091-2016 003-2017	$126.922.477	Se notifico del acto administrativo en el cual se ordena el pago de la deuda, pendiente del pago por parte de la fiducia.
PLANETA RICA	100-2016 014-2017	$60.739.338	Se enviaron oficios de embargos, pendiente embargo de bienes inmuebles.
MONTELIBANO	093-2016	$29.301.541	Embargo de dos (2) bienes inmuebles.
SAN PELAYO	060-2016	$309.063.604	Títulos de depósito judicial por valor de $338.558.000. En tramite bancario para hacer efectivos los mismos
LA APARTADA	080-2015	$26.560.000	Se enviaron oficios de embargo a bancos.
SAN BERNARDO DEL VIENTO	014-2012 002-2017	$279.110.582 $76.677.650	Se enviaron oficios de embargo a los bancos.

BUENAVISTA	018-2015	$87.737.898	Embargo de dos vehículos automotores y embargo de dos bienes inmuebles.
AYAPEL	003-2014 007-2017	$26.527.500 $104.384.700	1.Embargo de 2 bienes inmuebles 2. Embargo de 3 bienes inmuebles.
TUCHÍN	005-2012	$57.842.500	Se envío solicitud al área administrativa y financiera para hacer efectivo un titulo de deposito judicial por valor de $60.000.000
CANALETE	089-2016	$24.742.500	Titulo judicial de $2.326318.
PURISIMA	042-2009	$84.985.253	Titulo de depósito judicial por el valor de $103.000.000.
LOS CORDOBAS	052-2016	$24.640.000	Embargo de 4 vehículos automotores.
SAN ANTERO	086-2016	$25.774.000	El municipio ya canceló la deuda.
CHIMÁ	030-2013	$163.628.949	Embargo de dos vehículos automotores.
SAN CARLOS	025-2017	$88.976.405	Embargo de un bien inmueble.
MOMIL	035-2011	$78.629.846	Se enviaron oficios de embargo a bancos.
MOÑITOS	032-2006	$95.117.564	Se enviaron oficios a los bancos.
MONTERÍA	020-2012 084-2016	$31.677.500	El municipio presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho
VALENCIA	082-2016	$226.554.000	Se firmó acuerdo de pago el cual se está cumpliendo
LORICA	030-2016 083-2016	$123.706.200	Se firmó acuerdo de pagó pendiente la cancelación de la ultima cuota por valor $60.280.000.
PUEBLO NUEVO	010-2017	$45.123.669	Se firmó acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.
COTORRA	020-2016	$21.048.000	Acuerdo de pago el cual está en

			cumplimiento.
COTORRA	031-2017	$101.997.239	Se firmo acuerdo de pago el cual está en cumplimiento
PUERTO LIBERTADOR	013-2013	$101.838.425	Recurso inembargable Municipio en LEY 550 DEL 99
CIENAGA DE ORO	027-2009	$74.148.382	Recurso inembargable Municipio en LEY 550 DE 99

EMPRESAS PÚBLICAS

EMPRESA	RADICADO	VALOR ADEUDADO	ESTADO DEL PROCESO.
EPM TIERRALTA	030-2017	$61.857.600	Se enviaron oficios a bancos.
EPM PUERTO LIBERTADOR	055-2009	$95.177.634	Se enviaron oficios a los bancos.
EMPOVALCO	011-2013	$70.000.000	Se enviaron oficios a los bancos.
EPM SAN PELAYO	057-2013	$26.527.500	Se enviaron oficios a los bancos.
AGUALCAS E.S.P	080-2016	$197.338.575	Se enviaron oficios a los bancos.
AGUAS DE URÉ	098-2016	$5.544.000	Se enviaron oficios a los bancos.
ACUALSAN	022-2013	$135.379.933	Se enviaron oficios a los bancos.
EPM CHINÚ	060-2012	$210.930.460	Se enviaron los oficios a los bancos.
AGUAS DEL VIENTO	001-2017	$54.125.400	Se enviaron oficios a los bancos.
EPM TIERRALTA	017-2013	$500.000.000	Se enviaron oficios a los bancos
AGUAS DEL SINÚ	087-2016	$47.929.800	Acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.
EMPUCAN E.S.P	090-2016	$12.422.500	Acuerdo de pago, el cual está en cumplimiento.
AGUACOR S.A E.S.P	051-2016	$24.640.000	Acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.
APARCOR	096-2016	$20.624.675	Acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.
OPSA S.A E.S.P	099-2016	$26.401.346	Acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.

UNIAGUAS S.A E.S.P	024-2017	$68.702.981	Acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.

2. COBRO COACTIVO PRIVADO.

NOMBRE	RADICADO	VALOR ADEUDADO	ESTADO DEL PROCESO
PROCAM LTDA	085-2016	$4.928.000	Acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.
WARTECH S.A	056-2013	$200.045.100	Se enviaron oficios a bancos.
CANTERA LOS ANDES	006-2017	$10.300.000	Acuerdo de pago el cual está en cumplimiento.
RICARDO LLORENTE M.	081-2016	$5.667.000	Se enviaron oficios a bancos.
GERSON GARAVITO V.	022-2017	$1.075.349	Se enviaron oficios a bancos.
HERMES MAUSSA S.	018-2017	$1.075.349	Se enviaron oficios a bancos.
EVER PAEZ ANAYA	017-2017	$3.302.921	Se enviaron oficios a bancos.
LUIS ANTONIO MEDINA PAREJA	032-2016	$689.455	Se enviaron oficios a bancos.
ADRIANA SAEZ PASTRANA	019-2017	$616.000	Se enviaron oficios a bancos
FRANCISCO DIAZ SANCHEZ	073-2015	$18.867.798	Presentaron excepciones
SANTADER HERNADEZ ROMERO	005-2017	$616.000	Se enviaron oficios a bancos
TITO GARAVITO GOMEZ	023-2017	$2.691.810	Se enviaron oficios a bancos
RAFAEL BURGOS MENDEZ	091-2016	$31.500.519	Se enviaron oficios a bancos
ANDRES FELIPE MARTINEZ	080-2016	$644.350	Se enviaron oficios a bancos
PEDRO JUAN CARDOZO	020-2017	$689.455	Se enviaron oficios a bancos
FREDY MORALES B.	016-2017	$13.821.741	Se enviaron oficios a bancos
ALBERTO TUIRAN VASQU	077-2015	$27.359.894	Se enviaron oficios a bancos
YONY REGINO	035-2016	$201.941.507	Se enviaron oficios a bancos
FLORENCIO REYES PINEDA	015-2017	$4.800.389	Se enviaron oficios a bancos
BENITO LOPEZ	021-2017	$827.346	Se enviaron oficios a bancos
RAMON PALACIO			Se enviaron oficios a

	070-2015	$6.443.500	bancos
EPIFANIO BANQUE G.	050-2015	$30.814.609	Se enviaron oficios a bancos
JOSE DANIEL MANCILLA	012-2017	$1.179.000	Se enviaron oficios a bancos
CLEMENTE ALEAN	003-2017	$11.790.000	No tiene cedula por lo que no se ha podido dictar mandamiento de pago y auto de embargo.
LUIS PIEDRAHITA	013-2017	$	No tiene cedula por lo que no se ha podido dictar mandamiento de pago y auto de embargo.
ELICEO GALVAN HERRERA	078-2015	$1.232.000	Se enviaron oficios a bancos y se realizo el embargo de un bien inmueble.

1.3.3 Gestión de la Facturación y Cartera

1.3.3.1 Sobretasa Ambiental

Estos ingresos se fundamentan en la normatividad legal, contenida en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1339 de 1994.

- **PORCENTAJE DEL IMPUESTO PREDIAL.** Los consejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993.

- **SOBRETASA.** En el evento de optar el respectivo Consejo municipal o distrital por el establecimiento de una sobretasa a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, los recaudos correspondientes efectuados por los tesoreros municipales y distritales se mantendrán en cuenta separada y los saldos respectivos serán girados trimestralmente a tales Corporaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada período

La Corporación como respetuosa de las normas le da la aplicación estricta al cumplimiento de la Ley que nos faculta para el respectivo cobro de estos recursos y es cobrada a las Tesorerías de los Entes Territoriales del área de jurisdicción de la CVS.

El comparativo detallado de los ingresos del primer semestre de 2017 con respecto al mismo periodo de 2016 se muestra en la siguiente tabla:

AÑOS	PRESUPUESTO	INGRESOS	% EJEC.
2016	$ 8,329,394,611.0	$ 4,573,243,729.0	55%
2017	$ 8,666,306,060.0	$ 5,694,786,511.0	66%
VARIACION (2017-2016)	**$ 336,911,449.0**	**$ 1,121,542,782.0**	**11%**

Estos ingresos presentan un comportamiento positivo con respecto al primer semestre de la vigencia anterior, recaudando un 11% más en la vigencia 2017, sin embargo se debe mantener el apoyo para que esta renta se fortalezca y se cree la cultura de pago, también utilizando el cobro persuasivo para el cobro de cartera, en aras de que el ingreso se mantenga. De igual forma, gestionar con aquellos municipios que poseen cartera alta de más de 90 días convenio de pagos a corto plazo, y seguir recibiendo el apoyo logístico para cumplir con la función de realizar las visitas de auditoría a los recaudos de la sobretasa en los entes territoriales.

A continuación se muestra el porcentaje de participación de los ingresos de sobretasa ambiental por municipios durante el primer semestre de 2017, en donde se destaca el ingreso obtenido del municipio de Montería como principal aportante, seguido del Municipio de Ciénaga, Sahagún, Plantea Rica y Santa Cruz de Lorica, dentro los cinco municipios con mayores aportes a la Corporación.

No.	MUNICIPIOS	INGRESOS JUNIO DE 2017	% DE PARTICIPACION
1	MONTERIA	2,777,664,848.0	48.8%
2	CIENAGA DE ORO	392,312,960.0	6.9%
3	SAHAGUN	366,798,600.0	6.4%
4	PLANETA RICA	346,611,734.0	6.1%
5	LORICA	295,660,828.0	5.2%
6	PUEBLO NUEVO	211,386,397.0	3.7%
7	CERETE	208,172,718.0	3.7%
8	MONTELIBANO	146,500,082.0	2.6%
9	CANALETE	118,514,408.0	2.1%

10	SAN ANTERO	113,639,081.0	2.0%
11	TIERRALTA	107,000,000.0	1.9%
12	AYAPEL	83,376,788.0	1.5%
13	VALENCIA	78,485,373.0	1.4%
14	CHINU	74,118,277.0	1.3%
15	PTO. LIBERTADOR	70,436,922.0	1.2%
16	BUENAVISTA	67,788,193.0	1.2%
17	PTO. ESCONDIDO	65,230,676.0	1.1%
18	LA APARTADA	45,865,478.0	0.8%
19	SAN CARLOS	29,673,316.0	0.5%
20	MOÑITOS	22,826,281.0	0.4%
21	COTORRA	18,943,520.0	0.3%
22	MOMIL	17,472,872.0	0.3%
23	CHIMA	14,903,079.0	0.3%
24	SAN ANDRES SOT.	9,407,617.0	0.2%
25	SAN JOSE DE URE	8,437,717.0	0.1%
26	TUCHIN	3,056,837.0	0.1%
27	PURISIMA	501,909.0	0.0%
28	LOS CORDOBAS	0.0	0.0%
29	SAN BERNARDO	0.0	0.0%
30	SAN PELAYO	0.0	0.0%
	T O T A L E S	**5,694,786,511.0**	100.0%

1.3.3.2 Tasa por uso de agua

La Tasa por Uso de Agua como instrumento económico se fundamenta en la Constitución en sus artículo 79 y 80, en la Ley 99 de 1.993 en su artículo 43, y en el decreto 155 de 2004.

Este instrumento económico tiene un trato especial por la connotación principalmente hidrológica en la cuantificación, distribución y utilización de los recursos hídricos disponibles. Para aguas superficiales su delimitación se realiza siguiendo la divisoria topográfica de aguas, y para aguas subterráneas siguiendo criterios hidrogeológicos.

El hecho generador dará lugar al cobro de esta tasa, la utilización del agua en virtud de concesión, por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para lo cual la Corporación está facultada para su cobro de acuerdo a las normas y año tras año se incluye su recaudo en el presupuesto de ingreso de cada vigencia.

Los ingresos del primer semestre de 2017 se muestran en la siguiente tabla:

AÑOS	PRESUPUESTO	INGRESOS	% EJEC.
2017	$ 69,909,994.0	$ 25,809,343.0	37%

Para la vigencia 2017 se aumentó la meta de ingreso, estimando un ingreso de $69.909.994, al corte del primer semestre se alcanzó una ejecución de 37%, se espera alcanzar la meta proyectada con la gestión persuasiva de cobro y celebrando convenios de pago de recursos que se encuentran en cartera.

1.3.3.3 TASA RETRIBUTIVA POR CONTAMINACION HIDRICA

La Tasa Retributiva como instrumento económico se fundamenta en la Constitución en sus artículo 79 y 80, en la Ley 99 de 1.993 en su artículo 42 y en el Decreto 2667 de 2012.

Los ingresos del primer semestre de 2017 se muestran en la siguiente tabla:

AÑOS	PRESUPUESTO	INGRESOS	% EJEC.
2017	$ 491,923,653.0	$ 185,415,678.0	38%

Al igual que la Tasa por Uso de Agua, para la vigencia 2017 se proyectó una meta superior al presupuesto inicial del año 2016 del 110.8%, estimando ingresos por $491.923.653, de los cuales durante el primer semestre de 2017 se ha recibido el 38%.

1.4. AREA ESTRATÉGICA

Esta unidad tiene como objeto desarrollar las acciones encaminadas al seguimiento y control de la planificación en lo referente a la conservación de los recursos naturales con el fin de ejercer una mejor planificación y gestión del desarrollo ambiental regional sostenible en el departamento de Córdoba, como le compete en zona de su jurisdicción Corporativa.

1.4.1. Planeación Estratégica

La Unidad de Planeación estratégica realizó el control y seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversión del primer semestre de la vigencia 2017, Indicadores de Gestión y elaboración y presentación de informes periódicos sobre la ejecución presupuestal física y financiera del avance del POAI, de enero a Junio de la vigencia 2017, para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 y al Decreto 1200/2004, Decreto 1076 de 2015 Resolución 0643/2004, resolución 964/2007 y resolución 0667 de 2016 de indicadores mínimos de gestión determinados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

1.4.2. Banco de proyectos

Nuestro objetivo esencial ha sido el de asesorar a personas naturales a funcionarios de los entes territoriales y entidades del orden departamental y municipal y de ONG´S y fortalecer el uso y aplicación de las metodologías de formulación del BPIN, en lo referente a la MGA con enfoque Marco Lógico así como de fortalecer el uso de las respectivas herramientas para facilitar la generación y transferencias de información con el fin gestionar recursos de inversión pública a los distintos ministerios y fondos del ámbito territorial y nacional.

Con el propósito de alcanzar los objetivos del Banco de proyecto de la CVS en el desarrollo organizacional, y de planificación ambiental las acciones adelantadas, corresponden a: asesorías a funcionarios de los entes territoriales, ONG´S, personas naturales o jurídicas en temas metodológicos de MGA. En el documento se encontrarán cada una de las acciones realizadas para generar un mayor fortalecimiento institucional en la planificación y gestión y una mejor exaltación de las funciones que le compete al Banco de Proyectos Corporativo para socializar a la comunidad, dentro del marco del desarrollo regional y local la descentralización administrativa y de las responsabilidades otorgadas por la ley a las entidades.

La unidad de banco de proyectos para el primer semestre de la vigencia 2017 realizó la expedición de un (1) aval ambiental de los municipios que presentaron proyectos para solicitar recursos financieros a los distintos fondos de cofinanciación y ministerios que financian proyectos de inversión en Colombia, estos avales corresponden a las temáticas de Mejoramiento de vías y Construcción de infraestructura, lo que muestra que los municipios siguen mejorando la cultura de formulación y gestión de proyectos ante organismos de cofinanciación de Colombia, y a las exigencias de los OCAD municipales y regionales. Estos proyectos contribuyen al desarrollo regional, municipal y sostenible del departamento.

De igual forma se evaluó un (1**)** proyecto metodológica, técnica y ambientalmente presentados por un municipio, para cofinanciación con presupuesto del mismo ente para un aval de ejecución; estando acordes con los programas del PGAR y PAI 2016-2019 de los cuales se viene ejecutando por parte de la CVS.

En este semestre se elaboraron proyectos para la vigencia 2018 de la Corporación en la Metodología General Ajustada con enfoque Marco Lógico del Plan de Acción Institucional para el periodo 2016-2019, para ser presentados al Fondo de Compensación Ambienta - FCA y Fondo Nacional Ambiental - FONAM para su aprobación por parte de los fondos mencionados y posterior viabilización por el DNP y aprobación final.

A continuación se presenta una matriz comparativa de las actividades desarrolladas por la Unidad de Banco de Proyectos.

MATRIZ DE ACTIVIDADES 2017

ACTIVIDAD	2017	OBSERVACIONES
Avales Ambientales expedidos	1	Se observa que por parte de los municipios, gremios, ONGs tiene un gran interés para que los proyectos sean evaluados por el OCAD municipal.
Proyectos Evaluados para cofinanciación con la CVS	0	Municipio, ONGs, gremios Instituciones no presentan proyectos por el conocimiento que tienen de la CVS que han disminuidos sus recursos financieros para cofinanciación.
Proyectos formulados en la MGA del PAI CVS 2016-2019	3	Estos son los proyectos que se encuentran en desarrollo en el PAI 2016-2019
Asesorías a usuarios externos entes territoriales, ONGs, gremios instituciones educativas en formulación de proyectos en la Metodología MGA y requisitos	1	Los dos últimos años ha disminuido la presencia de usuarios externos por las capacitaciones recibidas de forma presencial en los respectivos municipios

Es importante resaltar que la gestión de la unidad de bancos de proyectos de la CARS - CVS es apoyar de forma incondicional a los funcionarios de Planeación de los municipios, organizaciones de base, ediles y comunidad en general del área de jurisdicción de la CVS, en la formulación y evaluación de proyectos ambientales con énfasis en Marco Lógico, metodología General Ajustada -MGA exigidas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, con el único fin de continuar fortaleciendo la planificación y gestión de los entes territoriales y organizaciones para que puedan acceder al presupuesto de la CVS, de regalías directas de sus municipios, y a otros fondos de cofinanciación a nivel nacional, cumpliendo con los requisitos exigidos y contribuir con la solución de la problemática ambiental regional y local, conservación de los recursos naturales y al desarrollo sostenible ambiental en nuestro departamento.

CAPITULO 2 REPORTE DE GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

2.1 ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

2.1.1 Planeación para la incorporación de la variable ambiental en los procesos de ordenamiento territorial.

2.1.1.1 Identificación y diseño de determinantes ambientales

La Corporación con base en las disposiciones de la Ley 99 de 1993 y Ley 388 de 1997 viene diseñando y haciendo entrega a los municipios de las determinantes ambientales o normas de superior jerarquía en materia de ordenamiento territorial. Las determinantes son directrices, guías y lineamientos técnicos y legales relacionados con el ordenamiento territorial, la articulación de los planes de ordenamiento con la planificación ambiental regional, para el análisis del entorno natural territorial, así como para la gestión ambiental en temas sensibles e importantes en nuestro medio como áreas suburbanas, corredores viales suburbanos, el ordenamiento rural, las áreas de expansión urbana y el tema de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Uno de los proyectos previstos para este 2017, es el análisis y evaluación de los corredores viales suburbanos Montería- Tierralta y Montería – Canalete, a efectos de que los Municipios en mención puedan reglamentar adecuadamente los usos del suelo suburbanos, en virtud de la competencia en Ordenamiento Territorial de la Corporación.

Con la ejecución de esta actividad al final del año se brindará a los Municipios de Montería, Canalete, valencia y Tierralta (Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y Consejo de Gobierno), una herramienta que les permita incorporar adecuadamente la variable ambiental en sus procesos de ordenamiento territorial.

2.1.1.2 Asistencia técnica a sistemas locales de planificación en determinantes ambientales para el ordenamiento territorial

Durante el primer semestre se ha trabajado en el acompañamiento y la asistiendo a los Municipios de Puerto Escondido, Planeta rica, Purísima, Pueblo Nuevo, Sahagún y Lorica en la revisión y Ajuste de sus POT's. Estos dos últimos como parte de la estrategia que tiene el DNP en lo que se llamado POT's Modernos.

Con relación al Municipio de Puerto Escondido y luego de tres acompañamientos de funcionarios de la Subdirección de Planeación, se logró la concertación del proyecto de revisión del componente rural del EOT articulación entre el Plan de manejo y Saneamiento de vertimiento y el POT Municipal.

Reunión con municipio de Puerto Escondido: 10 de marzo de 2017.

Se envió oficio a los Municipios requiriendo Revisión y Ajustes de sus POT's, de manera especial para los Municipios de Canalete, San Andrés de Sotavento, Moñitos y San Pelayo se envió requerimiento para que inicien la formulación de sus Nuevo POT.

Además se está apoyando a los Municipios de Pueblo Nuevo y Purísima, quienes recientemente (mayo 25 y Junio 8) dieron inicio al proceso de formulación del nuevo POT o POT de segunda generación y como ya se había mencionado a los Municipios de Sahagún y Lorica, estrategia implementada por el DNP.

Se envió oficio a la Subdirección de Asistencia técnica y Operaciones Urbanas integrales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, dándole informe detallado sobre el estado de los POT's Municipales y sus procesos de concertación con esta autoridad ambiental.

En el marco de la implementación del componente ambiental de los POT's, se está haciendo seguimiento al municipio de montería a fin de verificar que se respeten las zonas de rondas hídricas sobre el rio Sinú y también se constata que no se desarrollen asentamientos humanos por fuera del perímetro urbano.

2.1.1.3 Diseñar un protocolo de determinantes Ambientales con autoridades ambientales

Este proyecto tiene como finalidad apoyar la aplicación de los criterios de sostenibilidad ambiental dentro de los procesos de ordenamiento territorial, de tal forma que se incorporen las áreas de manejo especial, reservas forestales y demás áreas protegidas; así como los demás criterios de protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Para tal fin, la Corporación adelantará los ajustes necesarios al ordenamiento regional a través de la definición del enfoque de Estructura Ecológica Territorial.

Con base en la definición y la especialización de la Estructura Ecológica se establecerán los determinantes y orientaciones técnicas en materia de servicios ambientales para considerar en todos los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

En tal sentido la definición de determinantes ambientales alrededor de la base natural (oferta biodiversa y riqueza hídrica), constituyen la base del ordenamiento ambiental. En virtud de ello es determinante la estructura ecológica del territorio como punto de partida de las actuaciones en materia de gestión del desarrollo, todo lo cual, establece la necesidad de ampliar el conocimiento de los ecosistemas y la base natural, diseñar una gestión por unidades tipo cuenca hidrográfica e integrar la participación activa de los actores que intervienen el territorio.

De acuerdo a lo anterior, se suscribió un Convenio entre la CVS- FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE, cuyo objeto es: Construir las determinantes ambientales para procesos de ordenamiento territorial municipal con fundamento en la estructura ecológica, aplicado a los municipios de Montería y San Carlos, en el departamento de Córdoba.

Con la ejecución de este convenio se proyecta realizar las siguientes actividades:

- El trabajo se enfocará en el acopio de la información disponible tanto documental como cartográfica, especializada y organizada para todo el área de estudio en general pero con productos específicos por municipio para utilidad de la CVS y por lo tanto pretenderá generar una descripción a nivel municipal con fundamento en los ejercicios de planificación e investigación.

- Con base en el acervo de información disponible se lograrán la descripción, el dimensionamiento espacial, la valoración de la importancia ambiental y la definición del régimen de uso para los siguientes aspectos

    - Ecosistemas y áreas de especial significancia ambiental
    - Áreas de riesgo o amenaza natural
    - Infraestructura de servicios de suministro de agua potable y saneamiento básico.
    - Patrimonio cultural de la Nación, departamento y municipios involucrados
    - Vídeo clip resumen del estudio.

2.1.2 Definición, caracterización y especialización de las estructura ecológicas rural y urbana en el departamento de Córdoba.

2.1.2.1 Definir y diseñar con las orientaciones del MADS la Estructura Ecológica Territorial

En el departamento de Córdoba; existe una serie de áreas protegidas: Distrito de Manejo Integrado de la bahía de Cispatá, Distrito de manejo Integrado del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, Distrito de Manejo Integrado de complejo de humedales de Ayapel, Distrito de Conservación de Suelos Ciénaga de Baño, Distrito de Conservación de Suelos ciénaga de Corralito y las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, cuya existencia de áreas protegidas del nivel nacional, regional y local permite el fortalecimiento ambiental del departamento y el País.

En el caso particular del DCS de la Ciénaga de Corralito, el cual fue declarado como área protegida en el año 2015, este importante ecosistema ha presentado gran pérdida de su área, tanto del espejo de agua como de su zona amortiguadora, debido a la fuerte presión

antrópica que se ha generado en el ecosistema por parte del desconocimiento de las comunidades sobre la importancia de los humedales como ecosistema. Con la implementación de acciones de divulgación sobre la declaratoria del AP, se pretende generar el fortalecimiento de las comunidades aledañas sobre la existencia de las Áreas Protegidas y su importancia sobre un manejo adecuado en el uso de los recursos, beneficios ecológicos y económicos para el ecosistema y la población.

De esta manera, la implementación de acciones de divulgación, restauración, control y vigilancia pretende cumplir con las líneas, acciones, programas y proyectos del Plan de Manejo del DCS de la Ciénaga de Corralito, orientado a la Estructura Ecológica Territorial, definidas por el MADS.

De acuerdo a lo anterior, se suscribió un Convenio entre la CVS- FUNDACIÓN BOSQUES & HUMEDALES, cuyo objeto es: Realizar los estudios técnicos y tecnológicos para Iniciar la implementación de acciones de divulgación, educación ambiental y restauración del DCS - Distrito de Conservación de Suelos de los recursos naturales de la ciénaga de Corralito como parte del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Córdoba.

Con la ejecución de este convenio se pretende obtener los siguientes productos y actividades:

- Revisión de información secundaria (Declaratorias, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial.
- Realizar acciones de divulgación del tema de zonificación y declaratoria del Área Protegida como DCS en la zona.
- Diseño y montaje de la señalización para (Vallas) todo el DCS - Distrito de Conservación de Suelos de la Ciénaga de Corralito.
- Cartografía del polígono actual y sugerido para la restitución del deslinde y estrategia para la consolidación legal y patrimonial del humedal. De acuerdo a los criterios sugeridos por la Unidad SIG de la CVS.
- Realizar actividades de limpieza, mediante la eliminación de residuos flotantes de los caños que conectan con la ciénaga Corralito
- Promover actividades de educación ambiental y fortalecimiento organizacional de las comunidades aledañas a la ciénaga Corralito.
- Mapas de delimitación de la ronda hídrica

2.2 LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO

2.2.1 Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas marinas protegidas como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba.

2.2.1.1 Declaratoria de nuevas áreas protegidas mediante acuerdos de Consejo directivo

El estudio para la declaratoria de nuevas áreas protegidas, es la principal herramienta para mantener a largo plazo los valores naturales de un área. Actualmente, existen en el departamento de Córdoba una serie de áreas protegidas: Distrito de Manejo Integrado de la bahía de Cispatá, Distrito de manejo Integrado del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, Distrito de Manejo Integrado de complejo de humedales de Ayapel, Distrito de Conservación de Suelos de la Ciénaga de Bañó, Distrito de Conservación de Suelos de la Ciénaga de Corralito y las Reservas Naturales de la Sociedad Civil. La existencia de áreas protegidas del nivel Nacional, Regional y Local es un gran fortalecimiento ambiental del departamento, puesto que en su conjunto estas áreas van conformando redes de áreas protegidas con diferentes niveles de uso permitido que pueden ir conformando por un lado, corredores de conservación para el flujo biológico y por otro lado la estructura ecológica de soporte necesario para permitir el desarrollo sostenible de esta región del país. No obstante, tal como quedó plasmado en las políticas ambientales Corporativas de la CVS, la riqueza del departamento de Córdoba, se está viendo amenazado, por lo que se hace vital declarar nuevas áreas protegidas en sitios considerados estratégicos para la conservación, principalmente de la biodiversidad y el recurso hídrico del departamento.

De acuerdo a lo anterior, se prevé suscribir un Convenio de Ciencia y tecnología entre la CVS- FUNDACIÓN FUNSOSTENIBLE, con el siguiente objeto**:** Elaboración del Plan de Manejo del humedal Pantano Pareja y propuesta de la declaratoria, para el logro del mantenimiento de las características ecológicas y el uso racional de los bienes y servicios ambientales que presta el ecosistema como soporte del desarrollo local y regional.

Con la ejecución de este convenio se proyecta obtener los siguientes productos:

- Plan de Manejo del humedal Pantano Pareja
- Memorias de la concertación y socialización con las comunidades
- Estudio técnico de Categorización y Declaratoria del AP con estrategia financiera para la declaración del área protegida
- Definición de lineamientos del plan de acción para el área protegida
- Análisis predial del ecosistema
- Definición de la ronda hídrica
- Borrador de acto para la declaratoria ceñido a las condiciones normativas.
- Definir el polígono del área a declarar y su zona amortiguadora

- Cartografía del polígono actual del área a declarar, de acuerdo a los criterios sugeridos por la Unidad SIG de la CVS:
- Definición de una categoría de manejo adecuada que defina su estatus, según el decreto 2372 de 2010, propuesta y acordada por la comunidad.

    - Caracterización de las bases técnicas para la declaratoria.
    - Objetos de conservación

- Análisis de la situación catastral y predial de la zona del humedal y su zona amortiguadora, con base en la información existente y disponible.
- Zonificación del ecosistema, teniendo en cuenta la categoría de manejo y el Plan de Manejo Ambiental.

2.2.1.2 Delimitación, zonificación y planes de manejo de ecosistemas para aumentar la oferta ambiental y la estabilidad ecológica.

En el año 2016 la CVS adelantó el trabajo de investigación enfocado a la actualización de los lineamientos de manejo para un grupo de sistemas acuáticos representativos de la cuencas del río San Jorge para el complejo de humedales Arcial, Cintura y el Porro fueron abordados en diversos aspectos representativos de evaluación ecológica con un enfoque de alguna manera regional y de alguna manera general, con la necesidad de atender los requerimientos técnicos e instrumentales previstos por la política nacional, principalmente la Resolución No. 196 del 01 febrero de 2006, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT Hoy MADS - así como por los instrumentos de política definidos en el Plan de Acción y en el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- de la Corporación. Como resultado de del estudio, se pudo constatar la presencia de varios grupos indígenas asentados en la zona del proyecto y en el área de influencia en la ciénaga el Arcial, Porro y Cintura. En el caso de Cintura y Porro se documentó la existencia de comunidades asentadas en la zona periférica al espejo de agua que cuentan ya con el reconocimiento de parcialidades indígenas por parte del ministerio del Interior (Cabildo indígena zenú Café Pisao y Cabildo Indígena Zenú El Corral), En el área de la Ciénaga de Arcial también hay un cabildo indígena Zenú, no reconocido por el Ministerio del Interior pero sí por la Alcaldía, denominado: Cabildo de Castillera del Arcial.

Teniendo en cuenta que el objetivo general de los planes de conservación de humedales es obtener la información ecológica y social necesaria para tomar decisiones relacionadas a la protección de los valores naturales y culturales del área de estudio y la definición de las estrategias para la solución de conflictos ambientales de estos ecosistemas acuáticos, de acuerdo a la presencia de comunidades indígenas en el complejo del Arcial, Porro y Cintura, ante esta condición, es evidente que la definición de la norma relacionada con los derechos fundamentales de las minorías étnicas exige el cumplimiento del proceso de Consulta Previa, considerando los alcances de la Directiva Presidencial 01 de 2011 y el Decreto Número 2613 del 2013 por el cual se adopta el Protocolo de Coordinación

Interinstitucional para la consulta previa. MADS En ese sentido, la CVS ve la necesidad constituir el componente de consulta previa para la adopción del plan de manejo del complejo de humedales Arcial, Porro y Cintura.

De acuerdo a lo anterior, se suscribirá un contrato de prestación de servicios entre la CVS- FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE, con el siguiente objeto**:** Contratar los servicios profesionales para "Crear el componente de consulta previa con comunidad Zenú del complejo de humedales Arcial –Porro – Cintura para el establecimiento de un área protegida y su plan de manejo".

Con la ejecución de este convenio se proyecta realizar las siguientes actividades: Proceso de Consulta Previa deberá con las siguientes fases:

a) Pre-consulta
b) Apertura del proceso,
c) Talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo,
d) Pre-Acuerdos,
e) Reunión de Protocolización,
f) Sistematización y seguimiento al cumplimiento de acuerdos,
g) Cierre del proceso de Consulta Previa.

2.2.1.3 Apoyo a la conformación de la Mesa SIRAP CARIBE

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, con el fin de mejorar las características de los ecosistemas y de la biodiversidad, del Departamento, Mediante el SIRAP, Caribe ha venido trabajando en la declaratoria de nuevas áreas Protegidas. Específicamente para el departamento de Córdoba existen dieciséis (16) áreas protegidas, de carácter Nacional, Regional y Local, siendo el departamento líder del Caribe colombiano con más de 600 mil hectáreas declaradas, aproximadamente el 27% del total de su territorio.

En la gestión de la mesa del SIRAP Caribe y la Secretaria Ejecutiva, la alianza entre las gobernaciones y el SIRAP Caribe, que permite el aunar esfuerzos y recursos en pro de la conservación y uso de la biodiversidad para la región Caribe, que favorezca la seguridad alimentaria y seguridad humana en las poblaciones, de la creación del SIDAP Caribe, Sistema Departamental de áreas Protegidas del departamento de Córdoba, mediante la Ordenanza Nº 6 de 2013.

De acuerdo a lo anterior, en el marco del convenio de Cooperación Nº 006/2005, se suscribió el Acuerdo Específico Subregional Nº 028, suscrito entre la CVS, CRA y CARSUCRE, cuyo objeto es "**Anuar esfuerzos para dar continuidad a las actividades desarrolladas y ejecutadas de la mesa de trabajo del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe Colombiano - SIRAP e impulsar el fortalecimiento del SIDAP del departamento durante el año 2017**". En el cual se ejecutan las siguientes actividades:

- Constitución e Implementación del Fondo Caribe Biodiverso
- Implementación y articulación de Sistema Regional de Áreas protegidas en la dinamización del SIDAP Atlántico-CVS y CARSUCRE.

- Implementación de la Estrategia de conectividades Fase I - Conexión Bio Caribe 4) Implementación de la Estrategia de Comunicaciones
- Implementación Campaña protección de la Vida Silvestre Fase II. 6) Articular el tema de compensaciones
- Formular plan de negocios piloto

2.2.1.4 Implementación de actividades en áreas protegidas ya declaradas

La CVS en convenio con la Fundación Omacha para el año 2017, ha desarrollado acciones de conservación en el marco de la implementación del Plan de Manejo del DRMI de la Bahía de Cispatá – La Balsa y Tinajones mediante la formulación y ejecución de estrategias científicas orientadas a mitigar efectos o riesgos en zonas críticas del DMI de la Bahía de Cispatá - La Balsa y Tinajones, para favorecer la regeneración natural y garantizar la sostenibilidad de la estructura ecológica, la biodiversidad y el desarrollo económico y social de la población.

Los manglares, son los ecosistemas naturales más productivos del mundo, sin embargo, la aceptada productividad de que gozan estos ecosistemas son, tan solo logradas bajo condiciones óptimas de conservación. Entre los bienes y servicios ambientales que proveen los manglares son de mencionar: productos maderables y no maderables, recursos pesqueros, moluscos, crustáceos, sal, miel, fauna obtenible para caza deportiva o de subsistencia, taninos, alcoholes, fibras de valor comercial y productos medicinales; la protección del litoral contra la erosión marina, refugio de vida silvestre, sala cuna para recursos hidrobiológicos, filtro biológico, fijación de CO2, producción de materia orgánica, escenario para recreación y educación, acumulación de nutrientes, mitigación de impactos contra inundaciones, ofrecimiento de vías para transporte y reguladores del clima.

La implementación del DRMI de Cispatá, la Balsa y Tinajones, busca contribuir a la conservación de los ecosistemas de manglar, mediante una caracterización y planificación integral de los recursos naturales de la zona de Uso Sostenible del Sector Estuarino de dicha bahía, con la participación activa de las comunidades locales circundantes al delta del rio Sinú.

El desarrollo de la implementación de esta figura de DRMI de Cispatá, la Balsa y Tinajones en la región, ha contribuido a la recuperación y conservación del ecosistema manglar; como eje fundamental para el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible, a través de las comunidades que habitan en el área protegida. De esta manera, la Corporación CVS y las comunidades locales vienen desarrollando un plan integral de manejo y sectores aledaños al delta del rio Sinú, que abarca los municipios de San Antero, Lorica y San Bernardo del Viento.

Esta figura de área protegida ha generado para la Corporación, muchos beneficios socio ambientales y el reconocimiento a nivel nacional e internacional; por los diversos proyectos de conservación de fauna y flora que viene liderando desde hace algunos años.

Con la ejecución de este convenio se adelantaron las siguientes actividades:

- **Fortalecimiento del ordenamiento forestal sostenible y organizativo de las comunidades que hacen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y normatividad ambiental al interior del DMI, como una estrategia de manejo ambiental:**

Se están realizando los inventarios de la zona de aprovechamiento forestal de la Balsa y Tinajones, a la fecha se han realizado siete fajas de las 13 fajas que tiene la zona de aprovechamiento forestal; hasta la presente se han realizado 405 parcelas de 10 por 10 m², para un total de 4,05 hectárea.

Faja	Inicio		Final		Largo	Área
	Longitud	Latitud	Longitud	Latitud	metro	Ha
6	-7.594.774.451.300	939.647.186.400	-7.594.485.408.000	939.181.304.500	600	0,6
7	-7.595.265.462.300	939.367.320.100	-7.594.950.232.400	938.650.097.600	850	0,85
8	-7.593.914.068.300	940.069.112.800	-7.593.520.142.000	939.543.812.200	650	0,65
9	-7.593.327.354.700	940.328.414.700	-7.593.228.824.000	939.923.515.100	450	0,45
11	-7.594.296.007.900	939.862.802.700	-7.593.958.551.100	939.340.974.000	650	0,65
12	-7.595.958.141.500	938.907.835.900	-7.595.404.105.100	938.115.297.800	850	0,85
	Totales				4050	4,05

Datos de geo - referencias, números de parcelas y fajas realizadas; del inventario forestal del bosque de manglar de la zona de aprovechamiento forestal de uso sostenible de la balsa y tinajones.

Corresponde a las actividades de campo en el desarrollo del censo de árboles para el inventario forestal de la zona de aprovechamiento forestal de uso sostenible de la balsa y tinajones

Acompañamiento y apoyo a las comunidades en la ejecución de proyectos con otras entidades trabajados en la zona: Las comunidades vienen realizando el aprovechamiento forestal del subsector el Tapado Grande, con una extensión de 323.78 ha y un volumen de 957 m³, mediante la Resolución 382 de aprovechamiento forestal otorgada por la CVS; en vista de que las organizaciones de mangleros no han aprovechado los volúmenes otorgados, la Corporación decidió ampliar el plazo de esta Resolución hasta Junio de 2017.

Acciones adelantadas durante el I Semestre - 2017:

- **Identificación de organizaciones existentes en el ecosistema de manglar**

Existe un total de 29 organizaciones comunitarias que hacen uso de recursos naturales en los municipios de San Antero y San Bernardo del Viento, 26 de las cuales están establecidas bajo la figura de Asociación, 2 como Comité y 1 como Cooperativa.

21 organizaciones se encuentran en el municipio de San Antero y 8 en San Bernardo del Viento (Figura 2). Tales organizaciones pertenecen a 3 gremios identificados en el área: pescadores (12 grupos, correspondientes al 41.38% del total), mangleros (con 14 grupos correspondientes al 51,72%) y prestadores de servicio de turismo (2 grupos, correspondientes al 6.90% del total).

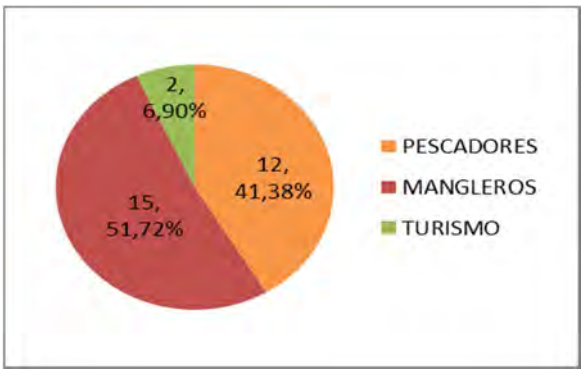

Número y porcentajes correspondientes de organizaciones presentes en los dos municipios estudiados del DMI Cispatá, La Balsa y Tinajones.

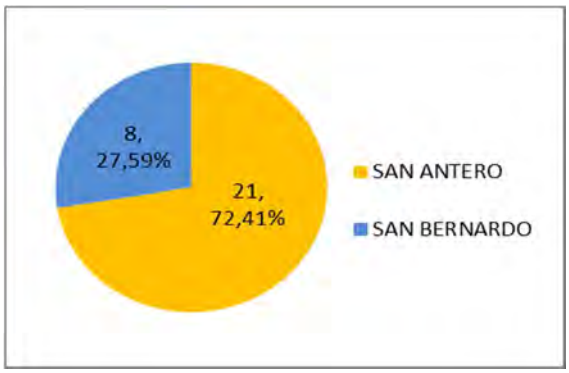

Número y porcentajes correspondientes de organizaciones presentes en tres gremios identificados en los dos municipios estudiados del DMI Cispatá, La Balsa y Tinajones

A la fecha se cuenta con un registro de 214 familias de mangleros; para un total de siete organizaciones de mangleros, 17 familias en la asociación de ASOCAIMAN en el municipio de San Antero y 20 familias de la vereda de Cantarillo perteneciente al municipio de Lorica. En San Bernardo del Viento hay 190 familias para un total de 6 organizaciones de mangleros; en este semestre se han vinculado 15 organizaciones con un total de 441 familias.

Cuadro de las organizaciones de mangleros de San Antero y San Bernardo del Viento.

NOMBRE DE ASOCIACIONES DE MANGLEROS	REP. LEGAL	AÑO FUND.	No SOCIOS
MANGLEROS INDEPENDIENTES :Asociación de Mangleros Independientes	Ignacia de la Rosa	1999	38
ASOMAGRO: Asociación de Mangleros Agroecológicos de San Antero	María Correa	1988	20
COOPROCAÑO: Cooperativa de Productores y Comercializadores agrícolas de Caño Lobo.	Dubis Morales	1997	43
ASMADESCO: Asociación de Mangleros y Pescadores del antiguo Delta del rio Sinú.	Oscar Contreras	2000	36
COMASCAL: Comité de Mangleros Solidarios de Caño Lobo.	Orlando Villa	1997	22
ASOMAUSAN: Asociación de Mangleros Unidos de San Antero	Edilsa Núñez	2000	32
ASOMAPEBCA: Asociación de Mangleros y Pescadores de Base de Cantarillo	Vicente Medrano	2000	20
ASOMAPESCA: Asociación de Mangleros y Pescadores de Caño Lobo	Julio Núñez	2000	23
ASOMASABV Asociación ambientalista de mangleros de san Bernardo del Viento	Lucas Pineda	1998	36
ASOAMTIC Asociación de mangleros de Tinajones	Denison Rivera	2008	36
ASOMAPEGTIN Asociación de pescadores y mangleros de Tinajones	Leonel Licona	1998	32
ASOAGROCHI Asociación Ambientalista y agrícola del corregimiento de Chiqui	Adalberto Cárdena	1998	36
ASOMANGLEBAL Asociación ambientalista de mangleros de la balsa	Luis Canchila	1998	41
ASOMASAN Asociación de mangleros de san Bernardo del viento			
Total			441

Talleres de Fortalecimiento Social: Se han desarrollado diferentes actividades encaminadas al fortalecimiento social, las cuales incluyen visitas de supervisión para aspectos legales y de motivación. De igual forma se realizó el acompañamiento a las 14 asociaciones de mangleros para la lectura de la propuesta del “Acuerdo para la participación voluntaria en la operación y ejecución del proyecto piloto REDD+ en el DMI de Cispatá, la balsa y tinajones”, obteniendo diversos comentarios para el ajuste de mismo.

- ✓ **Visita Acompañamiento UNIÒN EUROPEA – DMI Cispatá:** En atención a la solicitud realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se asistió el día 16 de Mayo de 2017 a la visita de acompañamiento en la estación Amaya, con el fin de hacer un recorrido en el DMI de la Bahía de Cispatá, y en la zona de establecimiento del proyecto del Caimán Aguja (*Crocodylus acutus),* con el objeto de verificar el área del proyecto con relación a la enmienda para la construcción de la reglamentación para el aprovechamiento de la especie.

  Durante la visita, el subdirector de Gestión Ambiental, realizó una breve presentación sobre la gestión adelantada por la CVS, en cuanto la conservación, protección y recuperación de la población de la especie Caimán en el DMI de la Bahía de Cispatá y la importancia del futuro aprovechamiento de la misma.

  A la reunión asistieron, funcionarios de Unión Europea, El Ministerio de Ambiente, la asociación Asocaiman y sus asesores. La actividad culminó con un recorrido por la zona de nidadas de caimanes y una liberación de 6 individuos.

2.2.2 Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Córdoba.

El objetivo de este proyecto fue definir acciones para establecer estrategias de conservación y manejo de los recursos de la biodiversidad con énfasis en la preservación de especies focales (amenazadas, emblemáticas, útiles o endémicas) y recuperación de hábitats asociados.

2.2.2.1 Identificación y priorización de nuevas especies focales e Implementación de Planes de Manejo especies.

La Corporación ha formulado e implementado planes de manejo para la conservación de algunas especies amenazadas y focales del departamento de Córdoba, con esto se pretende avanzar en el desarrollo de un instrumento para la planeación, conocimiento y uso sostenible y equitativo de la diversidad biológica de esta región del país, cuyos objetivos buscan identificar los factores responsables de su deterioro, a fin de conocer la composición, estructura, distribución y funciones de la biodiversidad.

De igual manera, adoptar las medidas de protección de los genes, las especies, los hábitats y los ecosistemas naturales, con el fin de impedir la degradación de los mismos y de asegurar su protección, manejo y restauración a través de mecanismos de conservación tanto in-situ, como ex-situ, en aras de recuperar poblaciones y especies de fauna y flora focales.

Cabe resaltar que para el departamento de Córdoba se encuentran reportadas 78 especies focales de las cuales la Corporación ha trabajado 27 especies, lo que equivale a un 35% aproximadamente, del total de especies focales registradas para el Departamento:

Para el año 2017 la Corporación ha realizado las siguientes acciones con 6 especies focales:

En convenio con la FUNDACIÓN OMACHA: (4 especies)

La implementación de los Planes de manejo, permite a la Corporación, generar indicadores de gestión y a la vez, conservación de estas especies, involucrando los saberes locales, y generando actividades de educación ambiental con las comunidades

que tienen relación con las especies, algunas emblemáticas y otras por conocer. En este proyecto, hay avances en las diferentes líneas de acción del plan de manatí, dando continuidad al componente biológico y social que ha dado identidad al proyecto año tras año. Por otro lado la temática de aves, aunque resulta relativamente nueva, contribuye a implementar el plan para Chavarrí y el conocimiento de otras especies migratorias como el pisingo y pato colorado, en tres ecosistemas del departamento (Betancí, Ciénaga de Baño y Corralito).

En la medida en que la comunidad y los locales, conozcan y entiendan la importancia de las especies en su hábitat, será posible su conservación y reconocerán el beneficio que ellas cumplen para el bienestar y salud de los ecosistemas.

Manatí antillano (*Trichechus manatus*) y Chavarrí *(Chauna chavaria)* Implementación de Plan de Manejo

Los planes de conservación en ejecución del departamento son varios; entre ellos, el plan de manejo y conservación del manatí *Trichechus manatus*, que se viene implementando desde al año 2005, con resultados de gran importancia para Córdoba y el país; incluyendo logros a nivel biológico y social que han permitido considerar a esta especie como emblemática y hacer parte de las especies focales de la región.

Diagnóstico y monitoreo de especies focales Pisingo *(Dendrocygma autumnalis)* y Pato Colorado *(Anas cyanoptera)*

Por otra parte, los estudios científicos con aves han generado información importante para conocer el estado de los ecosistemas, siendo el chavarri (*Chauna chavarria*) una de las especies se cuenta con Plan de manejo; adicional y con el fin de fortalecer el conocimiento de las especies focales del departamento se trabajará en censos de pisingo (*Dendrocygna autumnalis*) y pato colorado (*Anas cyanoptera*) en tres ecosistemas claves del departamento (Betancí, Ciénaga de Baño y Corralito).

Objeto: "Servicios científicos y tecnológicos para el diagnóstico y monitoreo de especies focales Pisingo (*Dendrocygma autumnalis*) y Pato Colorado (*Anas cyanoptera*), a través de métodos científicos para promover su conservación; e implementar acciones enmarcadas en el plan de manejo de las especies Chavarri (*Chauna chavaria*) y el manatí antillano (*Trichechus manatus*) en el departamento de Córdoba".

Con la ejecución de este Convenio se han realizado las siguientes actividades:

Plan manatí

- Se han realizado 11 monitoreos de manatíes: 10 corresponden a ciénaga y 1 al ecosistema marino; obteniendo avistamiento por parte de los investigadores en uno de ellos, los demás corresponden a avistamientos reportados por pescadores y comunidad local.

- Se han llevado a cabo 5 talleres de educación ambiental: 4 dirigidos a la comunidad y 1 a institución educativa.

- Se han realizado 2 revisiones médico-veterinarias al manatí Jaraba, las cuales incluyen exámenes y mejoras en el tema alimenticio, presentando un progreso paulatino. (CVS- CORPAMAG)

- Se continua con el proceso de rehabilitación del manatí Jonás, el cual lleva en la Estación un periodo de 37 meses (3 años y 1 mes), estando en etapa juvenil, y ganando talla y peso considerable, con un comportamiento más activo.

- El proceso de cooperación entre Cardique y CVS continua, logrando establecer convenio marco, para la donación de varas y el apoyo técnico, en la revisión de los manatíes que están ubicados en el batallón de Malagana- Bolívar. (Manatíes Esperanza y Carolina).

Plan Chavarri (Chauna chavaria), Especies focales Pisingo *(Dendrocygma autumnalis)* y Pato Colorado *(Anas cyanoptera)*

- Se han realizado 9 salidas, 3 por ecosistema (Bañó, Betancí y Corralito), la primera de reconocimiento y las dos siguientes de acercamiento a la comunidad para el trabajo con las especies.

Dendrocygna autumnalis (Pisingo) en vuelo en la ciénaga de Baño.

- Se ha realizado un aproximado de 83 encuestas de reconocimiento y percepción.

Realización de entrevista a miembro de la comunidad de Severá.

- Se han realizado actividades de sensibilización, así como la elaboración de fichas de identificación, y la propuesta de pendones, que se encuentran en proceso, para fines educativos.

Conversatorio con la asociación ASOPARCER, Ciénaga de Corralito

El proyecto fue ejecutado en cumplimiento de la meta "Elaboración de 1 Estudio de especies focales de fauna exóticas, marino costeros, terrestre, dulceacuícolas, flora y recurso hidrobiológico; 1 Plan de manejo de especies focales implementado y; 1 Estudio de identificación de especies focales".

En convenio con la FUNDACIÓN OMACHA y URRÁ S.A E.S.P.: (2 especies)

Tortuga de Rio (*Podocnemis lewyana*) e Hicotea (*Trachemys callisrostris*)

En Colombia, aproximadamente el 40% de las especies de tortugas continentales se encuentran en peligro, principalmente aquellas que son objeto de caza para consumo y uso de sus caparazones como ornamento, tráfico ilegal y adicionalmente los ecosistema han sido perturbado, afectado en su alimentación y su ciclo reproductivo (Páez & Restrepo, 2012).

En el departamento de Córdoba, tal situación es presentada en gran medida para la tortuga de río (*Podocnemis lewyana*), catalogada por la UICN como una especie En Peligro Critico (EN) a nivel nacional e internacional y la Hicotea (*Trachemys callirostris*) incluida en la categoría de Vulnerable (VU).

Por lo anterior el convenio 004-2017 establecido entre la empresa Urrá S.A E.S.P, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge- CVS y la Fundación Omacha ha garantizado la operación de las iniciativas conservacionistas para las tortugas de río (*Podocnemis lewyana*), e Hicotea (*Trachemys callirostris*), adelantadas por las comunidades en la cuenca del río Sinú y ajustadas a criterios, estrategias y metodologías establecidas en los planes de manejo respectivos.

Este convenio ha permitido apoyar la asociación de productores, pescadores y artesanos Agroecológicos de Purísima - APROPAPUR quienes adelantan actividades para la conservación de la hicotea (*Trachemys callirostris*) a través del Centro de Conservación de la Tortuga Hicotea, conformado en primer lugar por el programa de guardería en donde se alberga temporalmente (3 meses aproximadamente) cientos de especímenes donados por la comunidad que son devueltos a su hábitat cuando las condiciones ambientales son favorables. En segundo lugar la implementación del laboratorio de incubación de nidadas, ha permitido garantizar el desarrollo embrionario y la eclosión de nidadas recatadas en el medio natural y también aquellos huevos entregados voluntariamente por los habitantes de la región, quienes por costumbres ancestrales consumen carne y huevos en la época de semana santa.

Así mismo, con el apoyo del Comité de pescadores de Las Palomas- COPESPAL, del municipio de Montería se realizan grandes esfuerzos centrados en el rescate de nidos de tortuga de río (*Podocnemis lewyana)* con riesgos de inundación o saqueos en la cuenca media-alta del río Sinú, para su posterior incubación *ex situ* en un laboratorio de cuidado y manejo de nidos ubicado en las instalaciones del comité, obteniéndose numerosos tortuguillos que son devueltos al río. Tales estrategias se han ampliado hacia la cuenca media del río, permitiendo la donación de nidos por parte de habitantes de los municipios aledaños.

A través del componente biológico se busca contribuir con el incremento de las poblaciones naturales de ambas especies y la generación de conocimientos que beneficien a la comunidad científica en general, socialmente, el fortalecimiento de las

comunidades y sus iniciativas de conservación permite consolidarlas como ejemplo a seguir en el departamento de Córdoba y la región Caribe. Finalmente, el componente de educación ambiental, bajo el marco de las diferentes estrategias didácticas permite afianzar conocimientos biológicos, ecológicos y socioculturales en los diferentes gremios sociales y especialmente en la comunidad educativa de la zona; con miras hacia la generación de una cultura ambiental, que impulsa el sentido de pertenencia de los recursos naturales y especialmente el reconocimiento de la importancia ecológica de éstas especies en los ecosistemas.

Objeto: Implementación y fortalecimiento de estrategias científicas, operativas y tecnológicas establecidas en el Plan de Manejo y Conservación de la Tortuga de Río *(Podocnemis lewyana*) e Hicotea (*Trachemys callirostris*) a fin de ejecutar medidas de recuperación de estas poblaciones y sus hábitats).

Con la ejecución de este Convenio se han ejecutado las siguientes actividades:

Tortuga hicotea *(Trachemys callirostris)*

Programa: Guardería

- A la fecha se ha realizado el albergue y cuidado de 606 especímenes de tortuga hicotea. Procedentes del municipio de Purísima y veredas y corregimientos aledaños

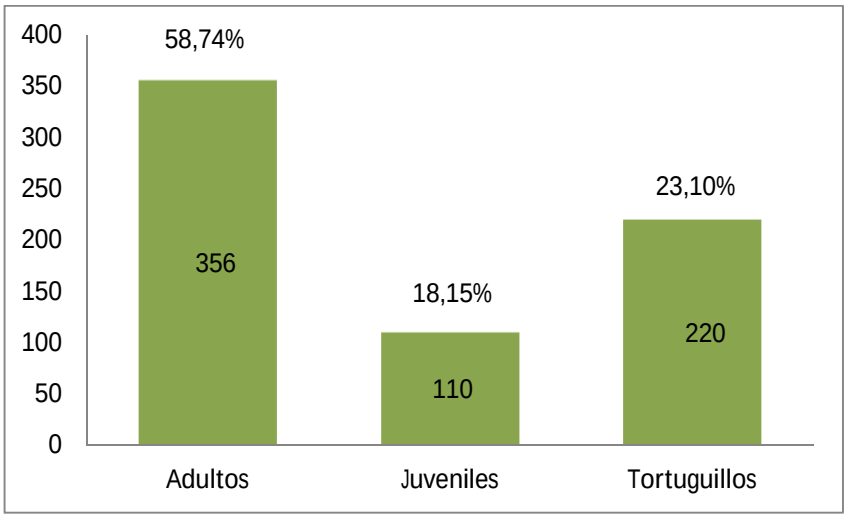

Estadíos de los especímenes ingresados al programa de guardería del Centro de Conservación de la Tortuga Hicotea

De los 356 ejemplares adultos, el 79% son hembras, mientras que los machos alcanzaron un 21% (Figura 2).

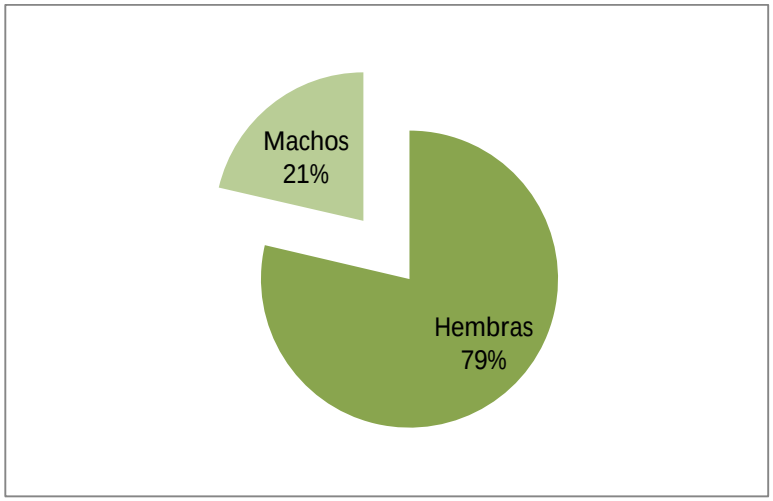

Porcentajes de hembra y machos adultos en la guardería del centro de Conservación de la Tortuga Hicotea

Programa: Laboratorio de incubación de nidos

- Como producto del rescate de nidos de medio natural y donaciones comunitarias, entre el 21 de enero y el 3 de abril de 2017 se completaron 39 nidadas, que sumaron un total de 319 huevos, los huevos eclosionados representaron el mayor porcentaje con el 72%, los huevos no eclosionados con un 0.62% y la infertilidad con 27.27%, tal como se describe en la siguiente figura. (Figura 3)

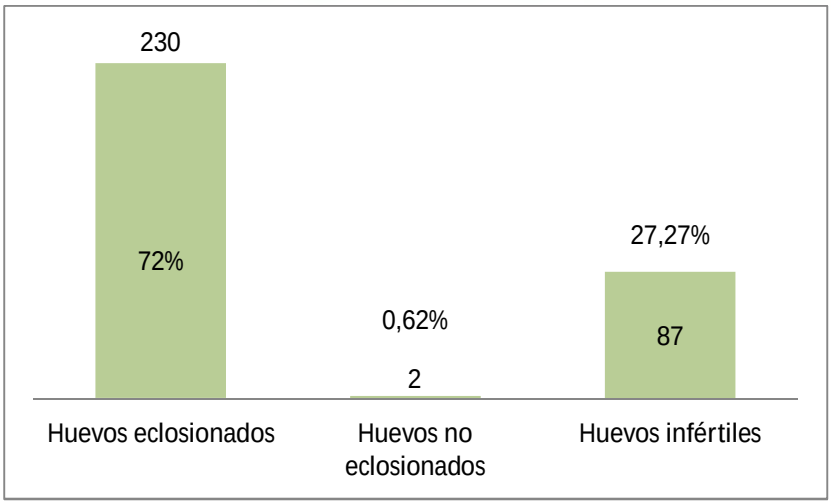

Caracterización de nidos de Hicotea (*Trachemys callirostris*) en el Centro de Conservación de la tortuga hicotea

El promedio de huevos por nido de tortuga hicoteas correspondió a 8.2, con un valor máximo de 16 y en menor medida 2 huevos por nido.

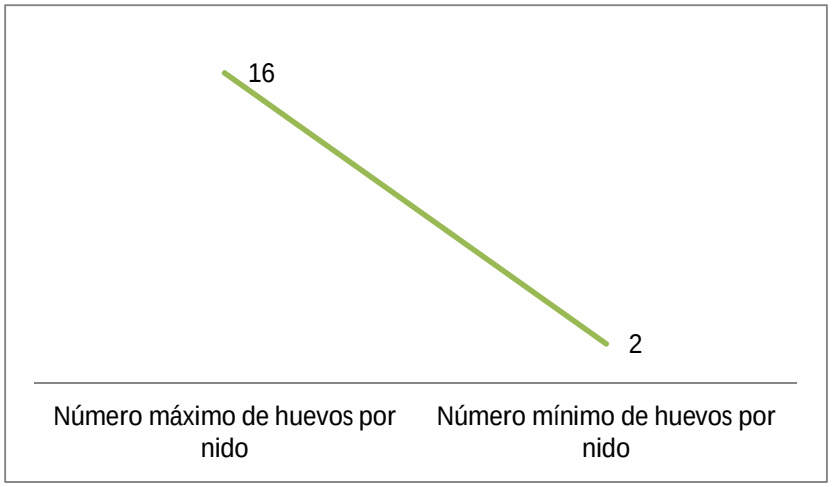

Valores máximos y mínimos de huevos por nido de hicotea (*Trachemys callirostris*)

Tortuga de río (*Podocnemis lewyana*)

Cuenca media-alta del río Sinú

- Entre el 20 de enero y el 3 de abril de 2017 se rescataron 54 nidadas en la cuenca media alta, para un total de 1098 huevos. De esta cantidad, los huevos eclosionados correspondieron al 75.13%, los huevos no eclosionados a un 1.36% y la infertilidad a un 23.49%.

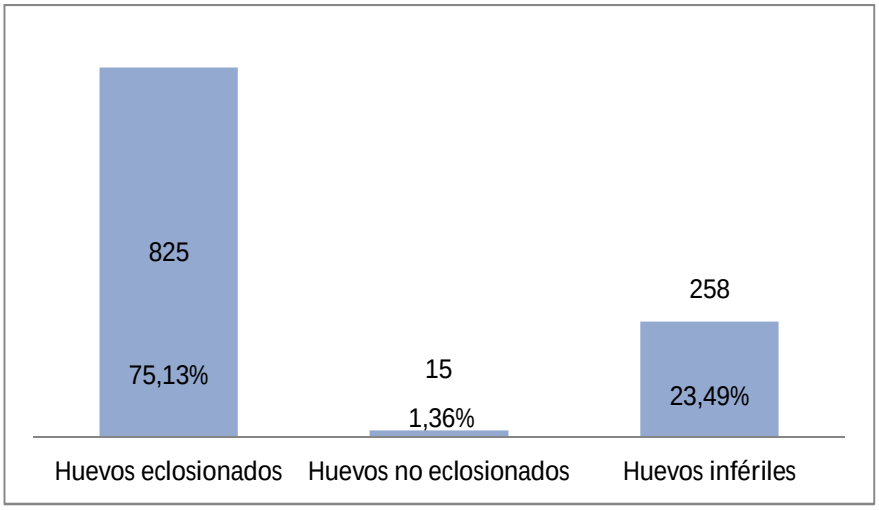

Caracterización de nidos de tortuga de río (*Podocnemis lewyana*) en la cuenca media-alta del río Sinú

El promedio de huevos por nidada fue de 20, con un valor máximo de 32 huevos por nido y un mínimo de 12 huevos, tal como se muestra en la figura 6

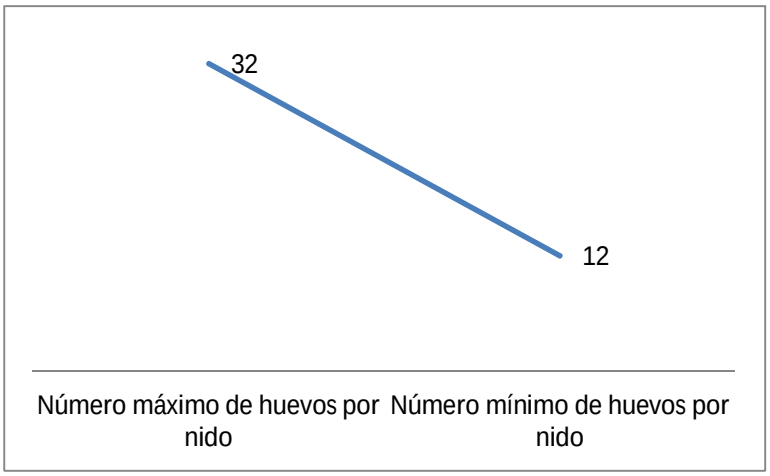

Valor máximo y mínimo de huevos por nidos de tortuga de río (*Podocnemis lewyana*)

Cuenca media del río Sinú

En la cuenca media se rescataron 3 nidos, para una suma de 61 huevos, de los cuales los huevos eclosionados estuvieron representados con un 88.52%, los huevos no eclosionados con un 4.91% y finalmente la infertilidad con un 6.55%.

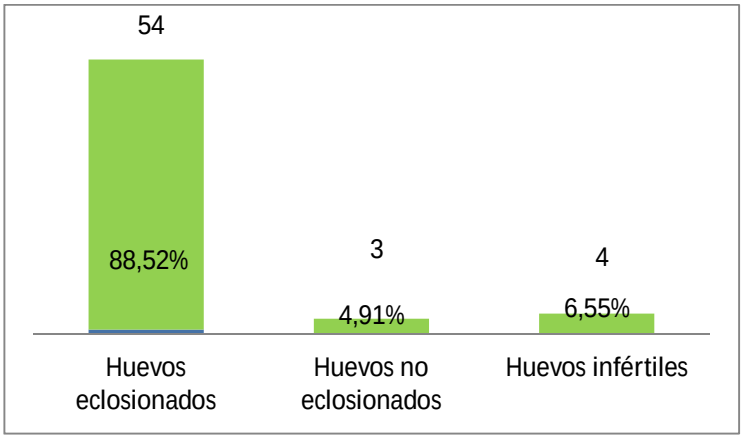

Caracterización de nidos de tortuga de río (*Podocnemis lewyana*) en la cuenca media del río Sinú.

El promedio de huevos por nidada fue de 20.3, con un valor máximo de huevos por nidos de 22 y la mínima representación de huevos por nidos fue 18.

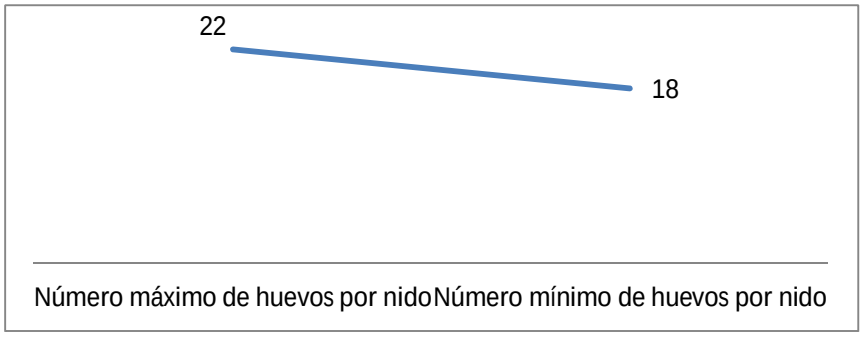

Valores máximos y mínimos de huevos por nidos de tortuga de río (*Podocnemis lewyana*) en la cuenca media del río Sinú

El proyecto fue ejecutado en cumplimiento de la meta 1 Plan de manejo de especies focales implementado

2.2.3 Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el Departamento de Córdoba

2.2.3.1 Reforestación protectora como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémicos.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge busca seguir avanzando en el proceso de reconversión de áreas dedicadas a la ganadería, cambio de cultura y paradigmas que a un subsisten en los ganaderos de tener área sin cobertura arbórea que generan condiciones en las cuales los animales sufren estrés calórico afectando su desempeño productivo y reproductivo, es así como en su plan de Acción 2016-2019 formulo el proyecto:

Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba

Pensado para la generación de dinámicas de reconexión de fragmentos ecosistémicos y del establecimiento de corredores biológicos entre nodos o núcleos verdes representados por Áreas Protegidas o ecosistemas estratégicos priorizados.

Este eje orientará las actividades de recuperación de la conectividad entre ecosistemas estratégicos del territorio dando especial énfasis a aquellos donde la estructura ecológica de soporte ha venido siendo fragmentada de una forma muy rápida y con serios perjuicios para garantizar los servicios ambientales en la jurisdicción. Se dará especial énfasis a la conectividad entre áreas protegidas y ecosistemas ecológicos priorizados, tal como los humedales y sus rondas hídricas. Estas acciones operativas incluirán un protocolo de restauración ecosistémica a partir de modelos de sucesión ecológica y requerimientos de conectividad con base en la información disponible de la biodiversidad; para lo cual suscribió el Convenio Especial de Cooperación para actividades de ciencia, tecnología e innovación No. 020 de 2016 con la Federación Ganadera de Córdoba - GANACOR, buscando continuar el proceso de fomento de la cultura del repoblamiento con árboles nativos a través de la implementación de sistemas Silvopastoriles en pro de lograr el mejoramiento de la productividad, sanidad, nutrición y bienestar de los bovinos en la explotación ganadera y promover a la ves la provisión de servicios ambientales.

IMPORTANCIA DEL PROYECTO PARA LA REGIÓN

El proyecto silvopastoril adelantado por la CVS y GANACOR, en la vigencia 2017 representa una serie de impactos en la región que se pueden destacar en lo productivo, lo

ambiental y lo social. El aspecto ambiental como componente transversal, se refleja en el repoblamiento con árboles nativos, que a su vez ofrecen la posibilidad de mejorar el microclima de las praderas, sirven de hábitat de paso para anfibios y mamíferos, aumenta la presión biológica en las áreas circundantes y mejoran propiedades físicas y muchas químicas de los suelos. Además de ello, su capacidad de mitigar los impactos ambientales mediante la captura de CO2 dado por el proceso de fotosíntesis, la captura de gases de efecto invernadero para el caso de las leguminosas entre otros aspectos.

IMPORTANCIA DEL PROYECTO COMO SISTEMAS SILVOPASTORILES

Un sistema Silvopastoril es una opción de producción pecuaria que involucra la presencia de árboles o arbustos, interactuando con los componentes tradicionales como pasturas y animales, en donde todos ellos están bajo un sistema de manejo integral. Dentro de las ventajas más significativas podemos encontrar:

El componente arbóreo: contribuye a la sostenibilidad del sistema y actúa como mejorador de la calidad del suelo, enriquecimiento del suelo y Disminución de impactos ambientales, Hábitat de paso o establecimiento de muchas especies de insectos, aves, reptiles y pequeños mamíferos control biológico.

Reciclaje de nutrientes (<20% Fertilizantes) Mayor interacción árbol-suelo-animal, Incrementa los contenidos de Nitrógeno, Aumenta el Bombeo de Nutrientes y la disponibilidad de P, Ca, K, Mg, Aumenta los contenidos de Mat. Orgánica.

Aumenta la Actividad Organismos Vivos del Suelo. Mejoramiento Propiedades. Físicas, Químicas y Biológicas, Protección de Fuentes de Agua.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS firmó un convenio de cooperación con la Federación Ganadera de Córdoba GANACOR, que tiene como objetivo DESARROLLAR ALTERNATIVAS DE RECONVERSIÓN Y ADAPTACIÓN TECNÓLOGICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

El proyecto se desarrolla en los municipios de San Bernardo, San Pelayo, Cotorra, Ciénaga de Oro, Sahagún y Chinú.

Socialización del Proyecto Silvopastoril

El proyecto Silvopastoril en este año 2017 se socializó en dos municipios del departamento de Córdoba, la primera socialización se realizó en la vereda Tambora ubicada en el corregimiento de Puerto Nuevo municipio de San Pelayo y la segunda fue en la vereda el Recreo situada en el corregimiento Los Ángeles municipio de Chinú.

Socialización en el municipio de San Pelayo

La primera socialización del proyecto Silvopastoril se realizó en la vereda Tambora ubicada en el corregimiento de Puerto Nuevo municipio de San Pelayo, los invitados a la presentación del proyecto fue la comunidad aledaña y de otros corregimientos y veredas

vecinas, acompañados de los funcionarios y contratistas que hacen parte del proyecto a ejecutar, en la socialización se logró evidenciar la inquietud por parte de la comunidad en distintos aspectos como los dueños de los predios pueden formar parte del proyecto, los problemas de deforestación, de las pasturas en regular estado, compactación del suelo y la importancia de establecer sistemas silvopastoriles como alternativa de nuevas tecnologías, también se les explico cuáles eran los requisitos para poder hacer parte del proyecto.

Socialización del Proyecto Silvopastoril a la comunidad del municipio de San Pelayo.

Socialización en el municipio de Chinú

En la segunda socialización en el municipio de Chinú, se evidenció en el sitio que la vocación de los suelos en mayor proporción de uso ganadero; todas las personas que asistieron a la reunión pertenecientes al área de influencia del municipio y acorde al interés del objeto del proyecto, fueron guiadas por los funcionarios y contratistas que forman parte del convenio, donde le expresaron todos los detalles que ofrece el desarrollo de las actividades en un lenguaje técnico y sencillo, para un mayor entendimiento y familiaridad de la comunidad, se les aclaro las dudas que tenían respecto a los requisitos y soportes necesarios para hacer parte del proyecto, la problemática que afronta la ganadería y como a través de este modelo de reconversión se logra mayor productividad y desarrollo económico en los predios que son establecidos.

Todas las inquietudes fueron esclarecidas mediante la intervención del coordinador del proyecto, por parte de GANACOR, informando que las personas que cumplan con los requisitos para la vinculación, formaran parte del grupo de beneficiarios del proyecto que aporta el Convenio entre la corporación autónoma CVS y GANACOR. El número de beneficiario del proyecto es de 266 familias distribuidas en los municipios de Chinú, San Pelayo, Sahagún, Ciénaga de Oro y Montería

Socialización en el municipio de Chinú, por parte del Coordinador del Proyecto Silvopastoril.	Intervención del Supervisor de CVS del Proyecto Silvopastoril en el municipio de Chinú.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DE LA FINCA	CELULAR
SUSANA DEL CARMEN ÁLVAREZ ROME	26.170.735	SAN PELAYO	CARRILLO	MARÍN	VILLA SUSI	3216982943
ADALBERTO JOSE NUÑEZ MEJIA	10.938.291	BERNARDO DEL VIE	CABECERA	PAREJA	LA PLAYITA	3103539586
ALFREDO GOMEZ BAUTISTA	8.759.025	BERNARDO DEL VIE	SICARÁ-LIMÓN	CAMELLÓN	PIÉNSALO BIEN	3114240644
DOMINGO JOSE DIAZ PAYARES	96.340.761	BERNARDO DEL VIE	SICARÁ-LIMÓN	CAMELLÓN	EL ROSARIO	3226669020
OMER GABRIEL AYAZO BALLESTEROS	15.025.200	SAN ANTERO	NUEVO AGRADO	CABECERA	SIN PENSAR	3106804597
JAIRO MANUEL COHEN GONZALEZ	7.381.201	SAN PELAYO	LAS MANUELITAS	CABECERA	LA ESTRELLA	3145069373
GEOVANY DE JESUS MARTINEZ DIAZ	7.831.088	SAN PELAYO	SABANA NUEVA	LA TRAMPA	EL PATILLAL	3145192430
LUIS MIGUEL LENGUA CHARRASQUIEL	7.379.654	SAN PELAYO	BUENOS AIRES	LA VICTORIA	CIELO BELLO	3226590396
LUIS CARLOS OROZCO ORTEGA	7.374.488	SAN PELAYO	BUENOS AIRES	PAJONAL	SOLEDAD 1	3008760523
KETTY MILENA ANAYA DORIA	26.203.215	CIENAGA DE ORO	ANTONIO DEL TÁC	CABECERA	LAS NUBES	3003980803
PIEDAD DEL PILAR PETRO PETRO	50.892.100	SAN PELAYO	PELAYITO	CABECERA	LA FLORESTA	3116725657
FRANCISCO MIGUEL GALLEGO ARGEL	7.376.636	SAN PELAYO	LAS GUAMAS	CHAMARRA	LA CALLE	3218440374
HERNANDO ENRIQUE VARGAS VARGAS	9.077.512	CIENAGA DE ORO	BERÁSTEGUI	CABECERA	MONTE ADENTRO	3114224966
VICTOR MANUEL GALLEGO MARTINEZ	7.377.170	SAN PELAYO	PUERTO NUEVO	POMPEYA	POMPEYA 9	3106342049
MIGUEL RAMOS ROSARIO	11.0350.22	COTORRA	LOS CEDROS	VILLA NUEVA	LOS AGUACATES	3155325485
ARGEMIRO JOSE DURANGO ESPITIA	2.820.873	SAN PELAYO	PUERTO NUEVO	POMPEYA	LA ESPERANZA	3216816612
JUAN IGARDO GALLEGO MARTINEZ	7.381.002	SAN PELAYO	SAN ISIDRO	CABECERA	MORALITO 3	3015086446
DIANA ESTHER DURANGO RUBIO	50.965.095	SAN PELAYO	SAN ISIDRO	TAMBORA	LA ESPERANZA	3216816612
NAVIS NICOLAS RAMOS DIAZ	78.024.313	SAN PELAYO	SAN ISIDRO	TAMBORA	LA PLAYA	3157881621
ANDREA POSADA MARIA	1.067.928.862	MONTERIA	LAS PALOMAS	SAN GABRIEL	LA COQUETA	3114032102
ALBA CECILIA AYALA COGOLLO	50.846.029	SAN PELAYO	PUERTO NUEVO	POMPEYA	POMPEYA 1	3113407359
JOSE DOMINGO DIAZ RHENALS	7.383.065	SAN PELAYO	PUERTO NUEVO	POMPEYA	LA FORTALEZA	3217751146
NESTOR APOLINAR DÍAZ GUERRA	15.044.160	SAHAGUN	SABANETA	CABECERA	LOTE C	3213830588
LUIS GERMAN QUINTERO CALY	3.824.105	SAHAGUN	LOS AMARILLOS	TREMENTINO MEDIO	LOS ALMENDRO	3106944448
ALFREDO JOSE CAUSIL VERGARA	15.042.788	SAHAGUN	LOS AMARILLOS	CABECERA	LA ESPERANZA 2	3116934800
JOSE CARLOS LACOUTURE GONZALEZ	78.761.965	SAHAGUN	LA YE	EL CAMPANO	EL ARROYITO	3205329922
RUFINA ISABEL MADERA TORRES	30.573.855	SAHAGUN	LA YE	LAS AGUADITAS	EL VISAJE	3107230677
PETRONA DE LA ENCARNACION GUERRA ORTEGA	30.561.722	SAHAGUN	DIVIDIVI	SABANITA DE LA FUENTE	LOS NARANJALES	3128492777
MIRIAN DEL CARMEN ARROYO MARTINEZ	25.914.665	CHINU	SANTA ROSA	CABECERA	EL SILENCIO	3116934800
LUIS ALBERTO MEZA DIAZ	3.823.358	CHINU	LOS ANEGELES	CABECERA	VILLA ISABEL	3007499471
JAIME ALBERTO ARROYO BLANCO	78.675.014	CHINU	LOS ANEGELES	CABECERA	NO HAY COMO DIOS	3135033957
SAMIT ANTONIO ANGULO MONTIEL	15.041.994	CHINU	LOS ANEGELES	CABECERA	LA LUCHA	3103531014
ALCIBIADES RAFAEL PATERNINA LOBO	6.616.645	CHINU	SANTA ROSA	CABECERA	LOS PLACERES	3145615887
ADALBERTO TOMAS DIAZ ALVIS	2.794.228	CHINU	LOS ANEGELES	CABECERA	NUEVA ESPERANZA	3234431331
SIXTA LEONOR CARDENAS ARROYO	64.551.380	CHINU	LA PANAMA	CABECERA	VILLA SIXTA	3103664557
MIGUEL ENRIQUE ROJAS AVILEZ	78.672.304	CHINU	LOS ANEGELES	CABECERA	EL ENCANTO	3145945162
LUZ MARY DIAZ HERAZO	1.066.173.383	CHINU	LOS ANEGELES	CABECERA	LA GRANJA	3216445913
JOSE DANIEL MARQUEZ FLOREZ	15.036.436	SAHAGUN	DIVIDIVI	SABANITA DE LA FUENTE	EL LIMONCITO	3116934800

Base de datos de los beneficiarios del Convenio.

Diagnóstico y caracterización de predios inscritos

Después de la inscripción de los beneficiarios, se realizó la visita diagnóstico a cada uno de los predios y caracterizaciones de los mismos, se identificó en las visitas a cada uno de los beneficiarios su sistema de producción ganadero, tipo de pasturas establecidas de

mayor dominio, estado del predio, actividades que realizan para el control de malezas y tipo de cercas usada para su delimitación.

Caracterización de predio de Geovanny Martínez.	Caracterización de Predio del beneficiario Susana Álvarez

A la fecha se han establecido 56 hectáreas con especies maderables y forrajeras, correspondiente al 56% de la meta prevista del Convenio, de ellas se han concretado en usuarios inscritos como beneficiarios de establecimiento de sistemas silvopastoriles 41 hectáreas, comprendidas en 2 hectáreas (2%) en banco de proteínas, con 800 plántulas forrajeras, 10 hectáreas (10%) en franjas, con 4000 plántulas maderables, y 29 hectáreas (29%) en combinaciones de bancos de proteínas y franjas con la utilización de 11.600 plántulas entre forrajeras y maderables. Se han asistido con asesoría y acompañamiento técnico 15 hectáreas con especies maderables y forrajeras, de ellas se han establecido 1 hectárea (1%) en banco de proteínas, con 200 plántulas forrajeras, 4 hectáreas (4%) en franjas, con 800 plántulas maderables, y 10 hectáreas (10%) en combinaciones de bancos de proteínas y franjas con el uso de 2000 plántulas entre forrajeras y maderables.

2.2.3 Conservación del recurso hidrobiológico y pesquero en el Departamento de Córdoba.

La Conservación del Recurso Hidrobiológico y Pesquero en el departamento de Córdoba, está enfocado en el direccionamiento de acciones para mejorar el panorama actual del recurso y coadyuvar con la recuperación de poblaciones amenazadas, cuya función ecológica y aporte a la seguridad alimentaria de la región son de gran importancia. Para esto, se continuará con los programas de cría para el repoblamiento y la piscicultura comunitaria.

2.2.4.1 Continuar con los programas de cría de peces para el repoblamiento y la piscicultura comunitaria.

El proyecto piscícola, se enmarca dentro de la Política Nacional de los Humedales interiores para Colombia de Biodiversidad, Política Corporativa de recursos hidrobiológicos y los Planes de Manejo Integral de los Humedales formulados por la CVS. Los diagnósticos de los Planes de Manejo Integral de los Humedales realizados por la CVS, indican que estos ecosistemas ha sido fuente de riqueza en recursos naturales, lo

que ha permitido el asentamiento de comunidades que han venido aprovechando estos recursos convirtiéndose en fuente de alimento e ingresos económicos por parte de las poblaciones ribereñas.

La Corporación como estrategia para la conservación y manejo de los recursos hidrobiológicos ha optimizado las instalaciones de las Estaciones Piscícolas, cuyo objetivo es la producción de alevinos el fin de apoyar los programas de repoblamiento y fomento a la piscicultura comunitaria; en instalaciones destinadas para tal fin. Todo en beneficio de los ecosistemas y las comunidades del departamento. Los temas de repoblamiento y fomento, es claves en los procesos con las comunidades.

Ante la condición inminente de reducción de las poblaciones naturales de peces y el deterioro de sus áreas de distribución y reproducción surge la necesidad de buscar alternativas de mitigación, contempladas en las acciones de fortaleciendo ya iniciadas por la CVS en la zona, desde los años 80, a través de siembras realizadas con animales reproducidos artificialmente, esto con el fin de incrementar la producción natural de alevinos, de este modo, se contribuye a brindar alternativas de solución a pequeños productores, comunidades y asociaciones de pescadores afectados directa e indirectamente por la reducción del recurso, repoblando humedales en las cuencas del río Sinú.

La Corporación en convenio con la Fundación Omacha durante la vigencia 2017 continua con los programas de reproducción artificial e inducida de peces nativos a través de la implementación de métodos científicos y tecnológicos que permitan asegurar la producción de 8.000.000 de alevinos y postlarvas de peces, a fin de fortalecer los proyectos piscícolas comunitarios y realzar actividades de repoblamiento en el departamento de Córdoba, para garantizar el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Las actividades de este convenio se están implementando en todo el Departamento de Córdoba.

Con la ejecución de este Convenio se pretende:

- Producción de 8.000.000 de alevinos y postlarvas de bocachicos y cachamas, para garantizar el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el Departamento.

- Optimizar la supervivencia de post larvas a alevinos en las estaciones piscícolas y aumentar la respuesta de os tratamientos de inducción.

- Repoblamiento de humedales con alevinos de peces nativos en el departamento de Córdoba.

- Atención de visitas y realización de actividades educativas.

- Manejo y mantenimiento de instalaciones e infraestructura.

El proyecto se encuentra en ejecución, en cumplimiento de la meta “Iniciar la producción de 6.000.000 de alevinos”.

Acciones adelantadas durante el I Semestre de 2017:

- Durante los primeros meses del año, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento, como filtros electricidad, limpieza de estanques, encalado, entre otros con el fin de contar con las condiciones para iniciar el ciclo de reproducción de la temporada 2017; a fin de dar inicio al desarrollo de los procesos.

- A partir del 2 de mayo hasta el 10 de julio 2017, se han realizado 18 inducciones hormonales, utilizando 1051 reproductores, de los cuales 1046 son bocachicos y 5 son cachamas.

De las reproducciones de ha obtenido 896 litros de huevos, para una siembra total de larva en 18 estanques de 7,055,246.

No	Fecha	Especie	Peces	Hormona utilizada (Mg)	Litros	Producción	Larva Sembrada
1	02-may-17	Bocachico	68	181	38	.	.
2	15-may-17	Bocachico	62	157	32	523000	523000
3	16-may-17	Bocachico	64	160	38	614222	614222
4	17-may-17	Bocachico	64	158	48	.	.
5	18-may-17	Bocachico	63	159	36	.	.
6	19-may-17	Bocachico	65	172	41	.	.
7	30-may-17	Bocachico	38	103	18	345000	345000
8	31-may-17	Bocachico	48	118	20	420000	420000
9	01-jun-17	Bocachico	56	143	40	768000	768000
10	05-jun-17	Bocachico	44	115	30	701000	701000
11	06-jun-17	Bocachico	49	127	38	820000	820000
12	12-jun-17	Bocachico	65	132	35	784000	784000
13	13-jun-17	Bocachico	65	132	37	932000	932000
14	14-jun-17	Bocachico	65	132	39	933000	933000
15	20-jun-17	Bocachico	77	169	42	1105800	0
16	21-jun-17	Cachama	5	167	22	215000	215000
17	04-jul-17	Bocachico	75	170	30	1.100.000	
18	10-jul-17	Bocachico	78	172	34	1.200.000	
Total			1051	2667	618	10461022	**7055222**

- Las entregas de alevinos y postlarvas se iniciaron a finales del mes de junio, con las siguientes cantidades: 1.000.000 de postlarvas, 580.200 alevinos de bocachico, para un total de entregas de 1,580.200 en producción.

No Entrega	FECHA	PROGRAMA	ESPECIE	DESTINO	CANTIDAD	Observación
1	23-jun	Postlarva	Bocachico	Embalse URRA	1000000	URRA
2	30-jun	Repoblamiento	Bocachico	Embalse URRA	325000	URRA
3	07-jul	Fomento	Bocachico	Monteria	15000	CVS
3	07-jul	Fomento	Bocachico	Lorica	3000	CVS
3	07-jul	Fomento	Bocachico	Monteria	6000	CVS
3	07-jul	Fomento	Bocachico	Lorica	1000	CVS
3	07-jul	Fomento	Bocachico	San Antero	7000	CVS
3	07-jul	Fomento	Bocachico	Lorica	1000	CVS
3	07-jul	Fomento	Bocachico	Monteria	2000	CVS
3	07-jul	Fomento	Bocachico	Lorica	600	CVS
4	12-jul	Repoblamiento	Bocachico	Embalse URRA	219600	URRA
Total					**1580200**	

2.3 LO URBANO, PRODUCTIVO Y MARINO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL

Programa encaminado a lograr la sostenibilidad ambiental del territorio continental, marino y costero por aplicación de principios y reglas de intervención, sobre la base de un ordenamiento ambiental fundamentado en el uso recomendado del suelo y el mar en concordancia con potencialidades definidas a partir de la oferta ambiental. Establece lineamientos de acción sobre las actividades impactantes al ambiente y los recursos naturales por actividades de desarrollo en el territorio continental y marino.

2.3.1 Gestión en producción y consumo sostenible en el Departamento de Córdoba.

La Política de Producción y Consumo Sostenible se orienta a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad nacional, lo que contribuirá a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad empresarial y de la calidad de vida.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, como entidad pionera en la adopción de esta política a nivel nacional y regional durante este año seguirá fortaleciendo, acompañando y asesorando a pequeños y medianos productores con el objeto de consolidar la cultura de desarrollo sostenible en la región, mediante el fomento de estrategias de producción más limpia, agricultura sostenible y negocios verdes, enfocados en la prevención de la contaminación y optimización de

recursos, mejorando la productividad, competitividad, calidad ambiental y social de los empresarios.

La unidad hizo acompañamiento tanto al interior de la Corporación como a entidades y comunidad en general, buscando impactar positivamente la gestión de la Corporación, mediante la participación, promoción, asistencia y atención a diferentes actividades. En el mes de Mayo se formalizó convenio CAR CVS y fundación OMACHA, donde se promoverá además, el fortalecimiento de la Política Regional de Producción y Consumo Sostenible, desarrollándose las siguientes líneas estratégicas y sus actividades.

2.3.1.1 Fortalecimiento en técnicas sostenible para el manejo artesanal

Las guías metodológicas elaboradas se contextualizan en buenas prácticas ambientales para el sector artesanías, la cual contiene parámetros ambientales aplicables para la articulación del sector de artesanías en las comunidades y su comercialización para que de esta manera respondan al propósito de lograr que los objetos artesanales formen parte del desarrollo sostenible del departamento de Córdoba con miras a un crecimiento a nivel nacional e internacional y aporten al Desarrollo Sostenible, para lo cual la CVS continuará con el seguimiento de una Guía: Artesanias de Totumo y seguimiento de la implementación de dos Guías: Enea y Cepa de Plátano.

FORTALECIMIENTO DEL ECODIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN.

Se continuará apoyando durante el 2017 mediante el desarrollo del convenio. El Ecodirectorio es una forma de impulsar empresas que trabajen bajo criterios de sostenibilidad; promocionando a empresas locales de Montería y otros municipios del Departamento. En esta herramienta se especificará actividad productiva y/o producto, teléfono, municipio, y todo lo relacionado con las empresas y su comercialización.

2.3.1.2 Acompañamiento a intercambios de experiencias a los sectores productivos convencionales hacia la reconversión de los sistemas de consumo sostenibles PyCS en empresas en jurisdicción de la CVS.

PROGRAMA AVAL DE CONFIANZA:

Reconocimiento que la Corporación otorga a los productores primarios que en su proceso protegen y conservan el medio ambiente, mejorando la calidad de sus productos y proyectando su actividad hacia una futura certificación.

Se hizo el reconocimiento de los ganadores del programa año 2016, a las siguientes asociaciones: Activa G-10 (Cultivo de Cacao - Producción Chocolate) Activa g-10 (Miel de Abejas), Consulmarketing SAS (cultivo de ñame), Aprofrumo (cultivo de hortalizas y plátano), Asoplatas (cultivo de plátano), Orgánicos de la Costa Caribe S.A.(Abonos orgánicos) Asprodecavi (Consevación y protección de Tortuga de agua dulce), y Asopiscar (Actividad Acuicola).

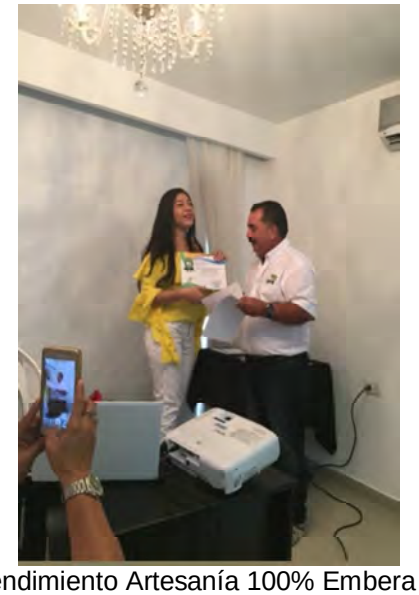

Emprendimiento Artesanía 100% Embera Katio.

Emprendimiento Asoplatas

Emprendimiento Consulmarketing

Emprendimiento Asprodecavi

Emprendimiento Orgánicos de la Costa

Emprendimiento Activa G-10

Emprendimiento Aceluz

Emprendimiento Asopiscar

Emprendimiento Aprofrumo

Reunión de la entrega de reconocimientos

Para este 2017 el logo del programa Aval de Confianza tuvo un rediseño de su imagen se las presentamos:

En este primer semestre se hizo la primera reunión de productores aval de confianza en el auditorio Iraca, en donde se quiso conocer las experiencias y recomendaciones de los emprendedores.

Reunión Inicial del Programa Aval de Confianza para año 2017. Auditorio Iraca. CVS.

PROGRAMA LIDERAM.

El Liderazgo Ambiental "LIDERAM", es un programa bandera en la región Caribe, que se concibe como un mecanismo facilitador de la gestión y desempeño ambiental y social, y busca la promoción de la adecuada autogestión y el autocontrol de la contaminación empresarial derivada de las actividades de los sectores productivos en la jurisdicción del departamento de Córdoba, como alternativa eficaz para alcanzar el desarrollo sostenible.

El programa este año tuvo un rediseño en su logo.

Se hizo el reconocimiento de los ganadores del programa año 2016 a la Gestión y Desempeño Socio - Ambiental Empresarial en el Departamento de Córdoba LIDERAM, en la categoría de *LIDERAM ORO,* fueron para 3 empresas: Cooperativa COLANTA Ltda. Comercializadora Cereté; Cooperativa COLANTA Ltda. Pulverizadora Planeta Rica; y Empresa Sucesores de César Vásquez - Café Córdoba.

Colanta

Café Córdoba, sucesores Cesar Vásquez

En términos generales la CVS continuará con el acompañamiento a intercambio de experiencias de producción y consumo sostenible durante el desarrollo del convenio, 2017 realizando el acompañamiento a diez empresas en la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles PyCS del departamento de Córdoba: Colanta- Planta Pulverizadora y comercializadora, Cesar Vásquez- Café Córdoba, FrigoSinú, Bioresiduos y Red Carnica, Productos Costazul, Asociación Agroplante, Artesanias Artesanos de Polonia, Asociación Asoplatas, y Ecomiel.

PROMOVER EL DESARROLLO DE GUIAS AMBIENTALES SECTORIALES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.

Se coadyuvo para hacer el acompañamiento al fortalecimiento de la agenda ambiental entre el subsector porcícola y la CVS, esto permitirá fortalecer la gestión ambiental del sector productivo, garantizando la protección de los recursos naturales y de la salud pública, mejorando el desempeño ambiental empresarial y aumentando la productividad y la competitividad. Para lo cual la CVS en el próximo semestre firmará agenda que busque las buenas prácticas ambientales y mejores técnicas disponibles que contribuyan con la legalidad y el desarrollo sostenible de la producción porcícola en el departamento de Córdoba.

2.3.1.3 Acompañamiento a la elaboración de ecoproductos mediante la implementación de proyectos sostenible

Llamamos Eco-producto a todo aquel producto en el cual, en todas las etapas de su vida desde el diseño hasta el fin de su vida útil, se han tenido en cuenta el buen uso de materia prima, de fuentes de energía, de los procesos involucrados y los usos finales, logrando conseguir un buen impacto en el ambiente y en la salud de las personas. Para lo cual la CVS realizará el fortalecimiento de un ecoproducto: Panela

2.3.1.4 Apoyo al fortalecimiento de negocios verdes en los sectores productivos del Departamento

Definición Negocios Verdes Sostenibles: Contempla las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y que además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio. (PNNV-2014).

La Corporación creo el procedimiento EP-PR-09 Procedimiento Ventanilla VRNVS en el mes de Febrero en donde estipula todo lo relacionado al tema de los NVS del departamento de Córdoba.

La Corporación continuará en este 2017 con el seguimiento y fortalecimiento a diez empresas en negocios verdes en los sectores productivos: Falbecsa, Activa G10, Orgánicos de la Costa, Cocotech, Artesanias Nueva Visión, Afapul, Asopiscar, Aprofrumo, Integra Sinú y Aceluz.

REALIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES.

La CVS realizó en nuestras instalaciones Onomá, la XI Feria Regional de Negocios Verdes, se contó con la participación de los siguientes productores y/o empresarios: FALBECSA = Vino de corozo y frutas procesadas; ACTIVA G10 = Miel de abeja y productos derivados del cacao; ORGANICOS DE LA COSTA = Abono Orgánico;

CONSULMARKETING SAS = Plátano; ACELUZ = Aceite de Coco. Carmela Cogollo Accesorios 100% Embera katio = Artesanía. ASPRODECAVI = Ecoturismo. Elver Ramos / Joel A. Espitia López. = Piña. AGROECO LA CAMPIÑA = Aceites esenciales y harina de Curcuma. APRECAN y DELIPLAT = Arroz, Plátanos y Derivados APROFUMO = Platano y Hortalizas. Artesanías Nueva Visión = Artesania Cepa de Plátano. APALSI = Papaya. ASOPANECOR = Panela.

Diseño XI Feria de NVS

Imágenes de la diversidad de productos que se comercializaron en la XI Feria de NVS

2.3.1.5 Línea base para implementar mínimo dos (2) pilotos de Negocios Verdes -NV -bajo los criterios descritos en el Plan Nacional de Negocios Verdes - PNNV-

Objetivo Plan Nacional de Negocios Verdes-PNNV: Definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los Negocios Verdes y Sostenibles en el país, a través del desarrollo de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia.

La Corporación a través del convenio 11 de 2017, hará la verificación de dos negocios verdes en nuestra jurisdicción, a las asociaciones Deliplat y Ecopanela.

FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES DE NEGOCIOS VERDES PRNV EN JURISDICCIÓN DE LA CVS

Actividad del proyecto Gestión en P&CS sin meta año 2017, y sin embargo la Unidad durante el año 2016 la cumplió a través de:

META: Articulación interinstitucional			
OBJETIVO: Conformar el nodo o ventanilla de NV a través de alianzas con los actores que intervienen en el sector productivo del departamento de Cordoba.			
ACTORES CLAVES: MADS, SENA, ICA, Gobernación, entes territoriales, Corpoica, Comisión regional de competitividad, Cámara de Comercio, entre otros.			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	EVIDENCIA
Socializar con los actores del territorio, las estrategias definidas para conformar la ventanilla o nodo de NV	CVS, equipo de PML, equipo de educación ambiental y entidades del territorio	Diciembre de 2016	Fotos, videos y actas de asistencia a reuniones de socialización
Conformar un grupo o comité a nivel departamental interinstitucional para el apoyo y creación de la Ventanilla Regional de Negocios Verdes.	CVS y actores del territorio	Marzo de 2017	Resolución y Actas de Reuniones
Definir los roles de cada entidad	CVS, equipo de PML y entidades del territorio	Marzo de 2017	Actas de compromiso, resoluciones de cada entidad
Identificar los servicios que va a prestar cada entidad	CVS, equipo de PML y entidades del territorio	Marzo de 2017	Actas de compromiso, resoluciones de cada entidad, convenios y agenda de trabajo
Establecer canales de comunicación entre los actores institucionales y los beneficiarios	CVS, equipo de PML, equipo de sistemas, equipo de comunicaciones y entidades del territorio	Marzo de 2017	Boletines, página web, correos electrónicos
Fortalecer el tema de educación ambiental como una estrategia para formar capital humano hacia la productividad, competitividad, solidaridad y sostenibilidad	CVS, equipo de PML, equipo de educación ambiental y entidades del territorio	2016-2019	Material de capacitación, listados de asistencia, Fotografías
Realizar evaluación y seguimiento	CVS, equipo de PML y entidades del territorio	2016-2019	Porcentaje de avance
Acoger y ser vinculantes con otros actores del territorio, que no participaron durante el proceso inicial de acompañamiento del MADS y el FBC.	CVS y actores del territorio	2016-2019	Actas de Reuniones, Mecanismos de Vinculación al comité mediante oficios de intención.

Meta 1 del Plan de Acción del PRNVS

META: Medición de línea base de emprendimientos verdes			
OBJETIVO: Apoyar a las empresas registradas en el Ecodirectorio de la CVS para fortalecerlas como negocios verdes			
ACTORES CLAVES: ICA, Corpoica, Secretaría de desarrollo económico, UMATA, y otras entidades del territorio			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	EVIDENCIA
Capacitar a las empresas de negocios verdes en la normatividad vigente y en los criterios de verificación establecidos por el MADS	CVS, emprendedores y otros actores del territorio	2016-2019	Fotos, Memorias de capacitación, Videos y material didáctico
Crear un equipo técnico de asesoría permanentemente a los emprendimientos de NV	CVS y otros actores del territorio	Noviembre de 2017	Resolución de creación y documentación asociada. Se podría apoyar con un grupo de pasantes para fortalecer el equipo técnico de la ventanilla requerido.
Servir de facilitador ante los fondos de financiación	CVS, emprendedores y otros actores del territorio	2016-2019	Formatos de aplicación a fondos y convocatorias, y Documentos asociados
Hacer seguimiento y verificación de actividades	CVS y emprendedores	2016-2019	Actas de reuniones, Formatos de seguimiento , fotos y videos

Meta 2 del Plan de Acción del PRNVS

META: Promoción a la Comercialización de NVS I			
OBJETIVO: Lograr la comercialización sostenida de los productos verdes en los mercados locales, regionales y nacionales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los empresarios y comunidades apoyadas por la CVS			
ACTORES CLAVES: SENA, alcaldías, comunidades, Cámara de Comercio, Bancos (Agrario), Invima, Almacenes de cadena, Productores, Medios de comunicación masivos y redes sociales			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	EVIDENCIA
Fomentar estrategias para la financiación y otorgamiento de microcréditos a los empresarios de negocios verdes	CVS, Cámara de comercio, Bancos (agrario)	2016-2019	Formatos de Desembolsos de los diferentes recursos, gestionados desde diversas fuentes. Comprobantes de la inversión de los recursos. Registro fotográfico de materiales y equipos adquiridos
Realizar asesorías para el registro de marca, registros INVIMA, sanitarios, códigos de barra, registro nacional de turismo, entre otros	CVS, Cámara de comercio, INVIMA	Diciembre de 2018	Copias de registros, Muestras de etiquetados
Gestionar con los almacenes de cadena y tiendas del territorio la inclusión de los productos de NV y con BPA buenas prácticas agrícolas	CVS, productores, Cámara de comercio, Almacenes de cadena, Tenderos	Diciembre de 2018	Registro fotográfico, facturas de venta, registros de pago. Solicitar en almacenes de cadena, apoyo para comercializar productos de NVS
Crear espacios adecuados dentro de la CVS para el desarrollo de Ecotiendas y Mercados agroecológicos	CVS y productores	Diciembre de 2018	Registro fotográfico y registros de venta. Prestar los espacios adecuados (por ejemplo los sabados) de la Coporación, para comercializar sus productos de NVS.
Gestionar un banco de proyectos de ideas de negocios verdes con potencial de mercado.	CVS, SENA, alcaldías, universidades, comunidades	2016-2019	Actas de reunión con diferentes entidades, fichas de proyectos, muestras de producto, caracterizaciones de subproductos de diferentes procesos.
Realizar campañas publicitarias para promover la compra de productos de NV	CVS, productores, almacenes de cadena, medios masivos de comunicación y redes sociales de los diferentes actores del territorio	2016-2019	Mensajes publicitarios, Notas de prensa, Cuñas, Publireportajes, Videos, Plegables, Afiches y registro fotográfico

Meta 3 del Plan de Acción del PRNVS

META: OPERACIÓN DE LA VENTANILLA REGIONAL DE NVS			
OBJETIVO: Poner en funcionamiento la operación de la ventanilla con participación de actores del territorio.			
ACTORES CLAVES: Comité. Medios de comunicación masivos y redes sociales			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	EVIDENCIA
Evaluar los recursos del POAI con los que se cuenta para activar la ventanilla en la CVS y determinar cuales otros son necesarios gestionar.	CVS y Comité	Diciembre de 2018	Gestionar recursos financieros, técnicos, tecnologicos, humanos, de mercadeo y comercialización. Actas de reuniones.
Identificación del sitio para el área de trabajo de la ventanilla.	CVS y Comité	Marzo 2017.	Actas de Reuniones.
Definir agenda de trabajo del comité	CVS y Comité	Abril 2017.	Actas de Reuniones.
Definir una estrategia para la divulgación y promoción de los servicios que se ofrecerán en la ventanilla.	CVS y Comité	Abril 2017.	Actas de Reuniones.

Meta 4 del Plan de Acción del PRNVS

Esperamos hacer el respectivo seguimiento durante la vigencia de este año.

CONFORMACIÓN DE LA VENTANILLA O NODO DE NEGOCIOS VERDES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

Actividad del proyecto Gestión en P&CS sin meta año 2017, y sin embargo la Unidad durante el año 2016 la cumplió a través de:

Definición Ventanilla o Nodo de Negocios Verdes -VRNVS: Son grupos técnicos y de gestión al interior de las CAR o alianzas entre la Autoridad Ambiental Regional y una Entidad de Emprendimiento, que promueven el desarrollo de los Negocios Verdes en una región determinada. (Adaptado del PNNV y Metodología del PRNV).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge –CVS, creó VRNVS a través de la Resolución N°2-2776 de fecha 23 Noviembre 2016. En el mes de

Enero se realizó la primera reunión del comité, mediante el cual se socializó todo lo relacionado con esta y que fue creada para las asesorías de Gestión Ambiental Empresarial en CVS, dando a los empresarios y emprendedores del Departamento de Córdoba, una oferta de servicios y herramientas de apoyos para su crecimiento y consolidación empresarial en los NVS; que los servicios que ofrecería serían: 1. Articulación, Coordinación y Comunicación con todas las instituciones que harían parte de la ventanilla regional o nodo de Negocios Verdes. 2. Asesorías en verificación de criterios de negocios verdes. 3. Sensibilización y difusión del concepto de negocios verdes. 4. Comercialización en donde se buscan empresas interesadas en contactar con emprendimientos de Negocios Verdes y desarrollar mercados para ellas. 5. Apoyo y colaboración en la gestión de recursos económicos para emprendedores del Departamento de Córdoba.

Fotos de la primera reunión de comité para la Ventanilla Regional de Negocios Verdes Sostenibles -NRVS en CVS.

2.3.1.6 Gestión de Residuos

DESARROLLO DE CAMPAÑAS RESIDUOS POSCONSUMO

Unos de los compromisos ambientales de la CAR CVS, "*Realizar actividades informativas, de sensibilización y educativas de tal manera que se promueva* ...; y *Fomentar en el sector productivo el desarrollo de actividades y procedimientos de autogestión que coadyuven la gestión integral de residuos o desechos peligrosos en el área de su jurisdicción*" DECRETO 1076 de 2015, sección 5, articulo 2.2.6.1.5.1. ítem G y F, (Decreto 4741 del 2005 articulo 24). En torno a esto, promoveremos para el próximo semestre la XII Campaña de Posconsumo que se realizará en Montería y Montelibano.

Publicación en redes sociales de la realización XII Campaña Posconsumo y III Llantaton

Reunión Empresa Gestora Campo Limpio

Reunión Alcaldía de Montería

Reunión Centro Comercial Buenavista Reunión Alcaldía y Sector Comercializador Llantas

FORTALECIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental, involucra a todo el personal de la CVS, y está orientado a promover el ahorro y uso eficiente de los recursos entre ellos el agua y la energía al interior de sus instalaciones administrativas, así como a promover prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de sus residuos. Para ello se cuenta con unas metas e indicadores que marcarían la gestión ambiental en la entidad.

2.3.3 Saneamiento ambiental en el departamento de Córdoba

2.3.3.1 Hacer seguimiento anual a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de municipios pertenecientes a la Jurisdicción de CVS

Durante el primer semestre del 2017, la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAR CVS a través de su equipo de profesionales realizaron acciones de seguimiento, vigilancia y control a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, en lo referente a puntos críticos de inadecuada disposición de residuos sólidos urbanos municipales y al cumplimiento de los planes de de restauración, recuperación, compensación y abandono del sitio donde operaba el antiguo botadero a cielo abierto de residuos sólidos urbanos (basura) municipales a los siguientes veinte (20) municipios del departamento de Córdoba.

No	MUNICIPIO
1	CHINÚ
2	CIÉNAGA DE ORO
3	LORICA
4	LOS CORDBAS
5	MOMÍL
6	MONTELÍBANO
7	MONTERÍA
8	MOÑITOS
9	PUERTO ESCONDIDO
10	PUERTO LIBERTADOR
11	PURÍSIMA
12	SAHAGÚN
13	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
14	SAN ANTERO
15	SAN BERNARDO DEL VIENTO

16	SAN CARLOS
17	SAN PELAYO
18	TIERRALTA
19	TUCHÍN
20	VALENCIA

Adicionalmente, la Corporación realizó seguimiento y evaluación a los Municipios del departamento de Córdoba, de la siguiente manera:

Municipios con planes de cierre aprobados y/o implementados en antiguos botaderos a cielo abierto abandonos y clausurados			**Municipios donde se realizó seguimiento a antiguos botaderos, cerrados pero no restaurados ambientalmente y/o puntos críticos o clandestinos de inadecuada disposición de residuos sólidos**		
MUNICIPIO	**APROBADO**	**IMPLEMENTADO**	**MUNICIPIO**	**ANTIGUOS BOTADEROS, CERRADOS PERO NO RESTAURADOS AMBIENTALMENTE**	**PUNTOS CRÍTICOS DE INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**
Montería	SI	SI	Ciénaga de Oro	SI	NO
Lorica	SI	SI	San Carlos	NA	SI
Moñitos	SI	SI	Tierralta	SI	NO
Montelíbano	SI	SI	Valencia	SI	NO
San Bernardo del Viento	SI	SI	Purísima	SI	SI
San Antero	SI	SI	Lorica	NA	SI
Buenavista	SI	SI	San Antero	NA	SI
San Pelayo	NA	SI	Sahagún	NA	SI
Puerto Libertador	SI	SI	Momil	NA	SI
San Andrés de Sotavento	SI	SI	Puerto Escondido	SI	SI
Sahagún	SI	SI	San Bernardo del Viento	NA	NA
Momil	SI	NO	Los Córdobas	NA	SI
Puerto Escondido	SI	NO	Chinú	SI	SI
			Tuchín	NA	SI

De igual manera se les requirió a todos los representantes legales de los 30 municipios del Departamento, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, según la Resolución 0754 del 2014 y acorde con los Planes de Desarrollo Municipal y Planes de Gobierno de los actuales mandatarios municipales, para el manejo de sus residuos sólidos urbanos.

El 90.0 % de los municipios del departamento de Córdoba han radicado su documento de actualización del documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, ante la Corporación.

Los municipios que radicaron el documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, son:

* Municipios que han radicado la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

No	MUNICIPIO
1	Ayapel
2	Buenavista
3	Canalete
4	Cereté
5	Chinú
6	Chimá
7	Ciénaga de Oro
8	Cotorra
9	La Apartada
10	Los Córdobas
11	Montelibano
12	Momil
13	Moñitos

No	MUNICIPIO
14	Planeta Rica
15	Pueblo Nuevo
16	Puerto Libertador
17	Purísima
18	Sahagún
19	San Andrés de Sotavento
20	San Antero
21	San Bernardo del Viento
22	San Carlos
23	San José de Uré
24	Tierralta
25	Tuchín
26	Valencia
27	Puerto Escondido

El 10.0 % de los municipios del departamento de Córdoba, a la fecha, no han radicado el documento actualización del documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, ante la Corporación de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, por ende, no están atendiendo los compromisos adquiridos en el marco de la Resolución 0754 del 2014, para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos municipales. Los municipios que a la fecha no han entregado sus respectivos documentos de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, ante la CAR CVS son:

Municipios que no han presentado la actualización de su PGIRS

No.	MUNICIPIO
1	San Pelayo
2	Lorica
3	Montería

2.3.3.2 Hacer seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos (PSMV) aprobados por CVS

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con el fin de garantizar el buen manejo adecuado de las aguas residuales generadas en los municipios de su jurisdicción y en aras de proteger el recurso hídrico, realiza seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, en aras de que se cumpla los compromisos adquiridos en este instrumento de planeación y la normatividad aplicable, durante el primer semestre la CAR CVS realizo seguimiento a los siguientes Municipios:

1 Lorica	2 Tierralta
3 Cereté	4 La Apartada
5 Momíl	6 San Andrés de Sotavento
7 Cotorra	8 Puerto Libertador
9 Purísima	10 Montería
11 Moñitos	12 Sahagún
13 San Antero	14 San Bernardo del viento
15 Valencia	16 San Pelayo
17 Planeta Rica	18 Buenavista

Se requirió a los municipios con PSMV aprobado su actualización de acuerdo a la nueva normatividad del vertimiento, Resolución 0631 del 2015. Actualmente solo los municipios de Ayapel y La Apartada se encuentran en dicho Proceso.

PSMV			
Aprobados	**Ajustes**	**En evaluación**	**Pendiente Pago de Evaluación**
23	**4**	**4**	**2**
Buenavista	Puerto Escondido	Sahagún	Moñitos
Canalete	Valencia	San Carlos	Los Córdobas
La Apartada	San Andrés de Sotavento	Ciénaga de Oro	La Apartada - Act
Lorica	San José de Uré	Cerete	
Montelíbano	Chima	Ayapel - Act	
Montería			
Planeta rica			

Pueblo Nuevo			
Puerto Libertador			
San Antero			
Tierralta			
San Pelayo			
Momíl			
Purísima			
San Bernardo del Viento			
Tuchin			
Chinú			
Cotorra			
Ayapel			

En cuanto a los permisos de vertimiento los municipios del departamento se encuentran en el siguiente estado y se han enviado requerimientos para que se realice la solicitud de los permisos de vertimientos correspondientes:

Permisos de Vertimiento			
Aprobados	**Vencidos**	**En Tramite/ Pendiente Pago Evaluación**	**No tiene Permiso**
1	**10**	**7**	**10**
Tierralta	Puerto Libertador	Canalete	Cereté
	Tuchin	Ciénaga de Oro	Moñitos
	Planeta Rica	Montería	Puerto Escondido
	Buenavista	Los Córdobas	Valencia
	Montelíbano	Sahagún	San José de Uré
	Momíl	Ayapel	San Andrés de Sotavento
	Purísima	La Apartada	Chima
	San Bernardo del Viento		San Carlos
	Lorica		Chinú
	San Antero		Cotorra

2.3.2 Gestión ambiental urbana en el departamento de Córdoba

2.3.2.1 Revisar, cuantificar y actualizar los estudios y mapas de ruido de los Municipios del Departamento de Córdoba con una población superior (>) a cien mil (100.000) habitantes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 627 de 2006

La Corporación durante el primer semestre suscribió un convenio con la Fundación FUNSOSTENIBLE cuyo objeto es: *Desarrollar un convenio de cooperación de servicios científicos y tecnológicos para la optimización del sistema de vigilancia de calidad de aire de Montería, la actualización de los mapas de ruido y el control y seguimiento a la calidad del aire (emisiones de ruido, olores ofensivos) y el plan Plan Departamental RESPEL.*

Con la ejecución de este convenio se esperan los siguientes productos o actividades:

- Documento de aprestamiento sobre la calidad ambiental del recurso aire en el departamento de Córdoba.
- Documento de actualización de mapa (1) mapa de ruido a un municipio del departamento de Córdoba superior a 100.000 habitantes.
- Documento de optimización del SVCA del municipio de Montería.
- Documento técnico sobre control, evaluación y seguimiento a los niveles de calidad de aire o de emisión e inmisión de olores ofensivos en el departamento de Córdoba.
- Documento sobre el seguimiento al Plan de gestión integral de residuos peligrosos de Córdoba RESPEL.

Los cuales darán cumplimiento a las siguientes metas:

- Optimización del funcionamiento del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire - SVCA del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.
- Control, evaluación y seguimiento a los niveles de calidad del aire o de emisión e inmisión de olores ofensivos en el departamento de Córdoba.
- Ajuste, implementación y seguimiento del Plan Departamental de Residuos Peligrosos RESPEL

Cada una de las actividades descritas se soportan con base en actividades seguimiento y control, dentro de las actividades misionales de la CAR-CVS en conjunto con la Policía Ambiental del municipio de Cereté- MEMOT en puntos estratégicos de la ciudad, todo esto con el fin de realizar seguimiento y control a establecimientos que pueden perturbar la tranquilidad la intimidad, la paz, la dignidad, la vida y la salud de los habitantes del municipio de Cereté, así mismo por atención a quejas realizadas por la ciudadanía.

De igual forma se han venido realizando visitas de seguimiento y control a las empresas que cuentan con permisos de emisiones atmosféricas entre estas Bioresiduos, Café Córdoba, CDA Diagnosticar, CDA EU de Córdoba, SATOR S.A.S, Ladrillera los Cerros de la 34 y San Miguel de los Cerros, Construcciones el Cóndor.

Actualmente existen 14 permisos equivalente al 82.4% del total permisos de emisiones atmosféricas vigentes el cual asciende a un total de 17.

Como base en lo anterior es importante resaltar que se encuentran en proceso de cotización los estudios con empresas acreditadas por el IDEAM.

2.3.4 Gestión Ambiental de la Zona Marino Costera

La Gestión ambiental marino costera en el departamento de Córdoba define el marco de actuación de la CVS en virtud de la misión y función de la autoridad ambiental en dicha zona.

2.3.4.1 Continuar con la Acciones propias del proceso de Formulación del POMIUAC e implementación de las estrategias de Socialización y participación ciudadana.

Continuando con el proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera POMIUAC Estuarina del rio Sinú y el Golfo de Morrosquillo, la Corporación se encuentra adelantando acciones para la suscripción de un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, La Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE y Parques Nacionales Naturales –PNN, con la ejecución de este convenio se esperan los siguientes productos.

- Documento que contenga los vacíos de información, basados en la revisión de los documentos generados en desarrollo de los convenios 032 de 2015 (CARSUCRE. CVS- ECOVERSA) y 005 de 2016 (CARDIQUE – ECOVERSA).

- Documento del POMIUAC que integre la actualización de la información producto resultado de los convenios 032 de 2015 (CARSUCRE. CVS- ECOVERSA) y 005 de 2016 (CARDIQUE – ECOVERSA) incluyendo la información que se gestione con otras entidades del orden local, regional o nacional.

- Documento que recoja el desarrollo de la ejecución de la socialización de los avances del POMIUAC Morrosquillo, con actores identificados en la Estrategia de Socialización y Participación.

- Documento que recoja el desarrollo de la ejecución de los entrenamientos que reciban los funcionarios de los miembros de los Comités Técnicos la UAC Morrosquillo.

El POMIUAC estará ajustado a la luz de la última versión de la Guía Técnica para la ordenación y manejo integrado de la UAC (parágrafo único, numeral 6 del artículo 2.2.4.2.3.3, Decreto Único 1076 de 2015

2.3.4.2 Realizar monitoreo continuos de la erosión marino costera a la línea de costa del departamento de Córdoba

Las problemáticas de la zona costera cordobesa, se destaca la erosión costera, principalmente por su afectación sobre las comunidades asentadas en esta zona, es decir por sus implicaciones sociales y económicas y por sus implicaciones en el ordenamiento del territorio. Para el 2017 se propone continuar con los monitoreos de perfiles de playas llevados a cabo en 2013, 2014, 2015 pero a través de Modelos Digitales del Terreno (DEM), complementando con lo realizado en 2015 y 2016 se analizaran los cambios en línea de costa. Adicionalmente, con el fin de evaluar el riesgo ecológico y ambiental en los diferentes ecosistemas marinos y costeros del departamento de Córdoba, los cuales son

elementos fundamentales de mitigación de la vulnerabilidad de las comunidades costeras, utilizando la metodología desarrollada en MADS-INVEMAR 2015.

De acuerdo a lo anterior, se suscribió un convenio entre la CVS- el Instituto de Investigaciones Marino Costeras José Benito Vives de Andreis – INVEMAR cuyo objeto es: Avanzar en el conocimiento de la erosión costera y riesgo por factores físicos, climáticos, oceanográficos y antrópicos que inciden sobre la zona costera del departamento de Córdoba.

Con la ejecución de este convenio se realizaron las siguientes actividades y productos:

- Se continuará con la integración y actualización de la base de datos geográficos, donde se continuará en una base de datos única en una Geodatabase.
- Las obras de defensa construidas hasta el 2017 serán georreferenciadas con receptores GPS y descritas (incluyendo sus respectivas fotografías) en el Formulario para la Evaluación de Obras de Defensa (Correa y Vernette, 2003).
- Se realizará el levantamiento de Modelos de Elevación de playa en las áreas monitoreadas en CVS-INVEMAR (2013, 2014 y 2016), con el fin de comparar mediante los resultados y mediante la extracción de perfiles de playa, a través de estaciones de monitoreo estacional, empleando tecnología GNSS con DGPS corrección post-proceso.
- El análisis se realizará relacionando los resultados de los perfiles de playa obtenidos en 2013, 2014 y 2016 con variables climáticas y oceanográficas, con el fin de entender la dinámica litoral intra e inter anual de los últimos años.
- Se contempla el levantamiento de la línea de costa en los sectores definidos en CVS-INVEMAR (2015 y 2016), con el fin de evaluar las variaciones de la línea de costa (tasas de erosión/acreción) a través de la extensión Digital Shoreline Analysis System (DSAS) (Thieler y Danforth, 1994) en el software ArcGIS 10.X.
- Teniendo en cuenta que el clima se caracteriza por tener una época seca (diciembre – marzo) y una época húmeda (agosto – noviembre), además de una pequeña seca (mayo – julio) (Mesa *et al.,* 1997), se llevará a cabo dos salidas de campo relacionadas con estas temporadas (julio y octubre), para el monitoreo de las condiciones climáticas.

2.3.4.3 Realizar monitoreo continuos de calidad ambiental marino costera (Mantener la operación del REDCAM) a ecosistemas marino costeros del departamento de Córdoba

El seguimiento a la calidad del recurso hídrico marino costero del departamento de Córdoba es una actividad permanente que se viene realizando hace 16 años en el marco de la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia – REDCAM, y es desarrollada en conjunto por la Corporación (CVS) y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), a través de convenios de cooperación técnica.

Estas acciones son realizadas a fin de aunar esfuerzos en torno al monitoreo de la calidad de las aguas marino-costeras del departamento de Córdoba, mediante la operación del nodo CVS de la “Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia – REDCAM”.

De acuerdo a lo anterior, se proyecta suscribir un Convenio de Ciencia y tecnología entre la CVS-INVEMAR y la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., a fin de dar continuidad al programa de monitoreo de la REDCAM en el departamento de Córdoba, para lo cual se realizarán actividades en los municipios de Los Córdobas, Moñitos, Puerto Escondido, San Antero, San Bernardo del Viento, en el departamento de Córdoba.

En el marco de la suscripción de este Convenio vigencia 2017, se proyecta:

- Realizar salidas de campo en las estaciones permanentes de la REDCAM del departamento de Córdoba, donde se tomarán datos de campo y se recolectarán muestras de aguas y sedimentos en las estaciones establecidas, para determinar la calidad de las aguas marinas y costeras.

- Se actualizará el sistema de información de la REDCAM (base de datos y cartografía), con los datos del monitoreo, la cual estará disponible para consulta del público y funcionarios de CVS en http://siam.invemar.org.co/siam/redcam/index.jsp.

- Se elaborará el capítulo departamento de Córdoba en el informe técnico “Diagnóstico y Evaluación de la Calidad Ambiental Marina en el Caribe y Pacífico Colombianos”, con el análisis de la información de la época lluviosa 2016 y época seca 2017.

- Se capacitará un funcionario de CVS en el marco del curso-taller de la REDCAM 2017.

2.3.5 Gestión ambiental en el sector minero

2.3.5.1 Registro, control y seguimiento de las minas con licenciamiento, Plan de Manejo en el departamento de Córdoba.

De acuerdo lo establecido en la Ley 99 de 1993, Articulo 31 “FUNCIONES”, es deber de las Corporaciones Autónomas regionales: Numeral 2 “Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE”. Numeral 11 “Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley”. Numeral 12 “Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u

obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos".

Durante el primer semestre del 2017, en el área de minería de la Unidad de Licencias y Permisos de la Subdirección de Gestión Ambiental de la CVS, se han desarrollado las siguientes actividades:

No.	Tipo de Solicitud	Beneficiario	Proyecto	Visita	Estado Actual de la solicitud
1	Licencia Ambiental	Consorcio Ruta al Mar	Cantera Carrizal	OK	Licencia aprobada mediante resolución No. 2.3462.
2	Licencia Ambiental	Consorcio Ruta al Mar	Cantera Planeta Rica	OK	Pendiente respuesta a requerimientos.
3	Licencia Ambiental	Sonacol	Cantera Sonacol	OK	Pendiente Acto administrativo Final
4	Licencia Ambiental	Consorcio Ruta al Mar	Cantera Malagana	Por Programar	Auto de Inicio No. 8681 del 05 de julio de 2017.
5	Plan de Manejo Recuperación y Restauración Ambiental	Juan David Ortiz	Finca Casa Azul	OK	Auto No. 8659 del 28 de junio de 2017. Pendiente Concepto Técnico
6	Licencia Ambiental	Consorcio Ruta al Mar	Cantera Chalinas	Por Programar	Auto No. 8687 del 07 de julio de 2017
7	Licencia Ambiental	Hilario Ramos	Cantera Cotoca	Por Programar	Auto No. 8689 del 07 de julio de 2017.
8	Licencia Ambiental	Hilario Ramos	Cantera Cotoca	Por Programar	Pendiente Auto
9	Licencia Ambiental	Geocosta	Mina Geocosta	OK	Pendiente Acto Administrativo Final
10	Plan de Manejo Recuperación y Restauración Ambiental	María Cecilia Manjarres	Cantera San Nicolás de Bari	OK	Pendiente Acto Administrativo Final
11	Plan de Manejo Ambiental	Temistocles Pestana	Cantera el Hueso	Por Programar	Pendiente Auto de Inicio del tramite

Control y seguimiento a proyectos mineros ilegales y legales:

Proyecto	Registro Fotográfico	Observaciones
Cantera las Balsas – Rafael Arcadio		**Seguimiento al PMA**
Minerales Córdoba		**Seguimiento y control**
Frontier Coal		**Seguimiento y control a la Licencia Ambiental**
Mina Las Palmeras		**Seguimiento y control a la Licencia Ambiental**

Cantera Planeta Rica		**Evaluacion a una solicitud**
Cantera Los Pocitos		**Seguimiento y control a la Licencia Ambiental**
Cantera Chicoral		**Seguimiento y control a la Licencia Ambiental**
Cantera Villa Carmen		**Seguimiento y control a la Licencia Ambiental**

Cantera Santa Fe		**Seguimiento y control a la Licencia Ambiental**
Cantera Las Balsas – Rafael Arcadio		**Seguimiento al PMA**
Cantera La Balastrera		**Seguimiento a proyectos mineros ilegales**
Cantera La Cazuela		**Seguimiento a proyectos mineros ilegales**

Cantera Las Balsas 4

Seguimiento a proyectos mineros ilegales

Charlas y Capacitaciones:

No.	Fecha	Lugar / Proyecto	Tema
1	10/07/2017	Cantera Baro	Control operativo minería ilegal
2	11/07/2017	Charla y capacitación en la escuela de la policía metropolitana	Legalización Minera
3	27/06/2017	Jurisdicción de Montería	Control operativo minería ilegal

2.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

2.4.1 Rehabilitación de suelos degradados mediante la Implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales en el departamento de Córdoba

La CARCVS suscribió con la firma CONAMBIENTAL el contrato No. 022 de 2016, cuyo objeto es contratar el mantenimiento de plantaciones forestales en la cuenca alta de los ríos Sinú y San Jorge en el departamento de Córdoba correspondiente a 2.276 hectáreas. Hasta la fecha se ha realizado un avance de obra ejecutado del 95.13% lo que representan 2165 hectáreas intervenidas. Se han realizado las siguientes actividades.

Plateo y limpia en forma de calle.

Aislamiento Nuevo y reforzado

Mantenimiento de plantaciones forestales en la cuenca alta de los ríos Sinú y san Jorge en el departamento de Córdoba correspondiente 545 hectáreas cuyo objetivo es el "mantenimiento de plantaciones forestales en zona rural del municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba" financiado por el fondo de compensación ambiental – FCA. Hasta la fecha se encuentra un avance de obra ejecutado del 100 %, a la adición de las 545 hectáreas. Se han realizado el siguiente tipo de actividades:

Mantenimiento: se han realizado labores de control de arvenses en forma manual, por calles y plateos para la resiembra. Las especies encontradas son: Tamborero (Schizolobium parahybum), campano de bledo (Pseudosamanea guachapelí), Cedro (Cedrela odorata), caoba (Swietenia macrophylla), Orejero (Enterolobium cyclocarpum) y los menos resistentes han sido las especies Caracolí (Anacardium excelsum), Ebano (Cesalpinia ébano), cañofistula (Cassia Fistula).

Resiembra: Se resembraron el 10% del número de individuos en el área sembrada. Especies resembradas. Abarco, Chingalé, Cedro, Caoba, Tambolero, Campano de bledo.

Aislamiento: se han realizado labores de limpia de cerca, refuerzo y reposición de estacas y alambrado en los lugares deteriorados.

Mantenimiento: se han realizado labores de control de arvenses en forma manual, por calles y plateos para la resiembra. Las especies encontradas son: Tamborero (Schizolobium parahybum), campano de bledo (Pseudosamanea guachapelí), Cedro (Cedrela odorata), caoba (Swietenia macrophylla), Orejero (Enterolobium cyclocarpum) y los menos resistentes han sido las especies Caracolí (Anacardium excelsum), Ebano (Cesalpinia ébano), cañofistula (Cassia Fistula).

Resiembra: Se resembraron el 10% del número de individuos en el área sembrada. Especies resembradas. Abarco, Chingalé, Cedro, Caoba, Tambolero, Campano de bledo.

Aislamiento: se han realizado labores de limpia de cerca, refuerzo y reposición de estacas y alambrado en los lugares deteriorados.

Plateo y limpia en forma general.

Mantenimiento de asilamiento.

Contrato 586 de 2016 rehabilitación ecológica participativa de 1.049 hectáreas en áreas de aptitud ambiental y forestal en la subcuenca las flores-Tierralta-córdoba. Presenta un porcentaje de avance de obra del 5%.

Material vegetal adquirido

Contrato 035 de 2016 cuyo objeto es “Rehabilitación ecológica participativa en zonas de aptitud ambiental y forestal de la cuenca del Rio Canalete, en los municipios de Canalete, Puerto escondido y los Córdobas, Departamento de Córdoba”

Se vienen realizando actividades de aislamiento, limpia o acondicionamiento del terreno (Trazado y ahoyado) y siembra. Las especies establecidas son Caracolí, Ébano, Orejero, Tambolero, Vara de Humo, Oyeto, Cedro, Campano Negro, Campano de Bledo Roble, Níspero, Roble, Polvillo, Caoba, Algarrobo, Camajon, Caracolí entre otros. Hasta la fecha se presenta un porcentaje de avance del 79.46%.

Producción de plántulas a establecer.

Actividades realizadas a Julio de 2017

Fecha de inicio del contrato: El contrato tuvo como fechas de inicio el día 23 de Junio de 2017, mediante acta del mismo día.

Ajuste del cronograma de actividades: con el fin de que la interventoría de él aval correspondiente, se anexa el cronograma de actividades del contrato. (se anexa cronograma).

Revisión de la información cartográfica y documental: estudio para la identificación de áreas para la Rehabilitación Ecológica Participativa en zonas de Aptitud Ambiental y Forestal en los Municipios de Tierralta y Valencia realizado por la CVS en el año 2015.

Adquisición y suministro del material vegetal

Se adquirió mediante los Viveros Los Cedros y Campobello, localizado en el Municipio de Tierralta, corregimiento de Santa Marta. Las especies producidas o adqyuiridas se relacionan a continuación: Cedro, Guarumon, Tambolero, Abarco, Almendro montañero, Carreto, Caoba, Campano, Cañafístula, Trébol, Tamarindo, Amargo, Algarrobo, Bracilete, Tuluá, Guama, Guanábano, Orejero, entre otras.

2.5 RECURSO HIDRICO Y MANEJO INTEGRADO

Por medio de este proyecto la Autoridad Ambiental Regional inicia los ajustes correspondientes a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS a fin de formularlos bajo el nuevo esquema legal de ordenación de cuencas, con acciones articuladas para la protección de humedales, zonas secas, bosques, manglares y recursos hidrobiológicos.

2.5.1 Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba

2.5.1.1 Adelantar los procesos de adopción de POMCAS en cuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba

La Corporación, a través de su participación en la comisión conjunta realiza seguimiento a la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Bajo San Jorge, la cual se realiza actualmente por medio de un convenio entre CORPOMOJANA y Fondo de Adaptación, financiado por este último.

Por medio de este proyecto se busca Formular el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bajo San Jorge, en el marco del proyecto Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011. El objeto incluye la Consulta Previa a las comunidades identificadas.

Esta formulación, busca establecer una zonificación ambiental del territorio que permita la conservación, el uso y el manejo sostenible de los recursos naturales que se encuentran en esta cuenta del Bajo San Jorge. Adicionalmente, se delimitaran las zonas de riesgo por

inundaciones, lo que contribuye a disminuir la exposición de la población a esos fenómenos naturales.

2.5.1.2 Adelantar los procesos de ajuste en cuencas hidrográficas priorizadas que cuenten con POMCA

La Corporación celebró con el Fondo de Adaptación el Convenio Interadministrativo 027 del 2014, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para Ajustar (Actualizar) los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas del río Canalete, río Los Córdobas y otros arroyos (Código 1204-01) y del río Medio y Bajo Sinú (Código 1303), en los términos establecidos en el estudio previo de este convenio interadministrativo, en el marco del proyecto "Incorporación del componente de Gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011".

A través de este último convenio 027-2014 la CVS se encuentra ejecutando el contrato 011 del 2015, donde se contrató la elaboración de los Planes de Ordenamiento y Manejo de la cuenca hidrográfica del Rio Bajo San Jorge y del Ajuste del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca hidrográfica del Rio Medio-Bajo Sinú. De tal manera pues que, las metas del PAI de La Corporación referentes a los 2 proyectos de Planeación y ordenamiento de cuencas hidrográficas, ya cuentan con un presupuesto reservado por el Fondo de Adaptación que cubre el costo total de las 2 actividades, independientemente del que le fue asignado en la estructura financiera de la CVS.

La Corporación inició el proceso de ajuste de (02) dos Cuencas: Cuenca Rio Medio – Bajo Sinú y Cuenca Rio Canalete - Rio Los Córdobas y otros arroyos directos al Caribe. Para lo cual se celebró el contrato 011 del 2015, donde se realizaron las siguientes actividades:

Inicio de la ejecución del POMCA con la fase de aprestamiento: dentro de esta fase se han realizado las siguientes actividades:

- Definición del Plan de Trabajo y cronograma.
- Identificación, Caracterización y priorización de actores.
- Estrategia de participación y socialización.
- Recopilación y análisis de información existente
- Análisis situacional inicial
- Definición del plan operativo detallado
- 1er Foro de Auditorias Visibles
- Actividades complementarias

En la fase de diagnóstico de los POMCA´s: dentro de esta fase se han realizado avances en las siguientes actividades:

- Conformación del Consejo de Cuenca
- Caracterización básica de la Cuenca
- Clima
- Geología
- Hidrogeología
- Hidrografía
- Morfometría
- Pendientes
- Hidrología
- Calidad de agua
- Geomorfología
- Capacidad de uso de las tierras
- Cobertura y uso de la tierra
- Caracterización de vegetación y flora
- Caracterización de fauna
- Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos
- Caracterización Social y Cultural
- Caracterización aspectos económicos
- Caracterización político administrativo
- Caracterización funcional de la Cuenca
- Caracterización histórica de amenazas y eventos amenazantes
- Identificación, clasificación y caracterización de fenómenos amenazantes y evaluación de la amenaza.
- Análisis de vulnerabilidad y riesgos
- Análisis de potencialidades, limitantes y condicionamientos
- Análisis y evaluación de conflictos por uso y manejo de los recursos naturales
- Análisis de territorios funcionales
- Síntesis ambiental
- Actividades complementarias.

Siendo estas dos (02) cuencas donde se encuentra la mayor población Cordobesa afectadas por fenómenos naturales; también donde hay mayor presencia de los ecosistemas estratégicos del departamento como humedales, DMI y zonas de reserva forestal.

Con esto la Corporación, delimita y zonifica la mayor parte de áreas críticas en el departamento de Córdoba, por fenómenos naturales como inundaciones y movimientos en masa, estableciendo un nivel de riesgo que permite identificar la población del departamento expuesta a este tipo de fenómeno.

2.5.2 Manejo Integrado del Recurso Hídrico

El agua es el recurso natural renovable más importante y estratégico para la competitividad, crecimiento económico y bienestar de la sociedad. Sin embargo, a pesar de la importancia estratégica y de la considerable oferta de agua que posee el país, el territorio experimenta una crisis asociada a la disponibilidad de este recurso, entiendo esta como cantidad y calidad.

Con el fin de asegurar la asignación eficiente del recurso y reducir los conflictos por uso se hace indispensable fortalecer la planificación integral del recurso hídrico y mejorar el conocimiento del mismo. Lo anterior es aún más importante bajo escenarios de incertidumbre generados por el cambio climático. El recurso hídrico se considera el principal regulador de los ecosistemas naturales, es fuente de crecimiento y desarrollo para las actividades agropecuarias y es materia prima fundamental para las actividades industriales, estando presente en todos los procesos productivos. El Agua es un recurso frágil porque su uso inadecuado compromete su disponibilidad; es escaso porque solo el 1% del total del agua del planeta está disponible para uso humano; y es agotable porque su degradación puede ser irreversible.

Para la Corporación una herramienta base para continuar con las actividades encaminadas al manejo integrado del recurso, tiene referencia al registro de usuarios nuevos, seguimiento a los usuarios existentes, continuar con las actividades de capacitación en la normatividad actual vigente, así como la retroalimentación con los usuarios sobre el ahorro y uso eficiente del agua, entre otros.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en la temática de recurso hídrico durante el primer semestre de 2017 las CARCVS suscribió un convenio con las fundaciones FUCODESA Y FUNSOSTENIBLE, en donde se esperan los siguientes productos actividades.

- proceso de formulación de un Plan de Manejo de Microcuencas (PMM) en una Microcuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba.

- Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico para el municipio de Canalete en el departamento de Córdoba.

- Monitoreo de agua superficial y subterránea a corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba, con el fin de evaluar la calidad de las mismas, para lo cual realizará las siguientes actividades:

- Se efectuará aprestamiento de información relacionada a monitoreos y seguimiento de calidad de agua que se hayan desarrollado en las cuencas

Sinú, San Jorge y Canalete.

- Se realizarán tres (3) ciclos de monitoreo de calidad de agua sobre el río Sinú, en los periodos de transición (Junio – Agosto), lluvias bajas (Agosto – Septiembre) y lluvias altas (Octubre – Noviembre), en siete (7) estaciones sobre el rio Sinú y cuatro (4) sobre caños que conectan con los complejos cenagosos y como mínimo parámetros que se requieren para calcular el Índice de calidad del agua –ICA- y coliformes fecales y coliformes totales.

- Se realizarán tres (3) ciclos de monitoreo de calidad de agua sobre el rio Canalete, en los periodos de transición (Junio – Agosto), lluvias bajas (Agosto – Septiembre) y lluvias altas (Octubre – Noviembre), en cuatro (4) estaciones de muestreo a lo largo de su cauce, como mínimo parámetros que se requieren para calcular el Índice de calidad del agua –ICA- y coliformes fecales y coliformes totales.

- Se realizarán tres (3) ciclos de monitoreo de calidad de agua sobre el rio San Jorge, en los periodos de transición (Junio – Agosto), lluvias bajas (Agosto – Septiembre) y lluvias altas (Octubre – Noviembre), en cinco (5) estaciones de muestreo a lo largo de su cauce, como mínimo parámetros que se requieren para calcular el Índice de calidad del agua –ICA- y coliformes fecales y coliformes totales.

- Se realizarán tres (3) ciclos de monitoreo de calidad de agua en los periodos de transición (Junio – Agosto), lluvias bajas (Agosto – Septiembre) y lluvias altas (Octubre – Noviembre), en los principales acuíferos (30 pozos) del departamento de Córdoba, y como mínimo parámetros que se requieren para calcular el Índice Hidrogeoquimico.

- Se realizarán tres (3) ciclos de monitoreo de sedimentos en los periodos de transición (Junio – Agosto), lluvias bajas (Agosto – Septiembre) y lluvias altas (Octubre – Noviembre), en las 20 estaciones identificadas sobre el cauce de rio y caños y los 30 pozos profundos de las siguientes variables fisicoquímicas pH, mercurio y arsénico.

2.5.2.1 Registro de usuarios de aguas superficiales y subterráneas en el sistema de información

A través del equipo de profesionales de la Corporación, se realiza el registro de usuarios del recurso hídrico en el departamento de Córdoba. La base de datos es actualizada constantemente y utilizada como herramienta de gestión del recurso hídrico en el departamento. A corte de Junio 30 de 2017, se cuenta con las siguientes actuaciones:

TIPO DE PERMISO	REGISTRADOS
CONCESION AGUA SUPERFICIAL	84
CONCESION AGUA SUBTERRANEA	50
PERMISO DE VERTIMIENTO	44
TOTAL USUARIOS SIRH REGISTRADOS	**178**

USUARIOS REGISTRADOS HASTA JUNIO 2017

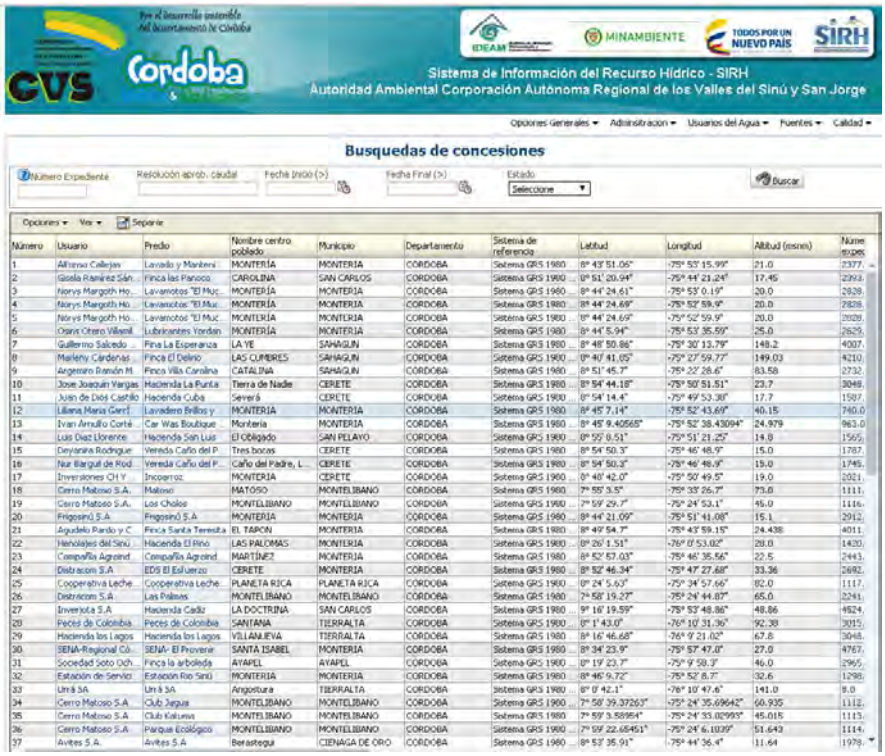

Concesiones hasta junio 2017

De lo anterior, se muestra que se tienen ciento setenta y ocho (178) usuarios del recurso hídrico registrados en la plataforma SIRH, de los cuales ochenta y cuatro (84) corresponden a concesiones de agua superficial, cincuenta corresponden a concesiones de agua subterránea y cuarenta y cuatro a permisos de vertimiento.

2.5.2.2 Actualizar continuamente el sistema de información para el manejo del Recurso Hídrico

Se Actualizara continuamente el sistema de información para el manejo del Recurso Hídrico, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, los profesionales responsables de la actividad se encargarán de hacer los cargues a que haya lugar, de acuerdo a las solicitudes que alleguen a la Corporación.

2.5.2.2 Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua

Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua: Con el fin de dar cumplimiento al plan de trabajo diseñado para el desarrollo de las actividades concernientes al fortalecimiento de la gobernanza en la cultura del agua, la Corporación se encuentra desarrollando actividades que permiten la divulgación y

Socialización de los avances y actualizaciones en lo referente al recurso hídrico. Esto incluye lo concerniente a normatividad actualizada y la implementación de estrategias de ahorro y uso eficiente de agua.

Según la Unesco (2005), la cultura de agua es definida como el conjunto de modos, estrategias y medios utilizados para la satisfacción de necesidades fundamentales relacionadas con el agua y con todo lo que depende de ella, incluyendo lo que se hace con el agua, en el agua y por el agua. Por tanto, CAR CVS, propende la creación y al apoyo de espacios en los que se sensibilice hacia un uso responsable del agua.

Divulgación y publicación de imágenes alusivas al ahorro y uso eficiente del agua en redes sociales de la CVS

Con el apoyo de la unidad de prensa de la Corporación, se desarrollan actividades que permiten la divulgación de imágenes referente al ahorro y uso eficiente del agua a través de las redes sociales de CVS como son Facebook, Twitter, página institucional e Instagram.

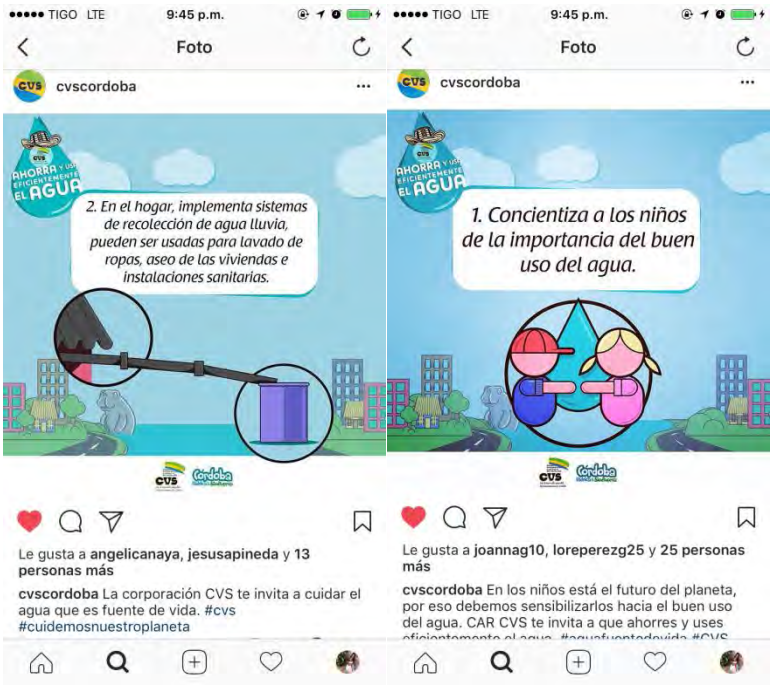

Campaña de divulgación y promoción en temas de ahorro y uso eficiente del agua en computadores de la Corporación CVS

Se sensibiliza a funcionarios y contratistas a través de la divulgación de imágenes mediante protectores de pantallas e imágenes de fondo en computadores de la Corporación.

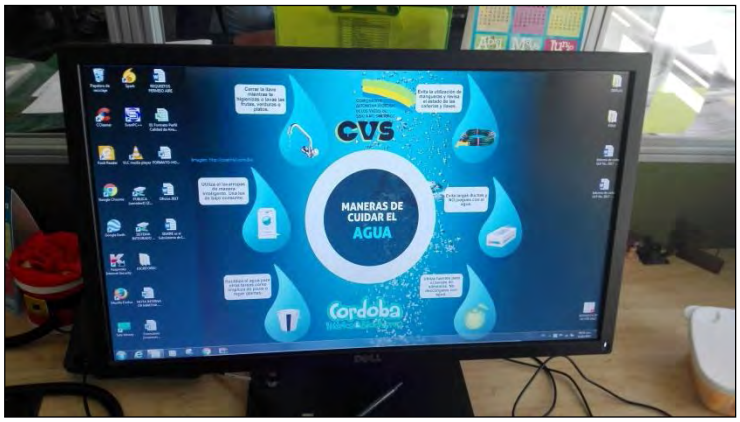

2.5.2.4 Realizar campañas comunitarias y sectoriales para el fortalecimiento de los programas de ahorro y uso eficiente del agua.

TALLER DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

El día 24 de Mayo del 2017 profesionales del convenio FUCODESA – CVS realizaron capacitación en Ahorro y Uso Eficiente del Agua en el Hotel S y S del municipio de Sahagún, departamento de Córdoba.

Taller en Ahorro y uso eficiente del agua

PRIMER SEMINARIO DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EN COLOMBIA Y GESTIÓN AMBIENTAL

SECTOR INSTITUCIONAL: Policía Nacional de Colombia. Dirección de Protección y Servicios Especiales. Seccional Montería.

Con el fin de fortalecer y sensibilizar los diferentes sectores productivos en torno a la protección de los recursos naturales en Colombia, y hacia el ahorro y uso eficiente del agua; la Policía Nacional de Colombia desarrolló el “Primer Seminario de herramientas jurídicas y técnicas para la protección animal en Colombia y Gestión Ambiental”, con el apoyo de la CAR CVS, realizado en Montería – Córdoba los días 22 y 23 de Junio de 2017 en las instalaciones del Auditorio Iraca en la Sede Onomá de la CAR CVS ubicada en la Carrera 6 No. 61 - 25 B. Los Bongos.

Entrega de Material Divulgativo

Capacitación Ahorro y Uso Eficiente del Agua

Capacitación Ahorro y Uso Eficiente del Agua

Capacitación Ahorro y Uso Eficiente del Agua

2.6 GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO

2.6.1 Adaptación al cambio climático en departamento de Córdoba e Implementación de un proyecto piloto de Adaptación en humedales del departamento

Con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el componente de Cambio Climático, la CARCVS durante el primer semestre, suscribió un convenio con la Fundación Flora y Fauna con el siguiente objeto: “Servicios científicos y tecnológicos para la implementación del Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático e iniciar el desarrollo de estrategias de mitigación frente al cambio climático” con la ejecución de este convenio se dará cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional PAI-2016-2019, los productos que se ejecutaran son:

- Desarrollar la mesa departamental de Cambio Climático, se realizara una (1) mesa Trimestral donde se contara con la participación de entidades del sector público (Gobernación de Córdoba, Parque Nacional Natural Paramillo, Pastoral Social,

IDEAM, Corpoica, Municipio de Montelíbano, Moñitos Chinú purísima Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Universidad de Córdoba, Fondo de Adaptación y Asprosig), privado(Cerromatoso Urra UPB Sector ganadero y Sector Transporte) y entidades no gubernamentales (PNUD y FAO).

- Realizar el monitoreo de cinco (5) ecosistemas estratégicos (para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba

- Informe sobre siete (7) municipios capacitados en la Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático. Para ello se realizaran dos capacitaciones con los municipios: Moñitos, Puerto Escondido, Purísima, San Pelayo, San Bernardo del Viento, Montelíbano y Ayapel.

- Informe sobre el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades a dos (2) comunidades(Caño Grande y Caño Sicará) asentadas en un ecosistema del departamento, como una medida de adaptación al cambio climático

- Informe sobre el apoyo a un (1) sector económico del departamento de Córdoba asistido por la CAR CVS para la mitigación frente al cambio climático.

Igualmente, en cumplimiento a las funciones de seguimiento y acompañamiento de la temática de Cambio Climático en el departamento de Córdoba se realizaron las siguientes actividades:

1. Acompañamiento en el diplomado realizado por GIZ en la ciudad de Cartagena sobre la temática de cambio climático y adaptación basada en ecosistema.

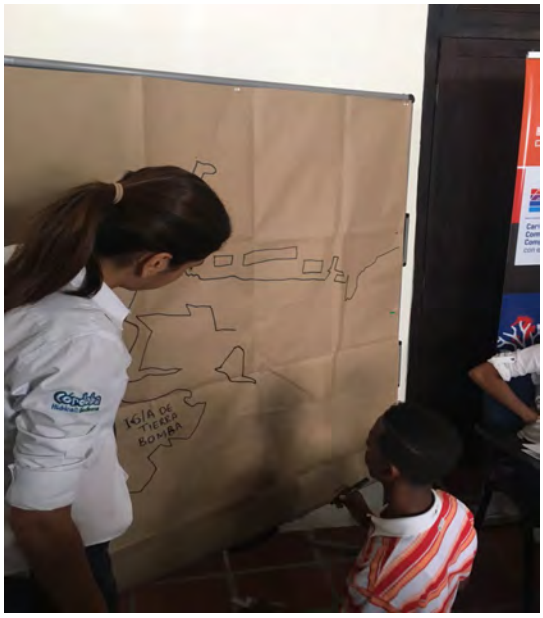

Diplomado sobre cambio climático y adaptación basada en ecosistema

2. Se asistió a la XVII Reunión de la Mesa Técnica Regional de Pronósticos Agroclimáticos para el Departamento de Córdoba.
3.

Montería, Mayo 10 de 2017

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
CORPOICA - C.I. TURIPANÁ
La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas – FENALCE

invitan a participar en la

XVII Reunión de la Mesa Técnica Regional de Pronósticos Agroclimáticos para el Departamento de Córdoba.

- Lugar: CORPOICA - Centro de Investigación TURIPANÁ Auditorio Canuto Cardona
- Hora: 08:00 A.M – 12:00 M.
- Fecha: 26 de Mayo de 2017

En este espacio tendremos la oportunidad de compartir los pronósticos agroclimáticos del próximo trimestre para el departamento de Córdoba, contaremos con la colaboración de los profesionales Meteorólogos de FENALCE y FEDEARROZ.

Agradecemos la puntual asistencia.

Cordialmente,

MANUEL RAMÓN ESPINOSA CARVAJAL
CORPOICA C.I. TURIPANÁ

ALEJANDRO AGAMEZ SAISIS
FENALCE

Coordinadores Mesa Técnica
Departamento de Córdoba

XVII Reunión de la Mesa Técnica Regional de Pronósticos Agroclimáticos para el Departamento de Córdoba.

2.6.1.1 Desarrollo de un proyecto piloto e implementar acciones replicables de adaptación en la zona de influencia de un humedal del departamento de Córdoba

Los análisis realizados en el Estudio Nacional del Agua (2010) acerca de los efectos del cambio climático sobre la escorrentía media anual y los rendimientos hídricos en las principales zonas hidrológicas, bajo predicciones de modelos regionales de clima sobre el territorio colombiano, corroboran que las cuencas Magdalena-Cauca y Caribe serían las áreas más afectadas durante todos los periodos, con reducciones alrededor de 30% en los rendimientos. La Guajira, el Bajo Magdalena y la parte del litoral Caribe están entre las áreas más afectadas (IDEAM, 2010). Según este informe, para el período 2070-2100 es más crítico aún el resultado para la zona Caribe y para la Sabana de Bogotá (disminuciones mayores al 30%). El Bajo Nechí y las cuencas asociadas a drenajes directos al Bajo Magdalena presentan las reducciones más importantes en la zona norte del país para este mismo intervalo. Para el Urabá, cuenca del río San Jorge y Sinú, la reducción con respecto a la escorrentía actual está entre el 10% y el 30%.

Durante todo el proceso que se ha realizado desde el año 2014 - 2016, existen elementos ancestrales y un bagaje cultural en los descendientes Zenúes y en las poblaciones rurales campesinas y pescadoras de Córdoba que han mantenido elementos esenciales. Ese bagaje puede ser la esencia y una base fundamental para reconstruir parte del modelo adaptativo y adaptarlo a las condiciones actuales, mientras se logre hacer con unas premisas especiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corporación ha vendió ejecutando un proyecto Piloto en el área protegida del Distrito Regional de Manejo Integrado del Complejo Cenagoso del bajo Sinú, municipio de Purísima, durante los años 2014, 2015 y 2016 con el fin de aportar conocimiento a la restauración y conservación de los ecosistemas de humedales en el departamento.

En este sentido en aras de continuar con el proyecto Piloto, se está adelanta la gestión administrativa para suscribir un Convenio de Ciencia y Tecnología entre la CVS-FUNDACIÓN HERENCIA AMBIENTAL CARIBE con el siguiente objeto**:** Realizar seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de los protocolos de Restauración Ecológica y Agroecosistémica en el Municipio de Purísima.

Con la ejecución de este convenio se proyecta realizar las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la gestión participativa y cultural de los municipios de Purísima y Momíl que puedan favorecer la construcción del Modelo en el área Piloto.
- Visitas de campo para evaluar los avances en términos agroecológicos de los camellones artesanales.
- Análisis de las unidades hidro-sedimentológicas para la elaboración del protocolo para el manejo de los elementos faunísticos e hidrobiológicos.
- Realización de jornadas de trabajo con la organización de APROPAPUR para monitoreo y seguimiento del modelo piloto en Purísima.
- Reuniones de retroalimentación y socialización de acciones con la Corporación y la asociación Apropapur.

- Documento técnico con los avances del proceso de implementación de la fase IV del modelo adaptativo de manejo hidrosedimentológico durante un ciclo anual 2017.
- Video clip en formato HD, del desarrollo del proyecto de máximo 5 minutos

2.6.2 Gestión del riesgo y cambio climático en el departamento de Córdoba

En el marco de la Ley 1523 de 2012, Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997, las Corporaciones Autónomas Regionales como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, apoyarán a los entes territoriales en su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. Estos estudios se enfocan a la sostenibilidad ambiental del territorio y a la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia.

El riesgo de desastres, corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. Ahora bien, la gestión del riesgo de desastres busca el aumento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad, y por lo tanto ofrece la capacidad de apoyar la adaptación, en relación con la forma de manejar esos eventos extremos; así como, para manejar a largo plazo aspectos tales como la degradación de ecosistemas que incrementa la vulnerabilidad a estos eventos.

Las Corporaciones ambientales regionales deberán apoyar a las entidades territoriales en el conocimiento de sus contextos como un elemento fundamental dentro de la gestión del riesgo, en el cual se busca identificar la dinámica espacial para la comprensión y propuesta de las medidas de mitigación de los riesgos ante desastres naturales; basados en un enfoque holístico y ecosistémicos, constituyéndose en el eje de la planificación local e indicador de desarrollo local. En resumen de acuerdo a las metas del Plan de Acción de la CVS 2016-2019 y considerando las anteriores apreciaciones; las actividades del proyecto Apoyo a la Gestión del Riesgo de desastres en el departamento de Córdoba, justifican el desarrollo de un convenio para ejecutar las actividades concernientes a la planificación del territorio a nivel regional, a nivel de cuencas hidrográficas y a nivel local debe estar articulada con la gestión del riesgo, lo cual implica establecer un orden en el territorio y un manejo adecuado de los recursos naturales a través del conocimiento de los riesgos desde diferentes escalas territoriales y la definición sobre los usos enmarcados en las restricciones que definen las amenazas naturales y antrópicas; de acuerdo a lo anterior, fue considerable realizar el apoyo a los municipios del departamento de Córdoba más vulnerables ante las amenazas naturales más recurrentes, para incluir dentro de los instrumentos de planificación el tema de riesgo de desastres.

Teniendo en cuenta las determinantes establecidas por la Ley 1523 de 2012 para las CAR en el tema de riesgos y en la jurisdicción de las mismas, se considera necesario que sigan generando estudios enfocados al tema de inundaciones y erosión fluvial que proporcionen un mayor conocimiento y permitan la toma de decisiones, previniendo de este modo las catástrofes ocasionadas por amenazas naturales a través del conocimiento y seguimiento

de los factores que propician los desastres naturales. Es mejor prevenir y estar preparados que afrontar el desastre.

2.6.2.1 Apoyo a los municipios en la inclusión del cambio climático y la gestión de riesgo en los instrumentos de planificación territorial.

Para el cumplimiento de este objetivo, los profesionales del Grupo de Gestión del Riesgo han recepcionado la información correspondiente a los Planes de Acción para Temporada de Lluvias, Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias y Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD, de los cuales, en el convenio 006 de 2017 CVS-PRADES, la Corporación ha brindado apoyo técnico para la revisión y ajuste de trece **(13)** instrumentos de planificación locales como son:

- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Sahagún.
- Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de la Apartada.
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Tuchín.
- Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Pueblo Nuevo.
- Plan Municipal de Emergencias y contingencias del municipio de Montelíbano.
- Plan de contingencia para temporada seca y fenómeno de “El Niño 2017” del municipio de La Apartada.
- Plan de acción y/o contingencias temporada de lluvias 2017 del municipio de Chinú.
- Plan de contingencia primera temporada de lluvias 2017 y eventos asociados del municipio de San Bernardo del Viento.
- Plan de contingencia temporada de lluvias 2017 del municipio de Pueblo Nuevo.
- Plan de contingencia temporada de lluvias 2017 del municipio de La Apartada.
- Plan contingencia temporada de lluvias 2017 del municipio de Cereté.
- Plan de acción primera temporada de lluvias 2017 del municipio de San Antero.
- Plan contingencia primera temporada de lluvias 2017 del municipio de Purísima.
- Plan de acción primera temporada de lluvias y vendavales 2017 de municipio de Tierralta.
- Plan de acción temporada de lluvias 2017 del municipio de Sahagún.

Ficha temporal de recepción y actualización de la información en la base de datos del Grupo de Gestión de Riesgos de la CVS.

FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
06/10/2016	**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Sahagún**	documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Concepto Técnico GGR No. 2017 - 001 a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Sahagún en el departamento de Córdoba, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones; Lo anterior se realizó incorporando de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación local de acuerdo a la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.
22/12/2016	**Ajuste y actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de la Apartada**	documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Concepto Técnico GGR No. 2017 - 002 a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de La Apartada en el departamento de Córdoba, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones; Lo anterior se realizó incorporando de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación local de acuerdo a la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.
01/02/2017	**Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Tuchín**	documento revisados por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Concepto Técnico GGR No. 2017 - 003, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Tuchín en el departamento de Córdoba, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones; Lo anterior se realizó incorporando de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación local de acuerdo a la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.
22/03/2017	**Ajuste y actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Pueblo Nuevo**	documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Concepto Técnico GGR No. 2017 – 004, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones; Lo anterior se realizó incorporando de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación local de acuerdo a la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012
08/05/2017	**Plan Municipal de Emergencias y contingencias del municipio de Montelíbano**	documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Concepto Técnico GGR No. 2017 – 005, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones; Lo anterior se realizó incorporando de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación local de acuerdo a la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.
03/03/2017	**Plan de contingencia para temporada seca y fenómeno de "El Niño 2017" del municipio de La Apartada**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Informe Técnico GGR No. 2017 – 001, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.
21/04/2017	**Plan de acción y/o contingencia temporada de lluvias 2017 del municipio de Chinú**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Informe Técnico GGR No. 2017 – 005, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.

FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
21/04/2017	**Plan de contingencia primera temporada de lluvias 2017 y eventos asociados del municipio de San Bernardo del Viento**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Informe Técnico GGR No. 2017 – 006, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.
25/04/2017	**Plan de contingencia temporada de lluvias 2017 del municipio de Pueblo Nuevo**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Informe Técnico GGR No. 2017 – 007, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.
27/04/2017	**Plan de contingencia temporada de lluvias 2017 del municipio de La Apartada**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Informe Técnico GGR No. 2017 – 009, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.
27/04/2017	**Plan contingencia temporada de lluvias 2017 del municipio de Cereté**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Informe Técnico GGR No. 2017 – 010, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.
03/05/2017	**Plan de acción primera temporada de lluvias 2017 del municipio de San Antero**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Informe Técnico GGR No. 2017 – 011, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.
08/05/2017	**Plan contingencia primera temporada de lluvias 2017 del municipio de Purísima**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Concepto Técnico GGR No. 2017 – 007, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.
27/04/2017	**Plan de acción primera temporada de lluvias y vendavales 2017 de municipio de Tierralta**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Concepto Técnico GGR No. 2017 – 011, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.
08/05/2017	**Plan de acción temporada de lluvias del municipio de Sahagún**	Documento revisado por el Grupo de Gestión del Riesgo CVS, generando el Concepto Técnico GGR No. 2017 – 012, a través del cual se realiza el informe sobre el contenido metodológico y técnico de dicho plan, en el cual se efectúan las correspondientes recomendaciones.

2.6.2.2 Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos

En el marco del convenio de cooperación suscrito en el primer semestre del 2017, entre la Fundación para el Diseño y Ejecución de Proyectos, Asesorías, Desarrollo Empresarial y Social – Fundación PRADES y la CVS, se ha continuado con el apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáticos en jurisdicción de la Corporación en diferentes temáticas:

Apoyo técnico a la revisión y ajustes de planes de contingencias y emergencias ante fenómenos de variabilidad climática.

- **Temporada seca:** Municipio de La Apartada, Empresa prestadora de servicio de acueducto del Municipio de Montelíbano (JAGUAZUL), Empresa prestadora de sistema de acueducto en la administración pública cooperativa del Municipio de Ayapel, Empresa prestadora de servicio de acueducto del Municipio de Puerto Libertador (AGUASCAL), Empresa UNIAGUAS S.A. E.S.P., Empresa prestadora del servicio de acueducto del municipio de Moñitos COOPSERMO APC AAA y Empresa prestadora de servicios de acueducto y alcantarillado de la Operadora de servicios públicos especializada para el municipio de Planeta Rica - OPSA SA ESP.

- **Temporada de lluvias:** Municipios de: Chinú, San Bernardo del Viento, Pueblo Nuevo, La Apartada, Cereté, San Antero, Purísima, Tierralta y Sahagún.

2.6.2.3 Apoyar la Gestión para la reducción de los Riesgos Climáticos en el Departamento.

Apoyo a dos Municipios: Canalete (corregimiento de Popayán) y Tierralta (vereda El Toro).

2.6.2.3.1 Caracterización y diagnostico aproximado de la zona de influencia para desarrollo del SAT – Canalete.

En el marco del convenio 006-2017 celebrado entre la fundación PRADES y la Corporación Autónoma Regional de los Valles Del Sinú Y Del San Jorge – CVS para la implementación del Sistema De Alertas Tempranas (SAT) a fin de minimizar los impactos por fenómenos de inundación por crecientes súbitas en la cuenca del rio canalete y el monitoreo al SAT ante inundaciones y erosión fluvial en la cuenca del río Sinú, Municipio De Tierralta – Departamento De Córdoba

Para el mes de junio del año 2017, según el cronograma establecido en la propuesta de trabajo, se realizaron las siguientes actividades;

CUENCA DEL RIO CANALETE
El diseño del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) a fin de minimizar los impactos por fenómenos de inundación por crecientes súbitas en la cuenca del rio Canalete;

- ✓ Recopilación de información secundaria.
- ✓ Delimitación de la zona de estudio (Sitio priorizado por CVS, Municipio y Comunidad).
- ✓ Elaboración de estudios técnicos de campo.
- ✓ Diseño y Socialización del Sistema de Alerta Temprana.

SECTOR EL TORO CUENCA DEL RIO SINÚ, MUNICIPIO DE TIERRALTA

La reactivación y continuación de las actividades de monitoreo de niveles del río Sinú en el sector el Toro del municipio de Tierralta;

- ✓ Reactivación de actividades de Monitoreo en la estación limnimétrica ubicada en la Vereda el Toro Municipio de Tierralta.

Lo cual evidencia un avance de estudio para la cuenca del rio Canalete es del 50%, y un avance para el monitoreo de la estación limnimétrica ubicada en la vereda el Toro Municipio de Tierralta del 33,3%.

Se ha realizado socializaciones del Sistema de Alertas tempranas SAT, con apoyo de la CAR CVS en la alcaldía Municipal de Canalete; dentro de los asistentes a la reunión se encontraba el actual secretario de planeación, ingeniero Dimas García C, presencia de la CAR CVS, y el equipo consultor. Así mismo durante la visita de reconocimiento, se explicó la necesidad de realizar un Sistema de Alertas Tempranas en la cuenca del rio Canalete, a beneficio de sus habitantes, y se priorizaron algunos puntos del Municipio para la puesta en marcha del proyecto, de igual forma se señaló la ejecución del Sistema de Alertas Tempranas en la Vereda el Toro, Municipio de Tierralta realizado en el año 2016 como plan piloto, y el monitoreo permanente para ese sector de la cuenca del rio Sinú.

Socialización del sistema de Alertas tempranas SAT en la alcaldía del Municipio de Canalete

Se realizó socialización del sistema de Alertas tempranas SAT, con apoyo de la CAR CVS en el punto priorizado de acuerdo a los criterios de operación “Corregimiento Popayán” en el colegio con el mismo nombre.

Socialización del sistema de Alertas tempranas SAT en acompañamiento de la CAR CVS, y la Comunidad del Corregimiento Popayán.

- Elaboración de estudios técnicos de campo:

En lo referente a esta tematica, se realizó sobrevuelo con vehículo aéreo no tripulado Vant o Dron (Dron Phantom Three Advance), para el reconocimiento de la zona y un seguimiento a mayor detalle de la cuenca del rio Canalete en su recorrido desde la cuenca del rio Canalete hasta el casco urbano del Municipio, como parte de la e elaboración de estudios técnicos de campo.

Sobrevuelo con Vehículo aéreo no tripulado Vant o Dron, en la zona de la cuenca del rio Canalete en el Corregimiento Popayán.

- Monitoreo al SAT ante inundaciones y erosión fluvial en la cuenca del río Sinú (por rebose) del municipio de Tierralta con el personal capacitado para las lecturas en la Vereda el Toro, para esto se evidencia consolidado y análisis de la información reportada en la estación limnimétrica:

Mayo de 2017; De acuerdo al registro del aforo diario CAR CVS, que se realiza en la estación limnimétrica instalada en la Vereda el Toro, y los niveles de alerta establecidos como amarillo, naranja y rojo para el Municipio de Tierralta, se realiza el siguiente análisis:

Con base a la información reportada por IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, la empresa URRÁ S.A. E.S.P, informes de resumen diario hidrometeorológico del grupo de gestión del riesgo subdirección de gestión ambiental CAR-CVS, y el registro diario de la estación limnimétrica ubicada en la vereda el Toro; El día 17 de Mayo del año 2017 en la estación limnimétrica ubicada en la vereda el Toro se registraron niveles máximos con 5.9 metros, lo cual corresponde a un caudal de 506,15 m3/s en la cuenca del rio Sinú, por lo cual en la vereda se activa alerta amarilla y los planes de contingencia por encontrarse en el rango (5,80 m – 6,00 m).

Junio de 2017

De acuerdo al registro del aforo diario, que se realiza en la estación limnimétrica instalada en la Vereda el Toro, y los niveles de alertas establecidos como amarillo, naranja y rojo para el Municipio de Tierralta, se realiza el siguiente análisis:

Con base a la información reportada por IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, la empresa URRÁ S.A. E.S.P, informes de resumen diario hidrometeorológico del grupo de gestión del riesgo subdirección de gestión ambiental CAR-CVS, y el registro diario de la estación limnimétrica ubicada en la vereda el Toro; El día **22 y 27 de Junio del año 2017** en la estación limnimétrica ubicada en la vereda el Toro se registraron **niveles máximos con 6,1 metros** en la cuenca del rio Sinú, por lo cual en la vereda se activa alerta naranja y los planes de contingencia, lo cual corresponde a un caudal de 544,49 m3/s por encontrarse en el rango (6,00 m – 6,50 m).

- Insumos para actividades de monitoreo de niveles del río Sinú en el sector el toro del municipio de Tierralta :

Para el SAT Comunitario en la Vereda el Toro, Municipio de Tierralta, se evidencia los instrumentos de dotación para difundir la alerta en la Vereda el Toro, se observa;

a) Teléfono celular con WhatsApp ilimitado y minutos a todo operador.
b) Manual para la toma de lecturas diarias.
c) Megáfono
d) Formato para la toma de lecturas.

Entrega de insumos para aforo limnimétrico en la Vereda el Toro, Municipio de Tierralta.

2.6.2.4 Monitoreo de las Amenazas Hidroclimaticas dentro de la Gestión del Riesgo en el Departamento.

En el marco de un convenio de cooperación suscrito en el primer semestre del 2017, entre la Fundación para el Diseño y Ejecución de Proyectos, Asesorías, Desarrollo Empresarial y Social – Fundación PRADES y la CVS, se ha continuado con el monitoreo de la gestión del riesgo en jurisdicción de la Corporación en diferentes temáticas:

- Apoyo técnico a la revisión y ajustes de planes de contingencias y emergencias ante fenómenos de variabilidad climática.

- Participación en Consejos Departamentales y Municipales (San José de Uré y Montería) de Gestión del Riesgo, así como apoyo técnico en la atención de contingencias por temporada de lluvias en los municipios de *San José de Uré, Puerto Libertador, Montelíbano, Ayapel.*

- Se elaboraron y enviaron oficios a todos los municipios del departamento y demás entidades para la información y atención a la temporada seca y prevención de incendios forestales, temporada de lluvias y temporada de huracanes, teniendo en cuenta la temporalidad de cada evento: total de oficios enviados **287,** relacionados a continuación:

	ASUNTO	ENVIADO A	NO. DE OFICIOS ENVIADOS
	Directrices para enfrentar los efectos de los Fenómenos a presentarse en 2017.	30 Municipios	30
	Recomendaciones para temporada seca 2017.	30 Municipios	30
	Alistamiento para la temporada seca – Desabastecimiento de agua e incendios forestales	Empresas prestadoras del servicio de acueducto de los diferentes municipios.	16
	Recomendaciones prevención incendios forestales 2017 y Posibilidad fenómeno del Niño.	30 Municipios y empresas prestadoras del servicio de acueducto de los diferentes municipios.	52
	Citación reunión – Inicio Temporada Seca 2017 y probabilidad de ocurrencia del Fenómeno “El Niño”.	30 Municipios, el Coordinador Departamental CDGRD y empresas prestadoras del servicio de acueducto de los diferentes municipios.	41

	ASUNTO	ENVIADO A	NO. DE OFICIOS ENVIADOS
	Invitación a mesa permanente por el ejercicio de la Autoridad Ambiental departamento de Córdoba.	Municipios de la cuenca Sinú y entidades pertenecientes a la mesa de trabajo	29
	Solicitud Priorización proyecto "Construcción de la II etapa de La Muralla de Protección en la Ribera del Río Sinú en el Sector del Bario Libardo López y El Prado en el Municipio de Tierralta, departamento de Córdoba"	Director General, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	1
	Requerimiento con el fin de adoptar medidas tendientes al cumplimiento de la sentencia fecha 19 de diciembre de 2011.	Alcalde Municipal de Planeta Rica, Córdoba	1
	Socialización de propuesta de un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) en el río Canalete, Municipio de Canalete, Departamento de Córdoba.	Alcaldes Municipales de Los Córdobas y Canalete.	2
	Remisión informes de visita realizados por el Grupo de Gestión del Riesgo GGR-CVS y/o respuestas a solicitudes de información, Derechos de Petición, PQR, VITAL e invitaciones a eventos.	Solicitantes	58
	Remisión copia Decreto Declaratoria de Calamidad pública por diferentes eventos en diferentes Municipios del Departamento de Córdoba (San Bernardo del Viento, Puerto Escondido, Pueblo Nuevo).	Coordinador Departamental del CDGRD.	3
	Requerimiento Vigilancia y Control de las Obras	Santa Cruz de Lorica y Cereté.	2
	Oficios relacionados con los procesos de Restitución de Tierras.	Juzgados Especializados en Restitución de Tierras, Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, IGAC, Alcaldías Municipales.	4
	TOTAL OFICIOS		**287**

- Se elaboraron y enviaron **12** boletines y comunicados de prensa a los diferentes municipios para la divulgación y reporte de los niveles de los ríos, las alertas por parte del Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, y las respectivas recomendaciones.

- Se realizaron reportes diarios del estado hidrometeorológico del departamento de Córdoba y análisis de información sobre niveles y caudales de los principales ríos del departamento, pronósticos y alertas utilizando información del IDEAM y la empresa URRA S.A. E.S.P. generando información útil para los entes territoriales de la jurisdicción y la comunidad en general, como una forma de alertar tempranamente (alertas de inundación, incendios forestales, deslizamientos y meteomarinas) a través de la elaboración y publicación en la página web de la CVS, de informes Hidrometeorológicos diarios **(181 desde el 01-01-2017 hasta el 30-06-2017**).

- Apoyo técnico que brinda el Grupo Interdisciplinario de Gestión del Riesgo, al fortalecimiento en el conocimiento y prevención de riesgo de desastres en los municipios del departamento de Córdoba.

Este apoyo consiste en el desarrollo de visitas de inspección y seguimiento en campo (**56 informes de visita hasta el 30 de Junio de 2017**) dentro de la jurisdicción de la CVS, encabezadas por un grupo de profesionales capacitados para identificar y cuantificar zonas afectadas o que puedan verse afectadas por fenómenos naturales, igualmente se dan las respectivas recomendaciones las cuales pueden ayudar a mejorar los mecanismos de supervisión y/o acciones para la prevención o mitigación sea el caso del evento como: encharcamientos, inundaciones, incendios forestales y/o fenómenos de remoción en masa; siendo toda esta información recopilada en informes técnicos, los cuales se divulgan a la comunidad, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo, Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, Alcaldías, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y otras Instituciones directamente relacionadas e igualmente competentes.

Procesos erosivos en el municipio de San Carlos y Valencia, respectivamente.

Terraplenes e intervención de Cauces en el municipio de Ayapel.

Creciente súbita e inundación en el municipio de San José de Uré.

Diapirismo de Lodo en el municipio de Puerto Escondido.

Seguimiento a obras (tablestacado provisional en el corregimiento de Seheve, muniipio de Ayapel)

Inundación – Desbordamiento de Río Sinú, corregimiento Las Palomas, municipio de Montería.

GRAFICOS REPRESENTATIVOS DE INFORMES DE VISITA,
Problemáticas o eventos atendidos por el grupo de gestión del riesgo.

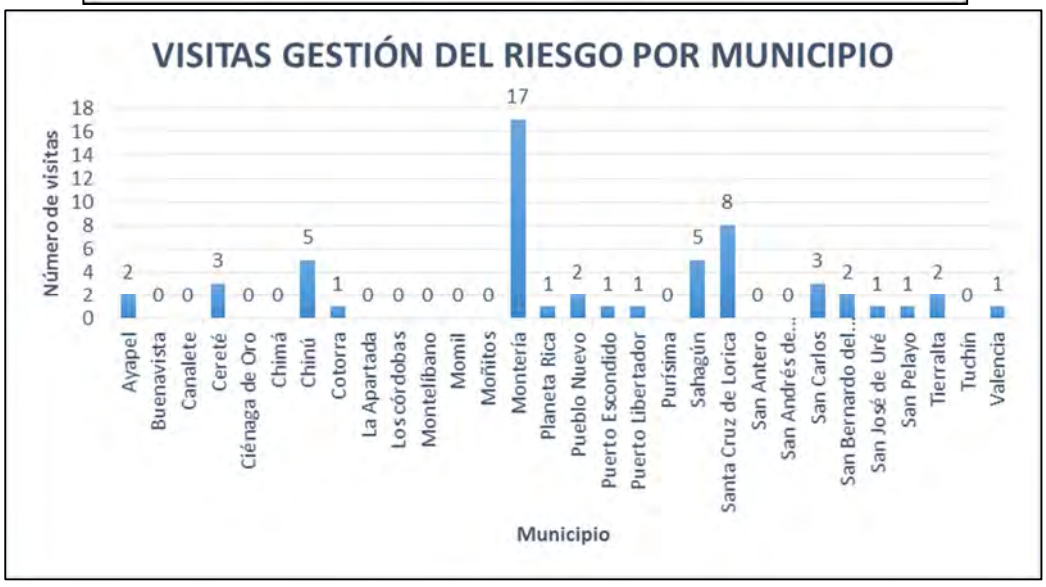

2.7 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTION AMBIENTAL REGIONAL Y EL BUEN GOBIERNO

Este programa establece el conjunto de acciones enfocadas al mejoramiento de la estructura operativa e instrumental de la gestión ambiental para el Buen Gobierno (Gobernabilidad/Gobernanza) con el diseño de iniciativas para el fortalecimiento institucional, recaudo para el financiamiento de la inversión y mejoramiento en la calidad de las decisiones de la institucionalidad ante el cambio de visión.

2.7.1 Educación y Participación para la construcción de Córdoba Biocultural en el territorio

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, coherente con la visión de integralidad y el enfoque sistémico del ambiente establecidos en la **Política Nacional de Educación Ambiental** del Sistema Nacional Ambiental de Colombia, (SINA 2002), y en la **Ley 1549 de 2012**, asume la Educación Ambiental, contribuyendo al proceso de descentralización, autonomía regional e institucionalización educativo ambiental en el territorio del departamento de Córdoba.

Estos lineamientos además, se establecen en el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, el Plan de Acción Institucional, PAI y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la CVS para su aplicación y ejecución.

De hecho, la Ley 1549 del 5 de Julio de 2012, “por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”, define a la Educación Ambiental como “un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales).

Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”.

Igualmente, el **Acuerdo Marco 407 del 8 de julio de 2015,** suscrito entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y cuyo objeto es “Desarrollar acciones conjuntas para el lanzamiento de una plataforma que, en materia de Educación Ambiental y Participación, oriente el sentido y la significación de la Política Nacional de Educación Ambiental del Sistema Nacional Ambiental, para su apropiación y desarrollo autónomo en el país; de manera que favorezca efectivamente el avance hacía una ciudadanía ambientalmente ética y la consolidación de una Colombia educada, preparada para enfrentar los presentes y futuros retos de convivencia pacífica”,

posibilita los principales referentes para la gestión y coordinación interinstitucional e intersectorial en el territorio.

En este contexto, el programa de Educación Ambiental de la CVS, presenta los lineamientos normativos pertinentes para el desarrollo de la gestión educativo ambiental, y los avances relacionados con la implementación de las principales estrategias en el departamento de Córdoba.

2.7.1.1 Apoyo al fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, tanto departamental (CIDEA) como municipales (CIDEAM) priorizados por CVS.

Durante el primer semestre del 2017 la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS suscribió un convenio con la Fundación Universitaria Luis Amigo - FUNLAM el cual contempla el fortalecimiento de los actores de la RED CIDEA del departamento de Córdoba, a través del acompañamiento técnico a los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEAM, de los municipios de Montería, Tierralta, San Antero y Montelíbano.

2.7.1.2 Apoyo en la formulación e implementación de PRAE, PROCEDA Y PRAU

El Plan de Acción Institucional, PAI de la CVS, año 2017, a través del Programa "Institucionalidad fortalecida para la Gestión Regional y el Buen Gobierno" y del proyecto "Educación y Participación para la construcción de Córdoba biocultural en el territorio", busca a través de los procesos de Formación, Gestión, Participación y Comunicación, la construcción de una nueva Ética y Cultura Ambiental en el departamento de Córdoba. Los impactos cuantitativos y cualitativos del proceso adelantado por la Unidad de Educación Ambiental de la CVS se pueden evidenciar en los siguientes logros y resultados:

2.7.1.2.1 Proyecto: "Construcción de Cultura Ambiental desde las Escuelas y Comunidades Cordobesas", CAEC.

Tiene como objetivo generar los lineamientos y fundamentos epistemológicos, conceptuales, contextuales, axiológicos, metodológicos y proyectivos para la construcción de una nueva Cultura amigable con la biodiversidad, el ambiente y la calidad de vida de la gente. Uno de los propósitos fundamentales es transformar los Planes de Estudio de las Instituciones Educativas, mediante la inclusión de la dimensión ambiental como eje estratégico para la formación y construcción de Cultura Ambiental de las nuevas generaciones de Cordobeses.

2.7.1.2.2 Estrategia PRAE.

En el año presente año, la CVS suscribió un convenio, con la Universidad Católica Luís Amigó, FUNLAM. El Convenio contempla un proceso de Sistematización-Investigación de SEIS (06) Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, como una oportunidad para

dimensionar la educación ambiental en la Escuela y como mecanismo para la conformación de la REDEPRAE del departamento de Córdoba.

En el cuadro siguiente, se observa la relación de Instituciones Educativas vinculadas al proyecto de Sistematización de REDEPRAE, los municipios y los nombres de los rectores respectivos.

Proceso de Sistematización – Investigación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en el departamento de Córdoba.

N°	Institución Educativa	Municipio	Rector
1	Palmira	Tierralta	Mónico Cabrales Acosta
2	Nuestra Señora del Rosario	San Antero	Ana Gabriel Deans Blanco
3	Las Llanadas	Sahagún	Isnardo Salazar Martínez
4	Centro Educativo Palmira (El Varal)	Pueblo Nuevo	Uriel Armando Pupo Banquéz
5	Bernardo Ospina Villa	Montelíbano	Nubia Lopera Hoyos
6	Guateque	Montería	Luís Eduardo Chica Paternina

La CVS apoyó además, el proceso de Investigación Sistematización de la Institución Educativa “Pijiguayal”, del municipio de Ciénaga de Oro, que además de tener publicado su Proyecto Ambiental Escolar, PRAE, en la página web www.colombiaprende, hace parte del proyecto de un libro editado por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, en el cual se publican los 4 PRAE más significativos del país.

2.7.1.2.3 Estrategia PROCEDA

La CVS lidera en Córdoba, con el acompañamiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales, CIDEAM, la instalación de 4 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA, focalizados en proyectos educativos ambientales.

Con este apoyo y acompañamiento a los PROCEDA de CUATRO (04) Municipios, se cumple la meta del PAI 2017, la cual contempla apoyar Cuatro (04) PRAE, PROCEDA y/o PRAU, por la CVS.

2.7.2 Implementación de Otras Actividades de Educación Ambiental.

2.8.2.1 Implementación de Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA, denominados “Viveros Bioclimáticos”, en el marco del Convenio 01 de 2016,

suscrito por ELECTRICARIBE con la Universidad Luís Amigó, FUNLAM, y que cuenta con la Supervisión y el acompañamiento del Programa de Educación Ambiental de la CVS.

El Objeto de este convenio es: "Apoyar el fortalecimiento de los procesos de Educación Ambiental, mediante la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, específicamente la Red CIDEA y PROCEDA, a través de la implementación de "Viveros Bioclimáticos" y la promoción del Uso Eficiente de la radiación y el agua, en el marco del "Plan de Manejo Ambiental para labores de poda y tala de árboles", que realiza la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P "Electricaribe", para dar cumplimiento a la *Resolución CVS - 045 del 28 de febrero de 2013,* en la construcción de Cultura Ambiental en el Departamento de Córdoba".

Los Cuatro (4) "Viveros Bioclimáticos", están instalados en los municipios de Montería, San Antero, Tierralta y Montelíbano.

- **Celebración del CUARTO "Festival de la Diversidad Biocultural de Córdoba".** Se tiene proyectada realizar esta actividad con la participación de las principales Universidades del departamento de Córdoba y organizaciones sociales y comunitarias. El *propósito del festival es* visibilizar el Patrimonio Ambiental y Cultural, como escenario para las reflexiones críticas sobre el futuro de los diferentes territorios del departamento de Córdoba y el papel que desempeñan el Estado, las Empresas, las Universidades y la Sociedad Civil en el marco de construcción del Desarrollo Humano Sostenible en Córdoba y la región Caribe Colombiana.

- Municipios implicados. Treinta (30) Municipios del departamento de Córdoba.

  POBLACION BENEFICIADA: Estrategia PRAE: Doce (12) Docentes de Seis (06) Instituciones Educativas del departamento de Córdoba.

  Estrategia PRAU: Dos (2) Docentes de la Universidad Católica "Luís Amigó", FUNLAM. Tres (3) Docentes delegados de: Universidad de Córdoba, Un (1) Representante de la UPB, Tres (3) Representantes de la UCC, Un (1) Representante de la CECAR y Un (1) Delegado de la Escuela Normal Superior de Montería.

  Estrategia CIDEA: Treinta (30) delegados de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales, CIDEAM. Quince (15) delegados del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del departamento de Córdoba.

  Estrategia PROCEDA: Cuatro (04) Municipios del departamento de Córdoba atendidos con la estrategia PROCEDA.

FESTIVAL BIOCULTURAL: Población Educativa de Seis (6) Universidades del departamento de Córdoba, participantes invitados y público en general asistente. Asistentes a Foros, Conversatorios, Paneles, Conferencias, Etc.

2.7.1.3 Acompañamiento y seguimiento a proyectos de Distritos Regionales de Manejo Integral (DRMI) del departamento de Córdoba

La CVS tiene la responsabilidad de administrar los Distritos de Manejo Integrado – DMI- en el departamento de Córdoba. La implementación de estos está dispuesto en el Decreto 1974 de 1989, que contempla la participación de las organizaciones sociales legalmente constituidas en la administración y ejecución de los DMI, el éxito en la consolidación del DMI y la ejecución de los PMA se dará solo si en el proceso se logra articular la gestión de todas las entidades estatales con injerencia en dicho territorio y si se logra involucrar activamente a las poblaciones que lo habitan por medio de sus administraciones municipales y sus organizaciones comunitarias de base. De los tres Distritos de Manejo declarados en el departamento, el de Ayapel, está establecido mediante acuerdo No 133 de 2009; iniciándose algunas actividades de tipo social durante el año 2010 y 2011.

Por ello, es necesario dar continuidad a las actividades de implementación y se requiere fortalecer el conocimiento y figura del DMI en el Complejo de Humedales de Ayapel, mediante Educación Ambiental y Participación comunitaria, como parte de la estrategia social, para permitir la apropiación por parte de las comunidades implementando estrategias con una especie centinela como lo es el manatí, ya que la situación actual en la cuenca del río San Jorge para esta especie no es clara, se tienen reportes aislados de avistamiento, cacería y muerte de individuos en diferentes zonas del complejo cenagoso de Ayapel, teniendo en cuenta que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge –CVS- ha venido trabajando en la cuenca del río Sinú, por más de 20 años obteniendo resultados positivos que contribuyen a la conservación de la especie y la cuenca. En esta oportunidad se presenta esta propuesta para realizar un trabajo coordinado con HOCOL para identificar los sitios de preferencia de esta especie y al mismo tiempo realizar un proceso con las comunidades que las invite a apropiarse del manatí como especie “centinela” de la conservación del complejo de humedales de Ayapel.

De acuerdo a lo anterior, se proyecta suscribir un Convenio tripartito entre la CVS, la FUNDACIÓN OMACHA y HOCOL, con el siguiente objeto: Implementar el Plan de Manejo del DRMI - del Complejo Humedales de Ayapel, a través de la educación y participación comunitaria, haciendo énfasis en la protección de los diversos bienes y servicios ambientales que presta esta Área Natural Protegida en general y con una especie “centinela “ como lo es el manatí (*Trichechus manatus*) Con la ejecución de este convenio se realizaron las siguientes actividades y productos:

- Promover espacios para una gestión ambiental participativa y coordinada con todos los sectores sociales.
- Dar cumplimiento de los objetivos de los proyectos: PR710 del Plan de Acción del Complejo de Humedales de Ayapel.
- Identificar y evaluar la distribución, estado y hábitos alimenticios del manatí en el complejo de humedales de Ayapel.
- Identificar las principales causas de deterioro de esta especie en la zona.

- Realizar un trabajo comunitario que involucre la comunidad escolar y usuarios de las ciénagas en la conservación y manejo de la especie, aprovechando el conocimiento tradicional que ellos tienen sobre las misma.
- Realizar campañas de educación ambiental, sensibilización y concienciación sobre la importancia ecológica de la especie y conservación de la misma.
- Video Clip Convenio Ayapel

2.7.1.4 Divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba

La Corporación en cumplimiento de su función, establecida en numeral 14 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, relacionada con ejercer el control de movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, implementa actividades de seguimiento y control al tráfico ilegal de Fauna Silvestre.

En tal sentido, la Corporación en pro de la conservación y protección de la biodiversidad de la fauna silvestre en el departamento de Córdoba viene adelantando constantemente actividades encaminadas a la realización de charlas educativas y de sensibilización, y con el apoyo de la fuerza pública; operativos, patrullajes, puestos de control, decomisos de especímenes de fauna silvestre; a los que la corporación brinda un manejo adecuado enmarcado en la “Estrategia nacional para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres” para lo cual se aplican los protocolos a seguir para el manejo adecuado del material decomisado. Estos protocolos manejados exitosamente en el CAV, el cual es un espacio de vital importancia para la conservación de la biodiversidad Cordobesa.

La Corporación para el año 2017 suscribió Convenio con la Fundación Omacha, con el objeto de fortalecer el manejo de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS, a través de la ejecución de medidas de control y vigilancia al tráfico ilegal en el departamento de Córdoba, e implementación de acciones científicas y tecnológicas para el conocimiento de la fauna y desarrollar campañas de educación ambiental, que permitan su recuperación y reintroducción al medio natural.

El Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS) es un centro en el cual se desarrollan labores encaminadas a la recepción y valoración de especímenes de fauna silvestre del departamento de Córdoba, producto de entregas voluntarias, incautaciones y rescates en la jurisdicción de la CAR-CVS.

Los especímenes recibidos en el CAV, son atendidos y sometidos a exámenes médicos y biológicos para determinar el estado de salud físico, mental y comportamental de los animales ingresados. Estos exámenes son realizados por el equipo de médicos veterinarios y de biólogos, y sirven para determinar el procedimiento a seguir: liberación o rehabilitación.

El CAV-CVS, a su vez trabaja en pro de la educación ambiental, siendo un aula abierta para instituciones académicas, en donde se da a conocer la problemática que representa tener animales de fauna silvestre como mascota o dedicarse a la caza, captura y comercialización de éstas. Así mismo, el CAV es escenario para la realización de pasantías de estudiantes universitarios de los programas de Biología y Medicina Veterinaria de diferentes entidades.

Una de las actividades adelantadas en el marco de este Convenio, son las campañas de sensibilización a través del Programa “Soy Salvafauna”, para el I Semestre del año 2016 la Corporación ha realizado las siguientes acciones:

Para la temporada de Semana Santa, se realizaron actividades de educación ambiental para mitigar el tráfico ilegal en sitios críticos del departamento, consumo y maltrato de especies silvestres en el departamento de Córdoba, a fin de trabajar actividades de concientización a la población (turistas, restaurantes, empresas de transporte, habitantes de áreas protegidas, y demás) para disminuir la captura y consumo de fauna silvestre, en coordinación con diferentes entidades (la policía, escuelas, universidades y diferentes instituciones); en el marco de campañas de prevención y educación ambiental para divulgar la importancia de la protección y conservación de la fauna silvestre, especialmente aquellas especies que sufren del aprovechamiento ilegal durante la época de cuaresma y semana santa.

Entre las especies de fauna silvestre vulnerables al tráfico ilegal se encuentran:

Hicotea (*Trachemys callirostris*); Perico (*Brotogeris jugularis*); Babilla (*Caiman crocodrilus fuscus*); Perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmanni*); Perezoso de tres dedos (*Bradypus variegatus*); Iguana (*Iguana iguana*) y Canario (*Sicalis flaveola*).

Del mismo modo, profesionales del CAV de la CVS atienden llamados de las comunidades locales e instituciones educativas para desarrollar alternativas de manejo y concientización en cuanto al avistamiento de fauna y tenencia de animales como mascotas.

INGRESOS A CAV

Durante el año 2017 (Enero – Junio) han ingresado al CAV 2889 individuos de diferentes especies de fauna silvestre, de los cuales el 51.5 % son producto de rescate en trabajo conjunto con la Policía Nacional y funcionarios de la Corporación, y 1274 correspondientes al 44.0 % por incautaciones realizadas por la Policía Nacional; mientras que las entregas voluntarias fueron de 126 animales equivalen al 4.3 %.

Las cantidades de registros de ingreso de animales al CAV, fueron: los reptiles con 2435 individuos (84.2%), seguido de las aves con un registro de 374 (12.9%) especímenes y luego se encuentran los mamíferos con 80 (2.7%) registros de ingreso.

INGRESOS TOTALES (EV, RE, IN) AÑO 2017				
MES	**AVES**	**MAMIFEROS**	**REPTILES**	**TOTAL**
Enero	27	11	57	95
Febrero	55	15	150	220
Marzo	119	21	1052	1192
Abril	66	7	1096	1169
Mayo	77	13	36	126
Junio	30	13	44	87
TOTAL	**374**	**80**	**2435**	**2889**

Cabe resaltar que el ingreso de individuos de Fauna Silvestre al CAV depende de los operativos que adelantan las Autoridades Policivas, de las denuncias realizadas por la comunidad cordobesa para que se lleve a cabo el rescate de los animales y de las entregas voluntarias.

Recepción de fauna silvestre al CAV - CVS

Valoración biológica de fauna silvestre ingresada al CAV - CVS

Ambientaciones en instalaciones CAV – CVS

EGRESOS

Después de cumplir con la labor de atención, valoración y en algunos casos rehabilitación de los diferentes animales que ingresan al CAV poniendo en práctica lo establecido en los protocolos para el manejo y disposición de animales post-decomiso según Resolución 2064 de 2010, en el I Semestre del año 2017 se liberaron un total de 1528 individuos:

47 aves (representa un 3.0%), mamíferos 32 individuos (equivale al 2.0%); y reptiles con 1449 animales liberados y representando un 95%.

CLASE	N° DE INDIVIDUOS	PORCENTAJE (%)	LUGAR DE LIBERACIÓN	MUNICIPIO
Aves	47	3%	• Relictos de Bosque Seco Tropical • Reserva de la Sociedad Civil. • Ciénaga de Ayapel • Ciénaga de Betancí • Ciénaga de Corralito • Ciénaga de Lorica	• Montería • Ayapel • Planeta Rica • Buenavista • Cereté • Lorica
Mamíferos	32	2%		
Reptiles	1449	95%		
TOTAL	**1528**	**100%**		

2.7.2 Autoridad Ambiental y Licencias Ambientales

2.7.2.1 Realizar control y seguimiento de proyectos con licencias, permisos o concesiones otorgadas, y vigilancias y control

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS- a fin de mantener el trabajo que ha venido desarrollando dentro del ejercicio de la Autoridad Ambiental en su área de jurisdicción, considera necesario realizar de manera integral, adecuada y oportuna el ejercicio de la autoridad ambiental, mediante la evaluación y seguimiento a licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales para el uso aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el control de actividades ilegales que afecten o puedan afectar el ambiente en el departamento de Córdoba.

El área de licencias y permisos ambientales y el área de seguimiento ambiental, adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental tienen como propósito principal Realizar entre otras visitas técnicas, evaluaciones y seguimientos a actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

El área de licencias y permisos ambientales, tiene como propósito principal entre otros, emitir los conceptos legales que soliciten las diversas dependencias, especialmente sobre las solicitudes de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Por tal motivo, se hace necesario y es de vital importancia continuar desarrollando las siguientes acciones:

- Atención y evaluación de los proyectos, obras y actividades que impliquen una afectación a los recursos naturales, requiriendo el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones ambientales.

- Seguimiento consecuente al desarrollo de las actividades viabilizadas a través de las licencias, permisos o autorizaciones ambientales otorgadas. Así como también realizar seguimiento ambiental a los PSMV y PGIRS en el departamento de Córdoba.

- Control a la ejecución ilegal de actividades que afectan al ambiente y en las diferentes etapas del licenciamiento, permisos y las de control y vigilancia dependiendo de las circunstancias se trabaja articuladamente con el área de licencias y permisos ambientales de la Corporación.

De acuerdo a lo anterior, se suscribió un convenio entre la CVS- UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSE DE CALDAS” con el siguiente objeto: Anuar esfuerzos interinstitucionales para la optimización de los procesos técnicos, financieros, jurídicos, administrativos y operativos que permitan el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental en el departamento de córdoba.

Actuaciones División de Calidad

En lo que respecta a las actuaciones técnicas de la División de calidad Ambiental, a corte 30 de Junio del año 2017, se han realizado un total de 456 actuaciones, de las cuales 301 corresponden a conceptos técnicos y 155 a informes de visita los cuales se encuentran distribuidos teniendo en cuenta las siguientes gráficas.

Conceptos Técnicos

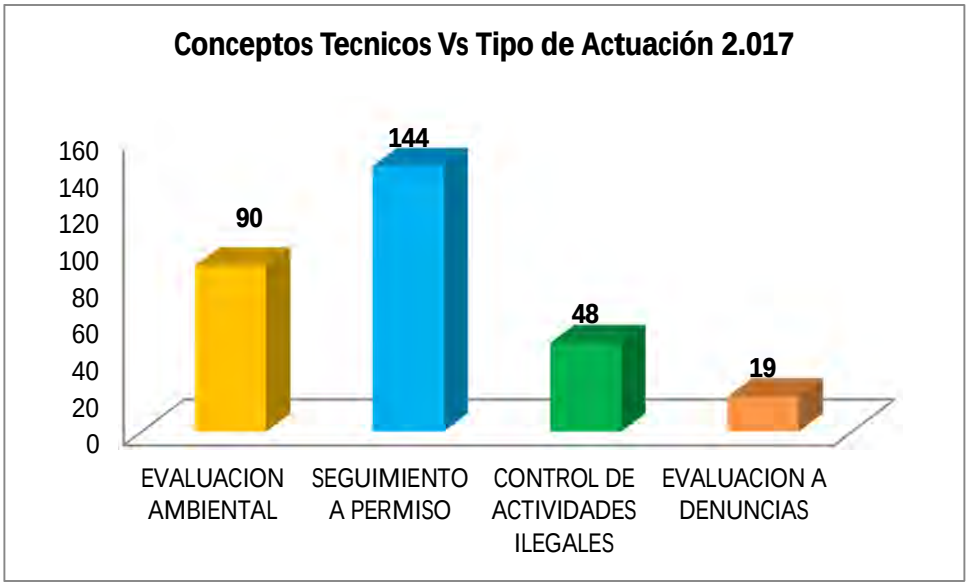

Como se mencionó anteriormente durante el Primer Semestre del Año 2.017 se han realizado 301 conceptos técnicos de los cuales 144 corresponden a seguimientos a permisos otorgados por la corporación, seguido por evaluaciones ambientales con 90 conceptos, control de actividades ilegales con 48 conceptos, y finalmente 19 conceptos de la actuación evaluación a denuncias ambientales realizas por la comunidad y/o cualquier entidad.

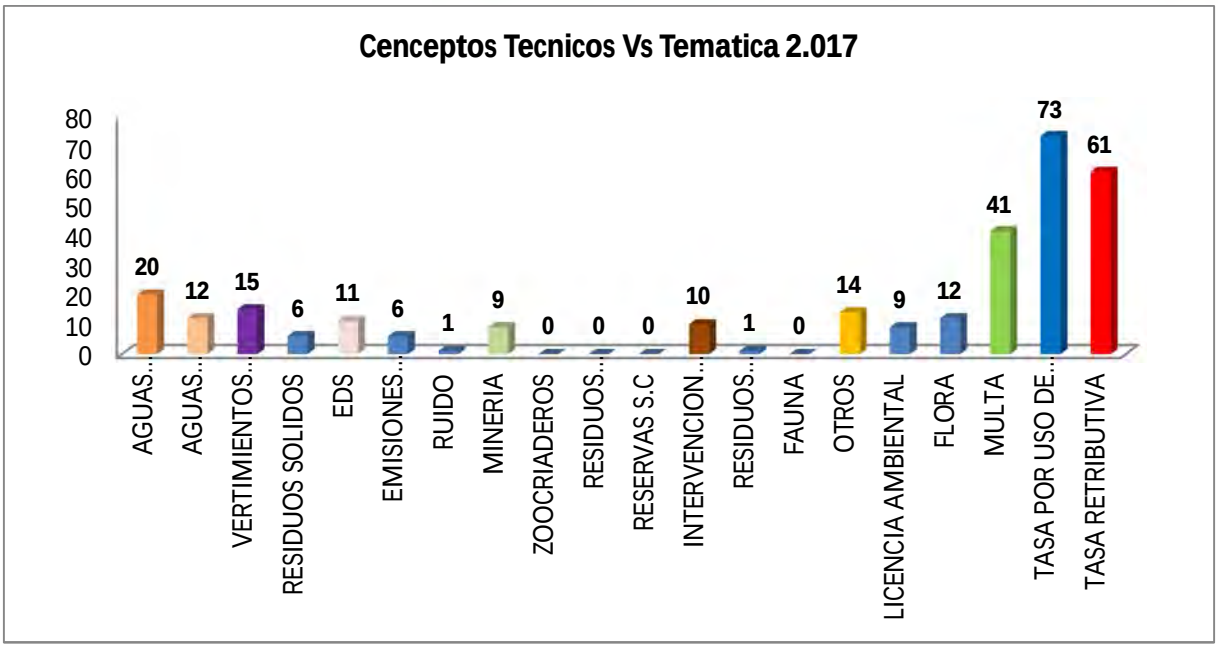

De los 301 conceptos técnicos realizados durante el primer semestre de 2.017, 73 de estos corresponden a la temática de tasa por uso de agua, seguido por 61 conceptos de tasa retributiva, 41 conceptos de multas realizadas por la corporación ante cualquier acto o infracción ambiental que atente contra el ambiente, 20 conceptos en lo que respecta a la temática de aguas superficiales, en lo que refiere a la temática de Vertimientos se han realizado 15 conceptos técnicos, 14 conceptos por la temática otros temas, los cuales hacen referencia a aquellos conceptos que emite la corporación a entes territoriales y/o entidades que necesitan certificación si los proyectos necesitan tramitar ante la corporación cualquier tipo de licencia ambiental o permiso antes de realizar algún proyecto, 12 conceptos correspondientes a la temática aguas subterráneas y la temática Flora.

Informes de Visita

A la fecha, primer semestre de 2017 se han realizado 155 informes de visitas como ejercicio de la autoridad ambiental, de los cuales 108 de estos hacen referencia a la actuación de evaluaciones a denuncias ambientales, seguido de 27 informes de visita de la temática seguimiento a permisos que otorga la corporación, 11 informes de evaluaciones a permisos ambientales que pretende otorgar la Corporación y 9 de estos en la temática control de actividades ilegales.

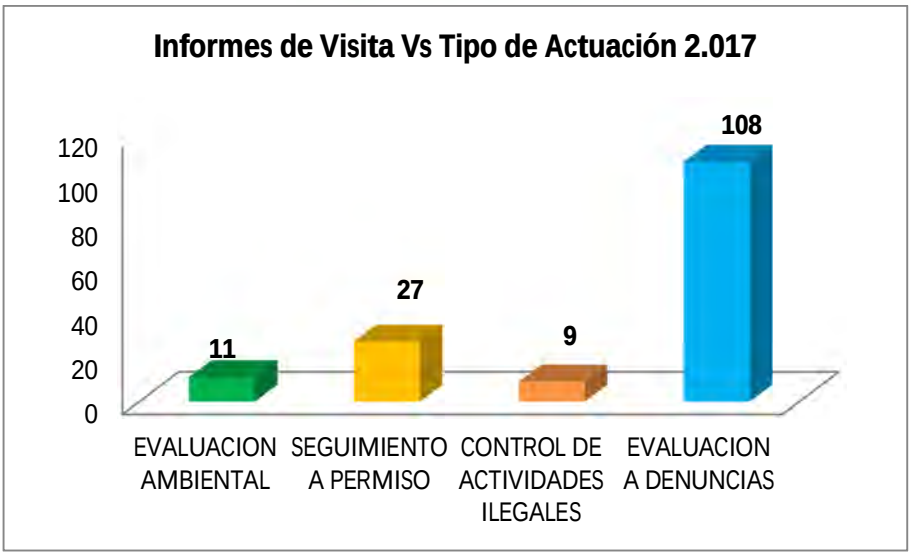

De los 155 informes de visita realizados durante el primer semestre en la corporación, 57 de estos corresponden a la temática de flora y/o forestal seguido por la temática de residuos sólidos con 31 informes de visita, en lo que respecta a las temáticas Minería y Vertimientos Líquidos se han realizado 21 informes y de la temática emisiones atmosféricas se han realizado 8 informes de visita

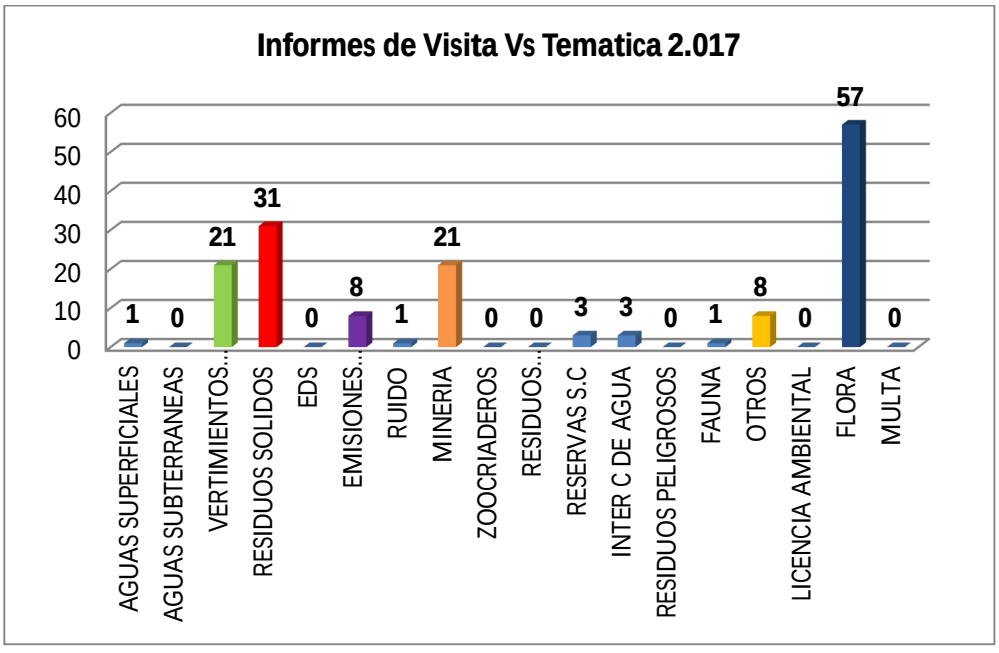

Área de Seguimiento Ambiental Forestal.

Con referencia al Área Forestal en el primer semestre ingresaron un promedio de 235 solicitudes, se han proyectado hasta el 14 de Julio 130 Resoluciones otorgando permisos de aprovechamientos forestales, de estas están debidamente notificadas 108, quedando por notificar 22 Resoluciones.

Actualmente se encuentran 35 solicitudes con informes técnicos para proyección de Autos y Resoluciones y 70 solicitudes por realizarle visitas técnicas por parte de los funcionarios y contratistas de la Corporación.

En lo que va del primer semestre se han otorgado TRES MIL CIENTO DIEZ PUNTO DIECISEIS (3110,16^3) metros cúbicos de madera de diferentes especies y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (3,197) jornales de palma amarga.

Tabla descriptiva de la información.

AÑO	RSL Proyectadas	RSL Sin Notificar	Metros ^{3} de Madera Otorgados	Jornales de Palma Amarga Otorgados	Solicitudes pendientes para Autos y Resolución	Solicitudes pendientes por visita
2017	130	22	3110,16	3197	35	70

Ejercicio de la Autoridad Ambiental – MADERA

Gracias a las acciones adelantadas por la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge – CVS con el apoyo de las autoridades policivas, se ha podido ejercer control sobre el tráfico ilegal de especies de flora en el departamento de Córdoba, durante el primer semestre del 2017 se han tenido los siguientes resultados.

Madera Decomisada	Total Madera Donada	Valor en Multas
200,67	69,67	$ 10.000.000

Actuaciones Jurídica Ambientales

	AUTOS DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN	INFRACTOR	TEMATICA
1	8321 DE 05 DE ENERO DE 2017	JORGE BRAVO, JOSE MANUEL MENDOZA, JOSE VILLADIEGO	TALA DE ARBOL
2	8336 DE 12 DE ENERO DE 2017	PROACTIVA S.A.E.S.P.	
3	8376 DE 06 DE FEBRERO DE 2017	ALVARO LUIS CABRALES MOLINELLY	TALA DE ARBOL
4	8377 DE 06 DE FEBRERO DE 2017	ROBERTO BUELVAS	TALA DE ARBOL
5	8417 DE 22 DE FEBRERO DE 2017	GEOPRODUCTION	
6	8418 DE 22 DE FEBRERO DE 2017	ARMILA DEL CARMEN ARTEAGA RANGEL Y OTROS	FAUNA
7	8419 DE 22 DE FEBRERO DE 2017	RICARDO GONZALEZ -INVERSIONES AVANADE Y CIA SAS	OLORES OFENSIVOS

8	8433 DE 07 DE MARZO DE 2017	HECTOR MANUEL GOMEZ JULIO	MINERIA
9	8436 DE 07 DE MARZO DE 2017	AGUAS DEL SINU S.A.E.S.P	
10	8441 DE 09 DE MARZO DE 2017	CNV CONSTRUCCIONES SAS-GUSTAVO VILLAMERINO	VERTIMIENTO
11	8494 DE 31 DE MARZO DE 2017	PLANTA FRIGORIFICA FOODS MINERVA	VERTIMIENTO
12	8495 DE 31 DE MARZO DE 2017	MAURICIO MIGUEL OSPINO	FAUNA
13	8509 DE 07 DE ABRIL DE 2017	ISSAC MIGUEL BEDOYA GUEVARA	FAUNA
14	8511 DE 07 DE ABRIL DE 2017	JOAQUIN GABRIEL GALINDO VERTEL	FAUNA
15	8512 DE 07 DE ABRIL DE 2017	JADER ESTRADA VERTEL	TALA DE ARBOL
16	8513 DE 07 DE ABRIL DE 2017	RUPERTO BALLESTA	FAUNA
17	8517 DE 07 DE 2017	HOSPITAL DE LORICA - RAUL HERRERA CHICA	TALA DE ARBOL
18	8518 DE 10 DE ABRIL DE 2017	GUSTAVO OTERO ESPAÑA	TALA DE ARBOL
19	8519 DE 10 DE ABRIL DE 2017	ARMANDO GULFO BERROCAL-SANTIAGO DICKSON	AGUAS SUPERFICIALES
20	8529 DE 25 DE ABRIL DE 2017	RAFAEL ROMERO GALEANO	TALA DE ARBOL
21	8456 DE 11 DE MAYO DE 2017	EVELIO HERNANDEZ -WALTER HERNANDEZ	TALA DE ARBOL
22	8454 DE 11 DE MAYO DE 2017	IVAN DAZA	TAPONAMIENTO DE CAUCE
23	8577 DE 24 DE MAYO DE 2017	MARIO MONTALVO	TALA DE ARBOL
24	8576 DE 24 DE MAYO DE 2017	ARMANDO GULFO BERROCAL-SANTIAGO DICKSON	AGUAS SUPERFICIALES
25	8599 DE 31 DE MAYO DE 2017	ALVARO PEINADO DIAZ	OCUPACION DE CAUCE
26	8618 DE 12 DE JUNIO DE 2017	MUNICIPIO DE SAHAGUN - BALDOMERO VILLADIEGO	RESIDUOS SOLIDOS
27	8623 DE 13 DE JUNIO DE 2017	ROBERTO CARLOS NASSAR CARDOZO Y OTROS	FAUNA
28	8621 DE 13 DE JUNIO DE 2017	BARU MOTORS	OLORES OFENSIVOS
29	8622 DE 13 DE JUNIO DE 2017	JORGE ENRIQUE FUENTES	TALA DE ARBOL
30	8636 DE 13 DE JUNIO DE 2017	JINIS GUERRA MEZA	FAUNA
31	8635 DE 13 DE JUNIO DE 2017	JHON JAIRO LORA GONZALEZ	FAUNA
32	8650 DE 23 DE JUNIO DE 2017	EDUARDO MATTOS RAMIREZ	QUEMA DE RESIDUOS
33	8651 DE 23 DE JUNIO DE 2017	ROGER BALLESTEROS	TALA DE ARBOL
34	8666 DE 29 DE JUNIO DE 2017	LUIS CARLOS MONTERROSA AGRESOTT	FAUNA
35	8667 DE 29 DE JUNIO DE 2017	CARMELO MENDOZA GAVIEDES	FAUNA

RESOLUCION QUE RESUELVE INVESTIGACION				
Nº	RESOLUCION	INFRACTOR	VALOR MULTA	OBSERVACIONES
1	2-2960 de 04 DE ENERO DE 2017	OVIDIO HOYOS PATERNINA- MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	$ 19.820.926	PENDIENTE POR NOTIFICAR -SE ENVIÓ OFICIO DE CITACION A NOTIFICACION
2	2-2965 DE 05 DE ENERO DE 2017	BERNARDO COLON VERTEL - LAVADERO QUICK CAR	$ 25.889.411	SE ENVIO NOTIFICACION POR AVISO, PERO FUE DEVUELTA PORQUE EL LAVADERO YA NO EXISTE
3	2-2967 DE 05 DE ENERO DE 2017	SADYS JUDITH OGIA BERROCAL - LAVADERO SERVIMOBIL	$ 25.889.411	PRESENTARON RECURSO DE REPOSICION
4	2-2977 DE 10 DE ENERO DE 2017	LUIS AGAMEZ VILLALBA- LAVADERO LAS PALMERAS	$ 11.191.801	PRESENTARON RECURSO DE REPOSICION Y SE PROYECTÓ RESOLUCION DONDE SE RESUELVE EL RECURSO, ESTÁ PENDIENTE PARA LA FIRMA DEL DIRECTOR.
5	2-2981 DE 10 DE ENERO DE 2017	CARLOS CONTRERAS DURAN- VIAS DE LAS AMERICAS	$ 224.199.481	
6	2-2988 DE 10 DE ENERO DE 2017	WALTER ENRIQUE MADRID SIBAJA	DECOMISO DEFINITIVO DE FAUNA SILVESTRE (38 HICOTEAS) - TRABAJO COMUNITARIO EN EL CAV -CVS	
7	2-3005 DE 13 DE ENERO DE 2017	HABIB CHAAR SARK- LAVADERO THE CAR STOP	$ 11.191.801	ENVIADO A COBRO COACTIVO
8	2-3407 DE 30 DE MAYO DE 2017	LUIS GUILLERMO WILCHES	$ 1.301.923	ENVIADO A COBRO COACTIVO
9	2-2980 DE 10 DE ENERO DE 2017	SIXTA SOTOMAYOR DURANGO-	$ 11.191.801	ENVIADO A COBRO COACTIVO
10	2-2966 DE 06 DE ENERO DE 2017	DINIO CAMILO PEÑA RODRIGUEZ - LAVADERO A TODO VAPOR	$ 25.889.411	PENDIENTE POR NOTIFICAR

2.7.2.2 Continuar con la implementación y socialización de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL

La Corporación ha venido implementando la Ventanilla VITAL, a través de la cual se deben atender todas las denuncias y trámites ambientales que ingresen a la Corporación, en cumplimiento del artículo 46 del decreto 2820 de 2010. Uno de los objetivos de esta herramienta es mejorar la provisión de servicios a los ciudadanos y las empresas al disponer de un único sitio para que los ciudadanos realicen las consultas de información a través de Internet, lo que permite disminuir los desplazamientos al momento de hacer seguimiento de un trámite o consultar información general de la que dispone la entidad.

En el primer semestre se recibieron en mediante la Ventanilla VITAL 32 denuncias ambientales, de las cuales se resolvieron oportunamente el 72%, como se evidencia en la siguiente gráfica.

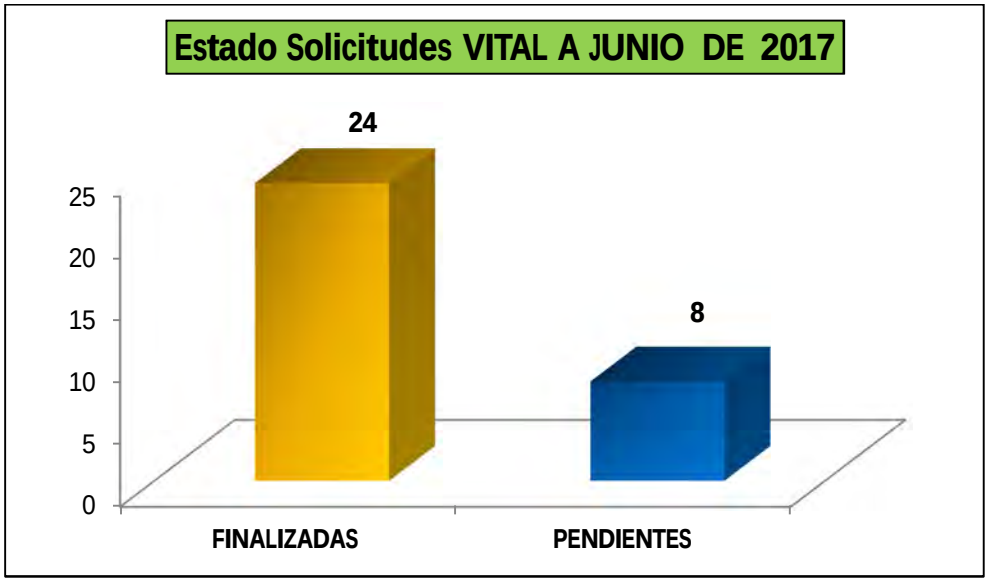

También se viene implementando el Plan de Acción de la Ventanilla VITAL, con el cual se contempla llevar acabo estrategias que faciliten la puesta en marcha de la Ventanilla, que contempla seguimiento personalizado a cada funcionario con denuncias asignadas, para lograr disminuir el número de actividades de vigencia anteriores pendientes y atender oportunamente las que se interponen en el presente; además de la realización de capacitaciones que buscan fortalecer a los funcionarios y contratistas y también a los usuarios externos, en este sentido se realizó la gestión para llevar a cabo el Plan de capacitación de la Ventanilla VITAL, donde se contará con la participación de funcionario de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA con el fin de fortalecer a todos los actores del proceso en el manejo y puesta en marcha de la Ventanilla. También se plantea la realización de una gira de medios, donde se dará a conocer masivamente la utilidad de la Ventanilla utilizando redes sociales y medios de comunicación, tales como radio, prensa impresa, prensa digital y televisión.

2.7.2.3 Continuar con la Implementación de la estrategia de gobierno en línea

Como parte de la estrategia de Gobierno en Línea (Tic para Servicios), que comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los usuarios y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo, la Corporación Ambiental CVS, muestra los siguientes avances, producto de las actividades adelantadas hasta la fecha:

TRAMITES INSCRITOS Y PUBLICADOS EN SISTEMA UNICO DEIINFORMACION DE TRAMITES

	CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE
1	41722	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Corporaciones
2	41747	Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor
3	41786	Plan de manejo de restauración y recuperación ambiental
4	42054	Permiso ambiental para zoológicos
5	42141	Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos
6	42152	Registro de plantaciones forestales protectoras
7	45909	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas
8	45557	Licencia ambiental
9	41067	Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica
10	45131	Concesión de aguas subterráneas
11	45136	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos
12	45205	Registro del libro de operaciones forestales
13	45210	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas
14	45215	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas
15	45540	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos
16	45542	Permiso de vertimientos
17	45545	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados
18	45548	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
19	45911	Permiso de caza

GESTION DE FORMATOS INTEGRADOS - SUIT

PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS - PQR

MES (2017)	PQR ATENDIDAS
ENERO	7
FEBRERO	23
MARZO	22
ABRIL	11
MAYO	11
JUNIO	21
TOTAL	95

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de las peticiones atendidas en cada mes del año 2017

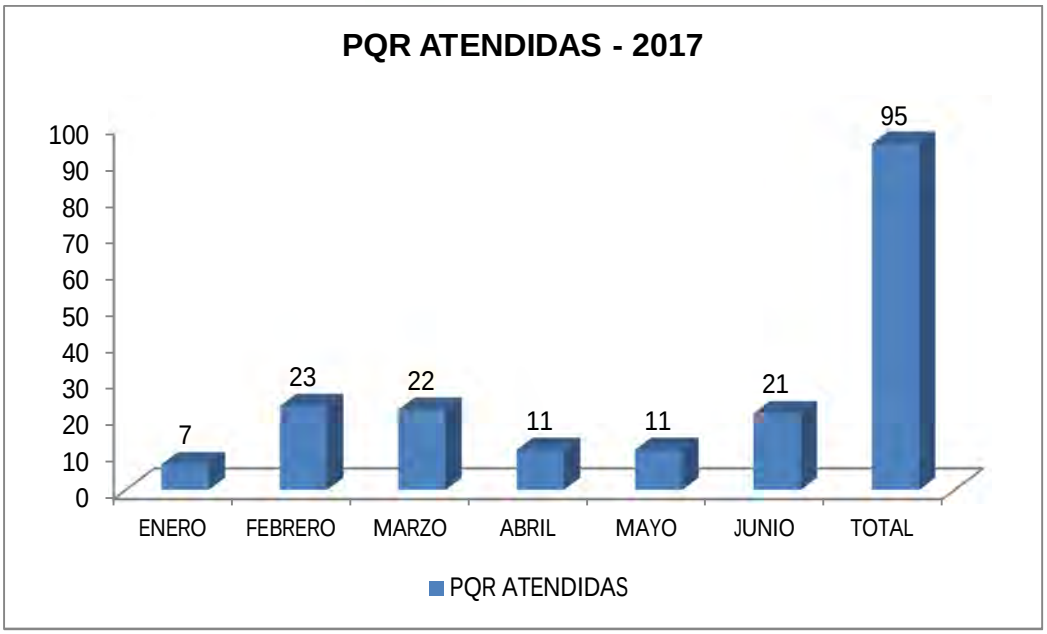

2.7.2.4 Continuar con la implementación del sistema de información ambiental de la CVS

Sistemas De Información Del Recurso Hídrico – SIRH

El Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH, es el conjunto de elementos que integra y estandariza el acopio, registro, manejo y consulta de datos, bases de datos, estadísticas, sistemas, modelos, información documental y bibliográfica, reglamentos y protocolos que facilitan la gestión integral del recurso hídrico.

La Corporación Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en cumplimiento de la normatividad establecida en el Decreto 1323 de 2007, ha establecido la línea base de legalización de usuarios, a través de la realización de un inventario y la puesta en marcha del registro de usuarios, en especial el manejo de cartografía y SIG, esta actividad consta de una serie de etapas que garantizaron un trabajo estructurado, con el fin de desarrollar de manera precisa dicho sistema.

La fase de inventario de información es de vital importancia, ya que es aquí donde se recolectó el mayor número de datos (información) posibles, suficientes y óptimos para levantar los requerimientos del sistema de información del Recurso Hídrico SIRH, y determinar las posibles variables que harán parte del mismo. Para la recolección de esta información se revisó la información secundaria y primaria por expedientes, clasificados en expedientes vigentes, en trámite y vencidos. En cuanto a la codificación de las fuentes hídricas existentes dentro de la jurisdicción de la Corporación, se utilizó la establecida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, igualmente trabajada en el visor

geográfico del Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH, en la página del IDEAM.

La base cartográfica utilizada fue suministrada por la Corporación a escala 1.25.000 la cual contenía capas cartográficas sobre límites municipales, toponimia, vías, centros poblados, curvas de nivel, drenajes, división de cuencas y subcuentas entre otros; la cual facilito la ubicación y localización de los permisos y concesiones otorgados, así como para las salidas graficas generados durante el proyecto.

- ✓ **Información Cargada Al Aplicativo – SIRH**

TIPO DE PERMISO	REGISTRADOS	X REGISTRAR	X CARGAR	TOTAL VIGENTES
CONCESION AGUA SUPERFICIAL	84	6	54	80
CONCESION AGUA SUBTERRANEA	50	4	17	50
PERMISO DE VERTIMIENTO	44	7	83	100
	178			
	137	17	154	ADELANTO 2017

USUARIOS REGISTRADOS HASTA JULIO 2017

CONCESIONES HASTA 2017

Sistema de Información del Recurso Hidrico - SIRH
Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge

Opciones Generales | Adminsitracion | Usuarios del Agua | Fuentes | Calidad

Busquedas de concesiones

Número Expediente | Resolución aprob. caudal | Fecha Inicio (>) | Fecha Final (>) | Estado: Seleccione | Buscar

Opciones | Ver | Separar

Número	Usuario	Predio	Nombre centro poblado	Municipio	Departamento	Sistema de referencia	Latitud	Longitud	Altitud (msnm)	Núme expec
1	Alfonso Callejas	Lavado y Manteni...	MONTERÍA	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 43' 51.06"	-75° 53' 15.99"	21.0	2377.
2	Gisela Ramírez Sán...	Finca las Panoco	CAROLINA	SAN CARLOS	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 51' 20.94"	-75° 44' 21.24"	17.45	2393.
3	Norys Margoth Ho...	Lavamotos "El Muc...	MONTERÍA	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 44' 24.61"	-75° 53' 0.19"	20.0	2828.
4	Norys Margoth Ho...	Lavamotos "El Muc...	MONTERÍA	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 44' 24.69"	-75° 52' 59.9"	20.0	2828.
5	Norys Margoth Ho...	Lavamotos "El Muc...	MONTERÍA	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 44' 24.69"	-75° 52' 59.9"	20.0	2828.
6	Osiris Otero Villamil	Lubricantes Yordan	MONTERÍA	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 44' 5.94"	-75° 53' 35.59"	25.0	2829.
7	Guillermo Salcedo ...	Fina La Esperanza	LA YE	SAHAGUN	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 48' 50.86"	-75° 30' 13.79"	148.2	4007.
8	Marleny Cardenas ...	Finca El Delirio	LAS CUMBRES	SAHAGUN	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 40' 41.85"	-75° 27' 59.77"	149.03	4210.
9	Argemiro Ramón M...	Finca Villa Carolina	CATALINA	SAHAGUN	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 51' 45.7"	-75° 22' 28.6"	83.58	2732.
10	Jose Joaquín Vargas	Hacienda La Punta	Tierra de Nadie	CERETE	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 54' 44.18"	-75° 50' 51.51"	23.7	3048.
11	Juan de Dios Castillo	Hacienda Cuba	Severá	CERETE	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 54' 14.4"	-75° 49' 53.38"	17.7	1587.
12	Liliana María GarcÍ...	Lavadero Brillos y ...	MONTERIA	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 45' 7.14"	-75° 52' 43.69"	40.15	740.0
13	Ivan Arnulfo Corté...	Car Was Boutique	Montería	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 45' 9.40565"	-75° 52' 38.43094"	24.979	963.0
14	Luis Diaz Llorente	Hacienda San Luis	El Obligado	SAN PELAYO	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 55' 8.51"	-75° 51' 21.25"	14.8	1565.
15	Deyanira Rodrigue...	Vereda Caño del P...	Tres bocas	CERETE	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 54' 50.3"	-75° 46' 48.9"	15.0	1787.
16	Nur Barguil de Rod...	Vereda Caño del P...	Caño del Padre, L...	CERETE	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 54' 50.3"	-75° 46' 48.9"	15.0	1745.
17	Inversiones CH Y ...	Incoarroz	MONTERIA	CERETE	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 48' 42.0"	-75° 50' 49.5"	19.0	2021.
18	Cerro Matoso S.A.	Matoso	MATOSO	MONTELIBANO	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	7° 55' 3.5"	-75° 33' 26.7"	73.0	1111.
19	Cerro Matoso S.A.	Los Cholos	MONTELIBANO	MONTELIBANO	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	7° 59' 29.7"	-75° 24' 53.1"	45.0	1116.
20	Frigosinú S.A	Frigosinú S.A	MONTERIA	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 44' 21.09"	-75° 51' 41.08"	15.1	2912.
21	Agudelo Pardo y C...	Finca Santa Teresita	EL TAPON	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 49' 54.7"	-75° 43' 59.15"	24.438	4011.
22	Henolajes del Sinú ...	Hacienda El Pino	LAS PALOMAS	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 26' 1.51"	-76° 0' 53.02"	28.0	1420.
23	Compañía Agroind...	Compañía Agroind...	MARTÍNEZ	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 52' 57.03"	-75° 46' 35.56"	22.5	2443.
24	Distracom S.A	EDS El Esfuerzo	CERETE	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 52' 46.34"	-75° 47' 27.68"	33.36	2692.
25	Cooperativa Leche...	Cooperativa Leche...	PLANETA RICA	PLANETA RICA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 24' 5.63"	-75° 34' 57.66"	82.0	1117.
26	Distracom S.A	Las Palmas	MONTELIBANO	MONTELIBANO	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	7° 58' 19.27"	-75° 24' 44.87"	65.0	2241.
27	Inverjota S.A	Hacienda Cadiz	LA DOCTRINA	SAN CARLOS	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	9° 16' 19.59"	-75° 53' 48.86"	48.86	4524.
28	Peces de Colombia...	Peces de Colombia	SANTANA	TIERRALTA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 1' 43.0"	-76° 10' 31.36"	92.38	3015.
29	Hacienda los Lagos	Hacienda los Lagos	VILLANUEVA	TIERRALTA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 16' 46.68"	-76° 9' 21.02"	67.8	3048.
30	SENA-Regional Có...	SENA- El Provenir	SANTA ISABEL	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 34' 23.9"	-75° 57' 47.0"	27.0	4767.
31	Sociedad Soto Och...	Finca la arboleda	AYAPEL	AYAPEL	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 19' 23.7"	-75° 9' 58.3"	46.0	2965.
32	Estación de Servici...	Estación Rio Sinú	MONTERIA	MONTERIA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 46' 9.72"	-75° 52' 8.7"	32.6	1298.
33	Urrá SA	Urrá SA	Angostura	TIERRALTA	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 0' 42.1"	-76° 10' 47.6"	141.0	8.0
34	Cerro Matoso S.A	Club Jagua	MONTELIBANO	MONTELIBANO	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	7° 58' 39.37263"	-75° 24' 35.69642"	60.935	1112.
35	Cerro Matoso S.A	Club Katuma	MONTELIBANO	MONTELIBANO	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	7° 59' 3.58954"	-75° 24' 33.02993"	45.015	1113.
36	Cerro Matoso S.A	Parque Ecológico	MONTELIBANO	MONTELIBANO	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	7° 59' 22.65451"	-75° 24' 6.1039"	51.643	1114.
37	Avites S.A.	Avites S.A	Berastegui	CIENAGA DE ORO	CORDOBA	Sistema GRS 1980 ...	8° 53' 35.91"	-75° 44' 36.4"	11.64	1978.

- **RUA MANUFACTURERO**

El RUA es el instrumento de captura para los Sistemas de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables – SIUR. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la resolución 1023 de 2010, deberá ser diligenciado por los establecimientos cuya actividad productiva principal hasta el año 2011 se encuentre incluida en la Sección D – Industrias manufactureras, divisiones 15 a 37 (clase 1511 a 3720) de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 3.0 y a partir del año 2012 en la sección C – Industrias Manufactureras, divisiones 10 a 33 (clase 1011 a 3320) de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4.0 A.C., adaptada para Colombia por el DANE o aquella que la modifique o sustituya, y que de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales así como aquellas actividades que requieran de registros de carácter ambiental.

Cabe resaltar que de las 71 empresas que se encuentran inscritas en la plataforma existen 9 que han realizado el respectivo diligenciamiento, y hasta la fecha 2 nuevas empresas se han inscrito para realizar el diligenciamiento.

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD DEL AIRE - SISAIRE

La Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y San Jorge (CVS) durante el 1 semestre de 2017 ha venido realizando un diagnostico actual del Subsistema De Información Sobre Calidad Del Aire (SISAIRE), dado que el IDEAM reporto a esta CAR un informe sobre la calidad de los datos reportados en la vigencia 2016, indicando que estos datos se deben presentar con mayor periodicidad y mayor precisión, para lo cual se suscribió un convenio entre la CVS y (Fundación Para El Desarrollo Sostenible De Las Regiones De Colombia) FUNSOSTENIBLE con el fin de operar el sistema de vigilancia de la calidad del aire de Montería y hacer el respectivo informe sobre la calidad del aire de este sistema

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION FORESTAL - SNIF Y LOS BIFENILOS POLICLORADOS- PCB

El Sistema Nacional de Información Forestal- SNIF constituye la herramienta informática para el montaje y operación del sistema de información del programa de monitoreo de bosques. Propende por la captura, análisis, procesamiento y difusión de la información sobre los ecosistemas boscosos con calidad, transparencia, objetividad y eficiencia, de las instituciones públicas que generan información forestal en Colombia.

El Sistema permite consolidar información relacionada con: la ubicación, el volumen anual aprovechado, movilizado y decomisado de madera y de productos no maderables, las principales especies presionadas en el ámbito nacional y regional; el uso actual y potencial de las especies forestales, las especies más comerciales, el depósito de biomasa y carbono almacenado, y las áreas afectadas por incendios forestales.

Los Bifenilos Policlorados (PCB) son compuestos orgánicos clorados, de origen sintético, líquidos aceitosos resinosos o sólidos, de color amarillo pálido, con leve olor a hidrocarburo. Poseen excelentes propiedades aislantes, larga vida útil y no son inflamables, por lo cual fueron utilizados ampliamente como fluidos dieléctricos al interior de equipos eléctricos o como constituyente de otros productos. Son compuestos que presentan un riesgo en el ambiente, debido a su persistencia, desplazamiento a grandes distancias, biomagnificación y toxicidad.

Los PCB fueron fabricados en varios países del mundo desde el año 1929 hasta 1993. En la actualidad la fabricación de PCB se encuentra prohibida a nivel mundial debido a que se han encontrado efectos negativos sobre la salud humana y el ambiente, como el cloracné, algunos tipos de cáncer, malformaciones congénitas y problemas de esterilidad entre otros.

La Ley 1196 de 2008, aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), dicha Ley establece que el país tiene la obligación de eliminar el uso de los equipos contaminados con PCB antes de finalizar el año 2025 y realizar esfuerzos destinados a lograr una gestión ambientalmente adecuada de los desechos y equipos contaminados con PCB a más tardar en el 2028.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, mediante la resolución No. 0222 de 2011 establece requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB).

El IDEAM administra mediante el Sistema de Información Ambiental - SIA, la información capturada en el Inventario de PCB a nivel nacional y realiza el procesamiento, análisis, generación de reportes y divulgación de la información consolidada a nivel nacional. Para el acopio de datos del Inventario de PCB ha desarrollado la aplicación vía web para cargue individual o cargue masivo. Las autoridades ambientales deben tener disponible para el público dicha aplicación a través de sus sitios Web.

La Corporación Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en cumplimiento de la normatividad establecida en el Decreto 1323 de 2007, ha establecido la línea base de legalización de usuarios, a través de la realización de un inventario y la puesta en marcha del registro de usuarios, en especial el manejo de cartografía y SIG, esta actividad consta de una serie de etapas que garantizaron un trabajo estructurado, con el fin de desarrollar de manera precisa dicho sistema.

La fase de inventario de información es de vital importancia, ya que es aquí donde se recolectó el mayor número de datos (información) posibles, suficientes y óptimos para levantar los requerimientos del Sistema Nacional de Información Forestal- SNIF y determinar las posibles variables que harán parte del mismo. Para la recolección de esta información se revisó la información secundaria y primaria por expedientes, clasificados en expedientes vigentes, en trámite y vencidos. En cuanto a la codificación de las fuentes hídricas existentes dentro de la jurisdicción de la Corporación, se utilizó la establecida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, Sistema Nacional de Información Forestal- SNIF, en la página del IDEAM.

Con base a la información utilizada y suministrada por la Corporación se registró 130 carpetas. Así mismo para PCB Bifenilos policlorados se ha realizado un registro en el aplicativo.

Información Cargada Al Aplicativo – SNIF

Aprovechamiento forestal

Registrar aprovechamiento

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 — 10

Fecha Reporte	Entidad	Número del acto administrativo que otorga el aprovechamiento	Departamento	Municipio	Entidad
21/06/2017	CVS	414-2016	CÓRDOBA	SAHAGÚN	CVS
21/06/2017	CVS	391	CÓRDOBA	MONTERÍA	CVS
21/06/2017	CVS	390-2016	CÓRDOBA	MONTERÍA	CVS
14/06/2017	CVS	416-2016	CÓRDOBA	MONTERÍA	CVS
12/06/2017	CVS	428-2016	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CVS
12/06/2017	CVS	500	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	CVS
09/06/2017	CVS	428	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CVS
09/06/2017	CVS	142/2017	CÓRDOBA	MONTERÍA	CVS
09/06/2017	CVS	034-2017	CÓRDOBA	CERETÉ	CVS
09/06/2017	CVS	349	CÓRDOBA	MONTERÍA	CVS

USUARIOS INGRESADOS APLICATIVO PCB

IDEAM Estudios Ambientales

INVENTARIO NACIONAL DE PCB

REGISTRO | CONSULTA | SALIDAS DE INFORMACIÓN | OTRA INFORMACIÓN

CVS_PCB

Inicio ▸ BÚSQUEDA DE PROPIETARIOS INSCRITOS EN EL INVENTARIO DE PCB

BÚSQUEDA DE PROPIETARIOS INSCRITOS EN EL INVENTARIO DE PCB

Nombre del propietario: distracom

Número de Identificación: Estado: Buscar

Número identificación	Razón Social	Municipio	Departamento	Fecha Inscripción	Fecha Activación	Usuario	Password	Estado	Editar
811009788	DISTRACOM S.A	CERETE	CORDOBA	2017-04-25	2017-05-23	PCB811009788	zPKvw	ACTIVO	

Mostrando pagina 1 de 1, Total elementos: 1

Gobierno de COLOMBIA

Presidencia, Vicepresidencia, MinJusticia, MinDefensa, MinInterior, MinRelaciones, MinHacienda, MinMinas, MinComercio, MinTIC, MinCultura, MinAgricultura, MinVivienda, MinTrabajo, MinSalud, MinAmbiente, MinTransporte

® 2014 IDEAM. Adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia
Calle 25 D No. 96 B – 70 Bogotá D.C. - PBX (571)3527160 - Línea nacional 018000110012 - Pronóstico y Alertas (571) 3527180
Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 AM a 4:00 PM.
Dudas, Consultas o Soporte: atencionalciudadano@ideam.gov.co
Versión: 2.0.2 (Rev.6129) Fecha: 2017-05-09 21:50:51 -0500 (Tue, 09 May 2017)

RESPEL

En cumplimiento a esta actividad se ha mantenido actualizado el subsistema Respel mediante la inscripción de usuarios generadores de residuos o desechos peligrosos que han solicitado su inscripción en el aplicativo web. En el periodo I de 2017 se ha realizado la inscripción de inscrito 27 usuarios generadores de residuos o desechos peligrosos.

Además en la actualidad la Corporación se encuentra realizando el proceso de gestión de datos que corresponde con la implementación, captura y transmisión de información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, para ello se procedió a realizar la revisión y trasmisión de datos reportados en el aplicativo web, llevando hasta la fecha del presente informe el 50% de datos trasmitidos.

SIB (Sistema de Información de Biodiversidad)

La Corporación en este periodo adelantó la revisión de la información sobre biodiversidad generada por CVS en vigencias anteriores, obtenidas como producto de la realización de proyectos y convenios en su jurisdicción, seleccionando los que cumplían con los estándares requeridos por el subsistema SIB.

A la fecha se han seleccionado dos conjuntos de datos que cumplen con las características requeridas por el subsistema, constan de un total de 135 registros biológicos, y corresponden a información de la ecología y distribución de manatíes (*Trichechus manatus, Trichechus inunguis*) y/o nutrias (*Lontra longicaudis, Pteronura brasiliensis*).

Actualmente nos encontramos en el primer punto de la metodología de Proceso de publicación de recursos en el IPT (Integrated Publishing Toolkit), el cual consiste en la estructuración y estandarización de los datos en un archivo en Darwin Core, que contiene el estándar diseñado con el propósito de crear un lenguaje común para publicar y documentar los datos en el aplicativo web.

CAPITULO 3 INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presente informe expone las cifras consolidadas del presupuesto y su ejecución acumulada a junio 30 de 2017, así:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

El Acuerdo No.307 de fecha 23 de noviembre de 2016, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2017 y a su vez la Resolución No.2.2924 de 30 de diciembre de 2016 liquidó el presupuesto detallando las apropiaciones a ejecutar durante la vigencia 2017.

El presupuesto inicial aprobado para la vigencia fiscal 2017 fue de $17.465 millones, presentando modificaciones en el trascurso de la vigencia por valor de $1.494 millones, quedando un presupuesto vigente por $18.959 millones.

Millones $

DETALLE	PPTO INICIAL	ADICION	PPTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS	% EJEC.
PRESUPUESTO CVS	**17.465**	**1,494**	**18.959**	**11.348**	**59.9%**

3.1 GESTION DE INGRESOS

Con un presupuesto inicial aprobado de $17.465 millones durante el primer semestre de 2017 se presentaron adiciones por la suma de $1.494 millones producto de incorporación de recursos del balance quedando un presupuesto vigente a corte 30 de junio de 2017 de $18.959 millones, mostrando su participación de la siguiente manera:

DETALLE	PRESUPUSTO VIGENTE (Jun.30/2017)	% PARTIC.
RECURSOS PROPIOS	**16,305**	**86.0%**
Ingresos Corrientes	14,701	77.5%
Recursos de Capital	1,604	8.5%
APORTES NACION	**2,654**	**14.0%**
Funcionamiento	2,654	14.0%
TOTAL	**18,959**	**100.0%**

La ejecución presupuestal de ingresos acumulada a junio 30 de 2017 alcanzó el 59.9% como se muestran en la siguiente tabla:

EJECUCION DE INGRESOS
(Millones de $)

DETALLE	PPTO INICIAL	ADICION	PPTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS	SALDOS POR INGRESAR	% EJEC.
PRESUPUESTO CVS	**17,465**	**1,494**	**18,959**	**11,348**	**7,611**	**59.9%**
RECURSOS PROPIOS	**14,811**	**1,494**	**16,305**	**9,840**	**6,465**	**60.3%**
INGRESOS CORRIENTES	**14,701**	**0**	**14,701**	**8,305**	**6,396**	**56.5%**
NO TRIBUTARIOS	**14,701**	**0**	**14,701**	**8,305**	**6,396**	**56.5%**
PORCENTAJE IMPUESTO PREDIAL	**8,666**	**0**	**8,666**	**5,695**	**2,972**	**65.7%**
Sobretasa Ambiental	8,666	0	8,666	5,695	2,972	65.7%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	**1,435**	**0**	**1,435**	**1,031**	**404**	**71.9%**
Evaluación Estudios y Licencias Ambientales	468	0	468	525	-58	112.3%
Seguimiento a Permisos y Licencias Ambientales	586	0	586	348	237	59.5%
Productos Pesqueros (alevinos)	336	0	336	142	194	42.2%
Salvoconductos	46	0	46	16	30	34.1%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	**3,354**	**0**	**3,354**	**1,002**	**2,352**	**29.9%**

Transferencias Sector Eléctrico - Urrá	2,349	0	2,349	999	1,349	42.5%
Transferencias Sector Eléctrico - Gecelca	124	0	124	3	122	2.1%
Convenios	881	0	881	0	881	0.0%
OTROS INGRESOS	**1,245**	**0**	**1,245**	**577**	**668**	**46.4%**
Tasa Retributiva	492	0	492	185	307	37.7%
Tasa Uso por Agua	70	0	70	26	44	36.9%
Tasa de Aprovechamiento Forestal	56	0	56	165	-109	293.7%
Multas y Sanciones	602	0	602	191	411	31.7%
Otros	25	0	25	10	15	39.7%
RECURSOS DE CAPITAL	**110**	**1,494**	**1,604**	**1,534**	**69**	**95.7%**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**110**	**0**	**110**	**41**	**69**	**37.1%**
RECURSOS DEL BALANCE	**0**	**1,494**	**1,494**	**1,494**	**0**	**100.0%**
APORTES DE LA NACION	**2,654**	**0**	**2,654**	**1,509**	**1,145**	**56.8%**

Dentro del comportamiento de los ingresos más representativos para la Corporación tenemos:

- **Sobretasa Ambiental** ocupa el primer lugar dentro de la participación de los ingresos corrientes recibiendo en el primer semestre de 2017, con un ingreso de $5.695 millones y ejecución del 65.7% de lo proyectado a recibir por este concepto en la vigencia.

Comparando los ingresos recibidos del primer semestre 2016-2017, presenta una variación positiva del 24.5%.

Millones $

DETALLE	PRIMER SEMESTRE 2016	PRIMER SEMESTRE 2017	VARIACION	VARIACION (%)
Sobretasa Ambiental	4,573	5,695	1,122	24.5%

Millones de $

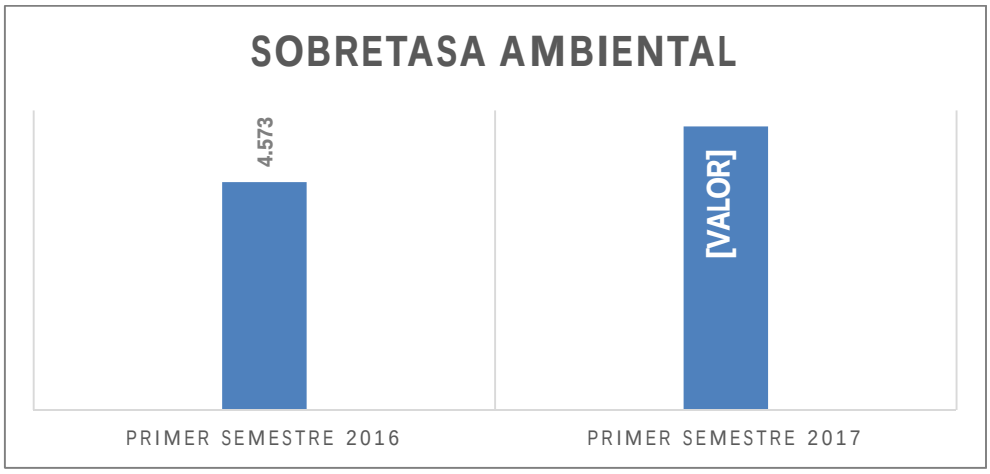

Durante el primer semestre de 2017 se destaca el ingreso obtenido del municipio de Montería como principal aportante recibiendo $2.778 millones y presentando variación positiva de $486 millones (21.2%) más de lo recibido en 2016. En su orden de participación le sigue el ingreso recibido del Municipio de Ciénaga de Oro $392 millones, Sahagún $367 millones, Plantea Rica $347 millones y Santa Cruz de Lorica $296 millones.

- **Venta de Bienes y Servicios.** Dentro de este rubro se reciben ingresos por evaluación y seguimiento a estudios, permisos y licencias ambientales, productos pesqueros y salvoconductos.

Durante el primer semestre de 2017 se han recibido ingresos por $1.031 millones desagregados así: Evaluación y seguimiento con $873 millones, Venta de productos Pesqueros $142 millones y Salvoconductos $16 millones.

Comprando el primer semestre de 2017 con el mismo periodo de 2015, esta renta presenta un comportamiento ascendente como lo muestra la gráfica.

Millones $

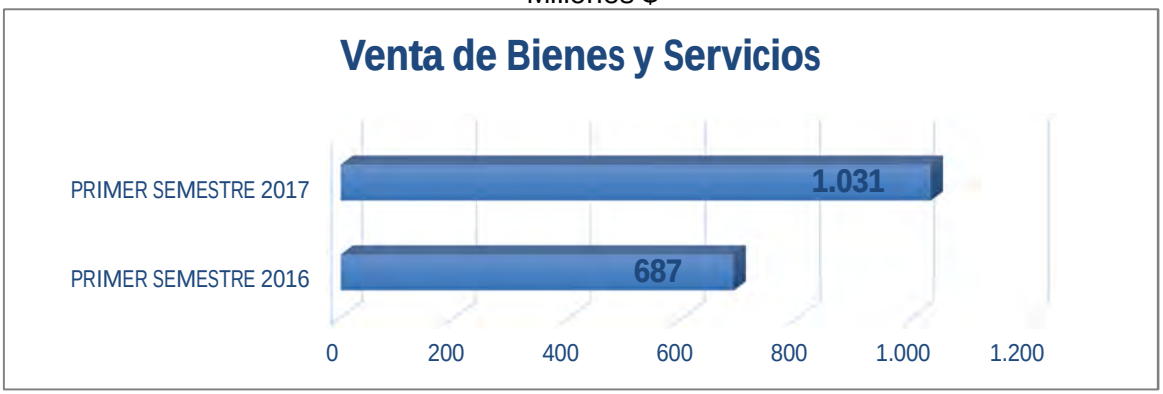

Se destaca el comportamiento de los recursos de **Evaluación y Seguimiento** alcanzando el tercer lugar dentro de la participación de los ingresos corrientes recibidos en la Corporación durante el primer semestre de 2017, el Comportamiento comparativo del primer semestre 2016-2017, se muestra en la siguiente tabla:

Millones $

DETALLE	PRIMER SEMESTRE 2016	PRIMER SEMESTRE 2017	VARIACION	VARIACION (%)
Evaluación y Seguimiento	668	874	206	30.76%

- **Aportes de Otras Entidades.** Corresponden a los recursos de transferencias del sector eléctrico y convenios. Estos ingresos presentan una variación negativa del 29.6% comparada con los recibidos en el primer semestre de 2016, sin embargo los ingreso de transferencias sector eléctrico ocupan el segundo lugar dentro de la participación de los ingreses corrientes del primer semestre de 2017 con el 12.1%

La disminución de los ingresos por este concepto obedece a que no se está recibiendo ingresos por Transferencias del Sector Eléctrico provenientes de Gecelca debido a fallas técnicas presentadas en la termoeléctrica.

Millones $

DETALLE	PRIMER SEMESTRE 2016	PRIMER SEMESTRE 2017	VARIACION	VARIACION (%)
Transferencias del Sector Eléctrico	1,688	1,002	-686	-40.63%

- **Otros Ingresos.** El comportamiento de esta renta alcanza el 46.4% de lo proyectado para la vigencia, recibiendo ingresos por $577 millones así: Tasa Retributiva $185 millones, Tasa Uso por Agua $26 millones, Tasa de Aprovechamiento Forestal $165 millones, Multas $191 millones y Otros $10 millones.

Durante el primer semestre de 2017 esta renta presenta un comportamiento ascendente del 98.4% con relación al ingreso del primer semestre de 2016.

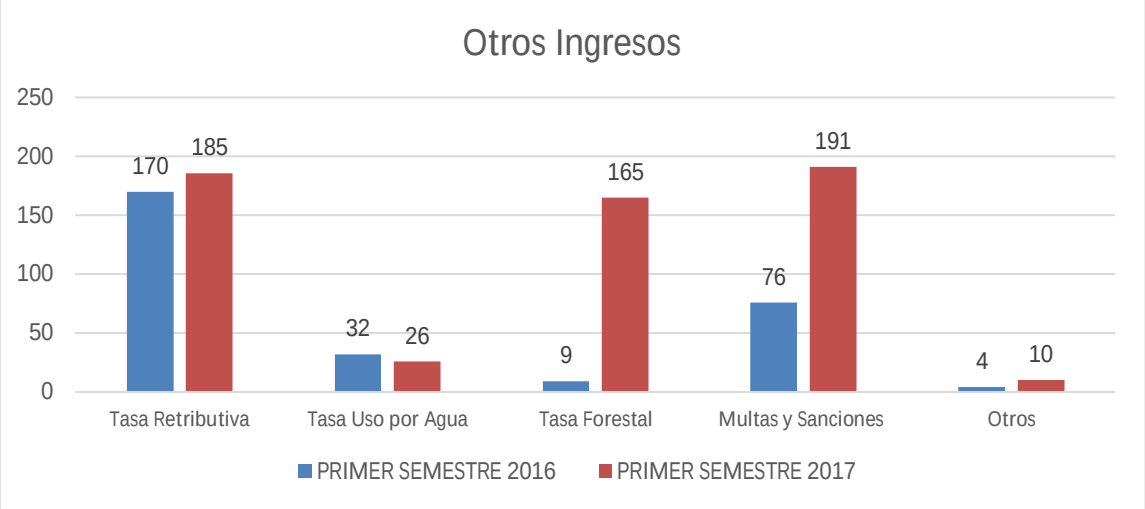

- **Recursos de Capital**. Con un presupuesto inicial aprobado de $110 millones, y adiciones por la suma de $1.494 millones producto de incorporación de recursos del balance, el presupuesto vigente al corte 30 de junio de 2017 es de $1.604 millones, alcanzando un ejecución del 95,7%

- **Aportes del Presupuesto Nacional.** Del presupuesto aprobado para la vigencia 2017 por $.2654 millones, hemos recibido ingresos por $1.509 millones que representan el 56,8% del total de presupuesto de la vigencia.

3.2 GESTION DE GASTOS

La gestión presupuestal de gastos estuvo encaminada a ejecutar las apropiaciones en función de la aplicación de los principios presupuestales y demás contenidos del Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto con Recursos Propios y las normas establecidas para el manejo de los recursos de la Nación. En este orden, se minimizaron los gastos de funcionamiento y se ejecutaron los recursos de inversión acorde con lo establecido en el Plan de Acción Institucional PAI y Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal 2017 fue de $17.465 millones, en el trascurso de la vigencia se adicionaron a junio 30 de 2017 recursos por $1.494 millones, quedando un presupuesto vigente por $18.959 acordes al presupuesto de ingresos.

El principal componente del gasto es la inversión representada con un presupuesto de $13.117 millones y participando con el 69,2% del total del presupuesto vigente, seguida de funcionamiento con un presupuesto de $4.800 millones y participando con 25,3% y servicio de la deuda financiado con el 5.5% y apropiación de $1.402 millones del presupuesto corporativo.

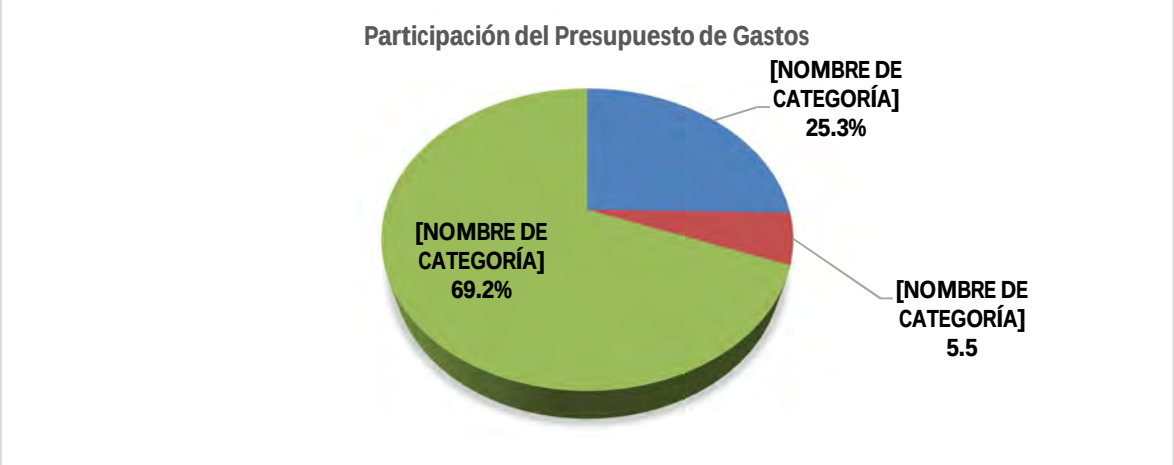

El presupuesto de gastos de la vigencia se muestra en la siguiente tabla, alcanzando una ejecución del 45,9%, comprometiendo recursos por la suma de $8.710 millones.

EJECUCION DE GASTOS
(Millones de $)

CONCEPTOS/RUBROS		PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
PRESUPUESTO CVS	**1**	**18,959**	**8,710**	**45.9%**
FUNCIONAMIENTO	A	4,800	2,721	56.7%
SERVICIO DE LA DEUDA	B	1,042	1,010	96.9%
INVERSION	C	13,117	4,980	38.0%

3.1.1 Gastos de Funcionamiento

Con un presupuesto inicial de $4.658 millones y adición de $142 millones, el presupuesto al cierre del primer semestre de 2017 fue de $4.80 millones. Los compromisos alcanzaron la suma de $2.721 millones y representan el 56,7% del total de los recursos asignados.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento se muestra en la siguiente tabla:

EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Millones de $)

CONCEPTOS/RUBROS		PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
FUNCIONAMIENTO	**A**	**4,800**	**2,721**	**56.7%**
GASTOS DE PERSONAL	1	2,057	1,149	55.9%
GASTOS GENERALES	2	1,747	1,236	70.7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3	996	336	33.7%

3.1.2 Servicio de la Deuda

Las obligaciones que actualmente posee la Corporación por Servicio de la Deuda se derivan de la autorización dada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.119 del 28 de julio de 2009 para gestionar y realizara un crédito hasta por un monto de $60.000 millones con amortización de diez (10) años, para apoyar la ejecución del Plan Departamental de Agua en su integralidad y sostenibilidad y/o a la ejecución del Plan de Acción de la Corporación.

Mediante Resolución No.3795 del 30 de diciembre de 2009 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS – para celebrar un empréstito interno con Bancolombia SA, redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER; hasta por la suma de $60.000 millones.

El día 6 de enero de 2010 se suscribió Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A., redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, hasta la suma de $60.000 millones, destinado para financiar la "Ejecución del Componente Ambiental del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Córdoba 2008-2010." con un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de cada desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de dos (2) años y pagaderos en treinta y dos (32) cuotas trimestrales iguales y consecutivas de conformidad con los pagarés respectivos y otorgando como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas el producto de las rentas percibidas por concepto de: Compensación de Regalías por Explotación del Níquel; Regalías por la explotación de Petróleo y Trasferencias Sector Eléctrico, en proporción no superior del ciento treinta por ciento (130%) del servicio anual de la deuda.

Con la gestión realizada en la actual administración la Corporación se obtuvo una baja en la tasa de interés del contrato de empréstito, en consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.1477 del 14 de mayo de 2013, autoriza a la Corporación para celebrar una operación de manejo de deuda pública

interna, consistente en una operación de restructuración de deuda pública, con la tasa del DTF + 2.2, el cual fue modificado mediante otrosí No.1 de fecha 26 de junio de 2013.

Con los recursos del crédito aprobado, la Corporación solicitó quince (15) desembolsos a Bancolombia, por la suma total de $54.396 millones**,** así

DESEMBOLSOS	FECHA	PAGARE	TIPO PRODUCTO	TOTAL (Miles $)
1	2010-11-10	6800081720	Ordinaria	10,745
2	2010-12-20	6800081759	Ordinaria	7,197
3	2011-05-09	6800081927	Ordinaria	5,235
4	2011-07-08	6800082027	Ordinaria	2,593
5	2011-08-01	6800082058	Ordinaria	2,860
6	2011-08-04	6800082070	Ordinaria	1,370
			Subtotal	**30,000**
7	2011-10-11	6800082175	Findeter	3,456
8	2012-01-26	6800082322	Findeter	5,311
9	2012-04-13	6800082427	Findeter	2,327
10	2012-08-29	6800082618	Findeter	3,981
11	2012-09-28	6800082641	Findeter	4,468
12	2013-01-11	6800082825	Findeter	256
13	2013-07-25	6800083103	Findeter	1,250
14	2013-08-23	6800083157	Findeter	2,806
15	2014-12-30	6800084044	Findeter	541
			Subtotal	**24,396**
TOTAL				**54,396**

A raíz de la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012 los recursos recibidos por la Corporación por concepto de Compensación de Regalías por Explotación del Níquel y Regalías por la explotación de Petróleo, pasaron a formar parte del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS y su ingreso a disminuido de tal forma que no alcanzan a cubrir el pago de servicio de la deuda anual que CVS posee con BANCOLOMBIA.

La Corporación en los años (2008 a 2012) recibía en promedio $37.086 millones de regalías y compensaciones y pasó a recibir entre los años 2012 a 2016 un promedio anual de $6.208 millones de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, sin embargo el ingreso recibido en último bienio 2015-2016 solo alcanzó $5.354 millones.

DETALLE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	PROM
REGALIAS Y COMPENSACIONES	45,890	29,291	46,289	50,506	13,453	0	0	0	0	185,429	37,086
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	0	0	0	7,198	9,944	8,545	3,645	1,709	31,039	6,208
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	**45,890**	**29,291**	**46,289**	**50,506**	**20,651**	**9,944**	**8,545**	**3,645**	**1,709**	**216,468**	**43,294**

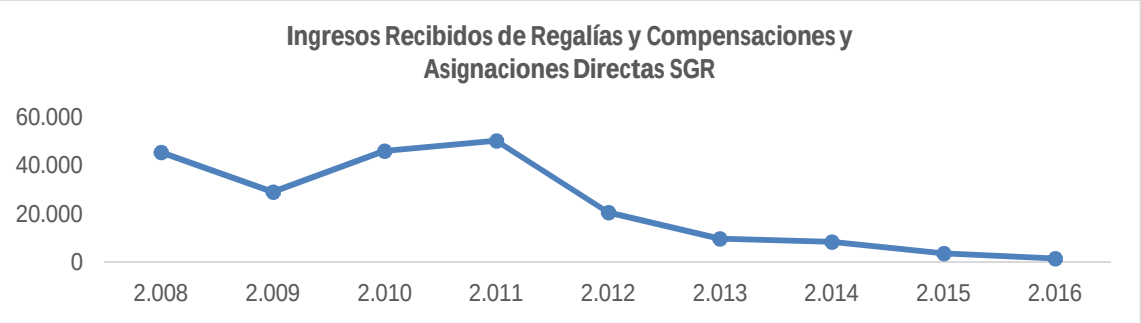

Ante la falta de recursos para atender el pago de servicio de la deuda para la vigencia 2017 y subsiguientes, la Corporación solicitó a BANCOLOMBIA reestructuración comercial de las obligaciones amparadas bajo el Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas celebrado entre CVS y BANCOLOMBIA.

De dicha gestión se obtuvo que mediante resolución 3776 del 01 de noviembre de 2016, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional autoriza a CVS para celebrar una operación de manejo de deuda pública interna consistente en la modificación del plazo y periodo de gracia del Contrato de Empréstito interno y de Pignoración de Rentas No.001 suscrito con Bancolombia suscribiendo otrosí No.2 de fecha 03 de noviembre de 2016 Contrato de Empréstito interno y de Pignoración de Rentas No.001 suscrito con Bancolombia, con el fin de ampliar el plazo de las obligaciones de pago establecidas en todos los pagarés que respaldan los desembolsos realizados por EL BANCO a CVS, sobre el saldo vigente de cada pagaré, por el término de dos años, así: i) periodo de gracia adicional a capital de doce (12) meses contados a partir del último pago a capital realizado por la CVS antes de la firma del presente OTROSÍ No.2 AL CONTRATO OE EMPRESTITO y ii) ampliar el vencimiento final en veinticuatro (24) meses adicionales.

A continuación se detalla el pago de las obligaciones derivadas del Servicio de la Deuda desde su inicio hasta la fecha junio 30 de 2017, así:

DETALLES	RECURSOS CVS	RECURSO SGR	TOTAL PAGO
AMORTIZACION	6,860,963,805.0	13,396,016,151.0	20,256,979,956.0
INTERESES	12,018,430,411.0	6,939,349,948.0	18,957,780,359.0
TOTAL EJECUCION	**18,879,394,216.0**	**20,335,366,099.0**	**39,214,760,315.0**

Con recursos del presupuesto corporativo de la vigencia 2017 se ejecutaron $1.010 millones en el pago de intereses del Contrato de Empréstito y Pignoración de rentas No.001-2010, es decir el 99,2% del presupuesto asignado.

3.1.3 Inversión

De una apropiación inicial de $12.477 millones y modificaciones a través de adiciones créditos y contradeciros por $640 millones, el presupuesto al cierre del primer semestre de 2017 alcanzó la suma de $13.117 millones.

Los compromisos de inversión se muestran en la siguiente tabla:

Millones $

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTIC.	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
INVERSION	**13,117**	**100.0%**	**4,980**	**38.0%**
Inversión Neta	9,767	*74.5%*	3,754	38.4%
Gastos Operativos	3,307	*25.2%*	1,226	37.1%
Vigencias Expirada	42	*0.3%*	0	0.0%

De los $9.767 millones destinados a financiar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI (Inversión Neta), se comprometieron recursos al cierre del primer semestre de 2017 por $3.754 millones, alcanzando una ejecución del 38.4%. El comportamiento de la ejecución por programa se muestra en la siguiente tabla.

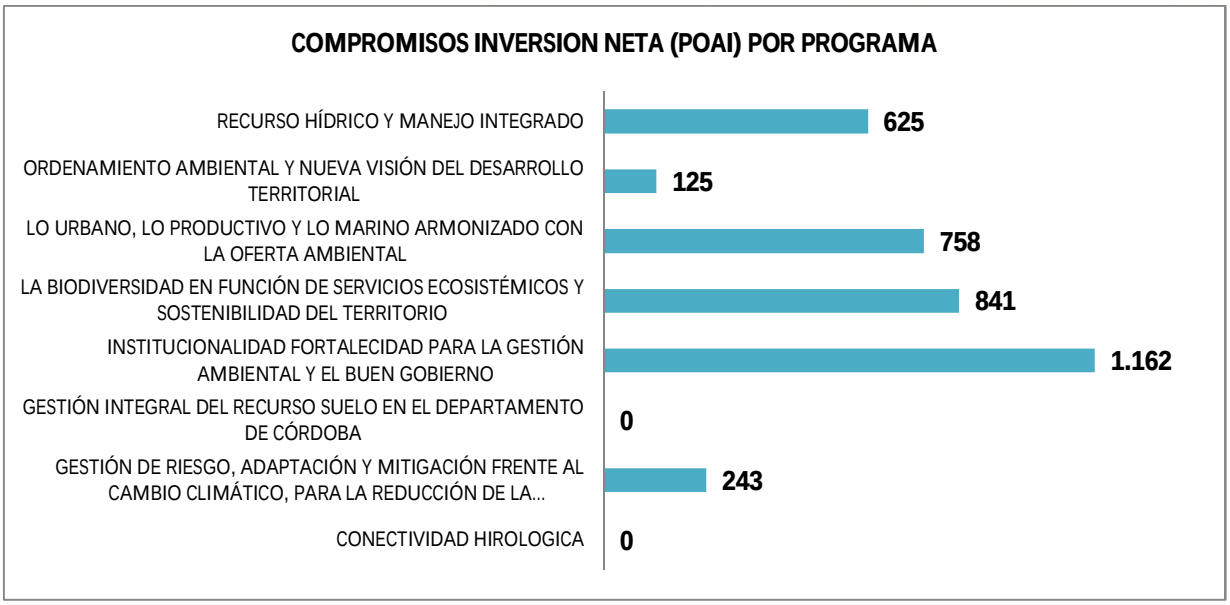
COMPROMISOS INVERSION NETA (POAI) POR PROGRAMA
RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO
625
ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
125
LO URBANO, LO PRODUCTIVO Y LO MARINO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL
758
LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO
841
INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDAD PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL BUEN GOBIERNO
1.162
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
0
GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA...
243
CONECTIVIDAD HIROLOGICA
0